

Teología y mundo actual

Facultad de Teología
Granada

ELÍAS ROYÓN LARA SJ

La Congregación General 35: Una experiencia
de eclesialidad y universalidad

JAVIER CARNERERO PEÑALVER

La Palabra de Dios como fundamento último
de la norma positiva

LUCAS LÓPEZ PÉREZ

Radio ECCA: Un medio peculiar

ANTONIO M. NAVAS GUTIÉRREZ

La vida religiosa sigue enfrentándose a su futuro

Proyección

Teología y Mundo Actual



FACULTAD DE TEOLOGÍA
GRANADA

Año LV
nº 230
julio – septiembre 2008

DIRECTOR

Pablo Ruiz Lozano
proyeccion@teol-granada.com

SECRETARIA

M. Junkal Guevara Llaguno

CONSEJO DE REDACCIÓN

Carlos Domínguez Morano
Trinidad León Martín
Diego M. Molina Molina
Leandro Sequeiros San Román

BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

Ildefonso Camacho Laraña

TRADUCCIÓN

Manuel Flores Temboury

INTERCAMBIOS

Gabriel Verd Conradi
gvc@probesi.org

ADMINISTRACIÓN

administracion@teol-granada.com

DIRECCIÓN POSTAL: Facultad de Teología. Apartado 2002. E-18080 Granada. Tel.: 958 18 52 52. Fax: 958 16 25 59. E-mail: administracion@teol-granada.com. PRECIOS: España: suscripción anual, 20 €; número suelto, 5,50 €. Extranjero: suscripción anual (correo superficie), 36,82\$; (correo aéreo), 52\$; número suelto, 18,39\$. No se admiten talones

Depósito legal: GR. 256/1958
ISSN 0478-6378
Granada

IMPRIME

Aeroprint Producciones S.L.
Plaza Moncada, Bajo · 18015 GRANADA
Teléf.: 958 292 739
E-mail: info@aeroprint.es

(Con licencia eclesiástica)

SUMARIO

La Congregación General 35: Una experiencia de
eclesialidad y universalidad..... 223-234

ELÍAS ROYÓN LARA SJ

La Palabra de Dios como fundamento último de la
norma positiva 235-262

JAVIER CARNERERO PEÑALVER

Radio ECCA: Un medio peculiar..... 263-278

LUCAS LÓPEZ PÉREZ

La vida religiosa sigue enfrentándose a su futuro 279-295

ANTONIO M. NAVAS GUTIÉRREZ

BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO 297-317

LIBROS RECIBIDOS..... 319

ELÍAS ROYÓN LARA SJ

Actual Provincial de España de la Compañía de Jesús. Miembro, por derecho propio, de la Congregación General 35 de la Compañía de Jesús, que se desarrolló en Roma entre los meses de enero y marzo de 2008.

JAVIER CARNERERO PEÑALVER

Miembro de la Orden de la Santísima Trinidad fue ordenado sacerdote en 1994. Se doctoró en derecho canónico en 1995 en la Pontificia Universidad Santo Tomás de Aquino de Roma; en 1996 comienza su labor docente como profesor de la Facultad de Teología de Granada. Paralelamente ejerce como Vicario judicial Adjunto en el Tribunal Metropolitano y como Delegado para las Causas de los Santos de esa Archidiócesis. En cuanto a las publicaciones hechas en distintos medios cabe destacar su colaboración con la revista Estudios Eclesiásticos. Ha participado y colaborado en muchos Congresos y Simposios, en especial los que organiza el propio Tribunal en la ciudad de Granada. Su actividad docente se ha extendido puntualmente a otros lugares como Japón, Madagascar, Chile y Francia.

LUCAS LÓPEZ PÉREZ

Lucas López Pérez sj es licenciado en filosofía y teología. Colaboró en la Revista Reseña; dirigió el Centro Fe Cultura Indalo Loyola en Almería durante la década de los noventa; del año 2000 al 2003 fue secretario ejecutivo del CEPAG (Centro de Estudios Paraguayos Antonio Guasch). En Paraguay colaboró con Radio Caritas y fue redactor jefe de la revista ACCIÓN. Desde el año 2003 es director general de Radio ECCA Fundación Canaria, la entidad titular de Radio ECCA.

ANTONIO M. NAVAS GUTIÉRREZ

Doctor en Historia de la Iglesia, Doctor en Filosofía y Letras, Licenciado en Teología, Licenciado en Filosofía Pura. Profesor de Historia de la Iglesia y de Teología Espiritual. Publicaciones, generalmente artículos, sobre temas de Historia de la Iglesia y de Historia de la Espiritualidad.

LA CONGREGACIÓN GENERAL 35: UNA EXPERIENCIA DE ECLESIALIDAD Y UNIVERSALIDAD

Elías Royón Lara SJ

Sumario: Varios meses después de la Congregación General 35 de la Compañía de Jesús, y tras diversas publicaciones sobre ella, el padre provincial de España, Elías Royón sj, nos presenta el sentido de la Congregación y las claves que han marcado la misma: elección de nuevo general, la mística de la Storta como factor de identidad para los miembros de la Compañía, eclesialidad y romanidad, universalidad y el deseo inspirador y animador de los decretos que han surgido de la Congregación.

Summary: Few months elapsed since the end of the 35th General Congregation of the Society of Jesus and after several articles and essays published about it, Fr. Elías Royón, Provincial of Spain, points out the meaning and keys of the Congregation: election of the General Superior, the mystic of the Ignatius's vision of the Storta as a sign of Jesuit identity, Ecclesial fidelity, Roman spirit, universality and the inspiring desire and guide that sprang from the Congregation.

Palabras clave: Compañía de Jesús, Congregación General 35, eclesialidad, Prepósito General, universalidad.

Key words: Society of Jesus, 35th General Congregation, Ecclesiality, Superior General, universality.

“Hemos vivido una gran experiencia y todos somos conscientes de ello”. Así decía el P. Adolfo Nicolás en la homilía del Gesú en la clausura de la Congregación General (CG) el pasado 6 de marzo. Una experiencia como don del Espíritu que debemos transmitir no sólo a los jesuitas, sino también a tantos otros, hombres y mujeres, que tienen en San Ignacio y en su espiritualidad un referente para su vida cristiana, y que desde ella colaboran en la misión de la Compañía de Jesús.

Cuando estas páginas salgan a la luz, se habrán publicado ya no pocas impresiones, reflexiones y comentarios, en otros tantos artículos, sobre la experiencia y los decretos de la CG. Sin embargo, a pesar de las posibles repeticiones, la transmisión de una experiencia siempre tiene la novedad del que la comunica. Por eso he aceptado el escribir este artículo después de varios meses de terminada la Congregación.

1. El porqué de una Congregación General

Ya es sobradamente conocido el motivo principal de la convocatoria de esta Congregación. El P. Kolvenbach, Prepósito General desde hacía casi veinte y cinco años,

y de cerca de ochenta años de edad, consideró conveniente, acogiéndose a lo legislado al respecto en la Compañía, presentar su dimisión, mientras todavía se encontraba en buenas condiciones de salud para gobernar. De este modo evitaba el riesgo de un vacío de poder o un posible deterioro en el gobierno de la orden. En consecuencia, era necesario convocar una CG que aceptase su renuncia y procediera a la elección de un nuevo General. Con el beneplácito de Benedicto XVI se puso en marcha el procedimiento establecido para la celebración de la Congregación.

Tanto la elección como la convocatoria de una CG tienen en la Compañía una peculiaridad dentro del marco general de la vida consagrada. En efecto, las demás órdenes y congregaciones religiosas convocan sus capítulos generales y eligen a sus superiores generales con una regularidad establecida previamente en sus Constituciones. Sin embargo, en la Compañía el mandato del Preósito General es *ad vitam* y la celebración de las Congregaciones no tiene un tiempo fijo. Sólo deben ser convocadas, por expreso deseo del Fundador, (cf. Co 719) cuando hay una seria y verdadera necesidad. Una de estas razones es la elección de un nuevo General.

2. ¿Qué Compañía se ha reunido en esta Congregación?

Las Constituciones contemplan la celebración de una Congregación General como un acontecimiento excepcional que se inscribe entre los medios que ayudan para la “unión de los ánimos” en el cuerpo universal de la Compañía. Se considera que es la Compañía la que es llamada a Congregación (cf. Co 687, 690). En su Decreto 5 la presente Congregación General ha precisado a este respecto, que la Congregación “es la máxima instancia de expresión de la autoconciencia del cuerpo universal de la Compañía en determinados momentos”, a la vez que es su máximo órgano legislativo. (D. 5, 4, a.1).

Se puede decir, por tanto, que una Congregación General es una “experiencia” de Compañía. Un acontecimiento excepcional del cuerpo universal de la Compañía. En esta ocasión las facilidades y la rapidez de las comunicaciones han permitido, gracias a una información fluida, abundante y universal, que los jesuitas de todo el mundo se hayan sentido muy unidos a los congregados en Roma en sus procesos deliberativos.

El 7 de enero se abrió con una eucaristía solemne presidida por el Cardenal Rodé, Prefecto de la Congregación para Vida Consagrada, la 35 Congregación General que reunía a 225 jesuitas. Una parte importante participaba por derecho propio, *ex officio*, por el cargo que tiene, aunque la mayoría de sus miembros habían sido elegidos por las Congregaciones de cada Provincia o Región. La edad media era de 56 años. Su procedencia se distribuía así: 122 venía de África, América Latina, Asia y Australia, y 103 de Europa y América del Norte. Estos datos manifiestan, de una parte, la universalidad de la Compañía y, a la vez, que existe un deslizamiento de su centro demográfico hacia las provincias del tercer mundo, un dato que irá aumentando en el futuro, dada la disminución del número de entradas y el envejecimiento de la mayoría en Europa y en América del Norte.

Un signo de esta universalidad es la mera relación de las lenguas maternas, que pone de manifiesto la enorme diversidad cultural y étnica de los jesuitas del mundo entero. Así 47 de los congregados tenían el español como lengua materna, 43 el inglés, 13 el malayo, 12 el tamil, 11 el francés y el portugués. Vienen a continuación las siguientes lenguas: konkani (10), polaco (7), italiano (6), alemán (6), flamenco (5), catalán (4), hindi (4). Dos congregados tenían por lengua materna el vietnamita, javanés, húngaro, euskera, malagasy, croata, eslovaco y el árabe. La lista la completa una treintena de lenguas con un solo congregado. En realidad, una variedad “desconcertante”, como solía comentar el P. Kolvenbach. El P. General decía en la homilía de clausura: “...una experiencia llena de una rica diversidad, quizá la más grande que se ha dado en la historia de las congregaciones generales”.

Sin embargo, la experiencia de la Congregación ha demostrado con claridad que la “unión de ánimos” se mantiene en medio de esta diversidad. Las raíces profundas de los Ejercicios Espirituales y las Constituciones, y una formación que tiene como referente las mejores tradiciones de la espiritualidad de la Compañía son medios importantes para fortalecer esta unión, sin la cual “la Compañía ni conservarse puede ni regirse, ni por consiguiente conseguir el fin que pretende” (Co 655). No puede extrañar, por consiguiente, que el informe sobre la situación actual de la Compañía, que se realiza al inicio de los trabajos de la Congregación, recomendara la conveniencia de fortalecer continuamente esta unión manteniendo constante la tensión entre la unión y la diversidad. Ambas constituyen una riqueza para la misión propia de la Compañía, que en estos momentos de globalización se debe hacer, si cabe, más universal.

En el informe sobre el estado de la Compañía antes citado, un análisis honesto de las luces y sombras del cuerpo de la Compañía, se pone de manifiesto también que a pesar de la disminución numérica en muchas provincias existe una gran vitalidad y creatividad apostólica, junto con un esfuerzo de renovación espiritual y aprecio por las fuentes originales de nuestra vocación.

3. ¿Qué Congregación?: claves para una lectura de la experiencia y los textos

Esta es la Compañía que se reunía para elegir un nuevo General y para afrontar una serie de cuestiones importantes que afectan a la vida y misión de la Orden. Pero, ¿cuáles han sido los movimientos interiores, cuál ha sido como el “espíritu” que ha inspirado todo el quehacer de los congregados y que en definitiva ha “hecho” esta Congregación? A mi entender son cuatro los núcleos inspiradores: la experiencia mística de San Ignacio en La Storta camino de Roma, una renovada toma de conciencia de la universalidad de la Compañía como nota identitaria, la “eclesialidad” y la “romanidad” como elementos fundantes de nuestra vocación, y el deseo de que la Congregación y sus documentos “inspirasen” a la Compañía.

Estas claves han estado presentes muy constantemente en el proceso deliberativo de la Congregación; por eso hay que tenerlas en cuenta para comprender el complejo

entramado de búsqueda, diálogos, sentimientos, reflexiones, escritos... que a lo largo de dos meses han tenido lugar. No basta leer los Decretos en los que se recoge, como en un precipitado, el fruto de todo ese trabajo, es necesario adentrarse en lo que ha constituido el “alma” de la Congregación.

3.1. *El icono de La Storta*

En la Congregación General 34 el texto de la contemplación de la Encarnación de los Ejercicios Espirituales [101] inspiró bastantes de sus documentos. En esta ocasión ha sido la experiencia mística de Ignacio en la capilla de La Storta camino de Roma la que ha influido hondamente. La Congregación ha acogido con docilidad y agradecimiento esta gracia inspiradora que el Espíritu nos ha susurrado. Está en el núcleo del decreto de Identidad (D. 2, 3. 6.11) no como una aclaración conceptual, sino como elemento inspirador, como igualmente en el de Obediencia (D. 4, 3.53).

Ignacio, con Fabro y Laínez, se dirigen a Roma, peregrinos del espíritu, *buscando* lo que el Señor quiere de ellos; es tiempo de incertidumbre, su deseo es ponerse a disposición del Romano Pontífice una vez que no pueden cumplir el voto parisino de ir a Jerusalén. Este episodio se ha considerado en la historia de la Compañía como uno de los más significativos de los momentos fundacionales por la impronta que dejará en su carisma. Una gracia interpretada desde el primer momento como *corporativa*, no simplemente como una experiencia personal de Ignacio.

Los elementos de la visión están centrados en la elección de Ignacio y sus compañeros por el Padre para “*ser puestos*” con el Hijo que carga con la cruz, al servicio de su misión, a la vez que “se sintió personalmente confirmado y sintió confirmado al grupo, en el plan que movía sus corazones de ponerse al servicio del Vicario de Cristo” (D. 2, 11) para así tener mayor seguridad de acertar en el hacer la voluntad de Dios: “*os seré propicio en Roma*”.

Ignacio y los compañeros son *puestos* con el Hijo; se les concede la gracia pedida insistentemente en la meditación de Ejercicios: ser puestos debajo de la bandera de Cristo en pobreza y humildad. Identificados con Cristo que carga con la cruz, comprendida como seguimiento: “si alguno quiere venir en pos de mí, tome su cruz cada día y sígame”, y como signo de salvación. “De esta manera tanto Ignacio como sus compañeros fueron introducidos en la forma de vida del Hijo, con sus gozos y sus sufrimientos” (D. 2, 6). Elegidos para servir al “Rey eterno y Señor universal” en la misión de instaurar el Reino. Servidores del Siervo, colaboradores de la misión de Cristo: “*Quiero que este nos sirva*”. “Llamado a servirle, Ignacio y los primeros compañeros respondieron ofreciéndose al Papa, Vicario de Cristo en la tierra para el servicio de la fe” (D. 2, 3).

De esta experiencia surge la vida de servicio y misión de los primeros jesuitas con sus características más significativas, ser constituidos “*compañeros de Jesús*”: “la raíz de su identidad hay que encontrarla en la experiencia de San Ignacio en La Storta” (D. 2, 2).

3.2. Universalidad

Uno de los temas transversales de los decretos y de toda la experiencia de la Congregación ha sido la universalidad querida y vivida. Como se ha dicho, la universalidad no es adjetiva en el carisma de la Compañía, sino sustantiva, y hace referencia a la *unión* del cuerpo y a su *misión*.

La universalidad lleva consigo la diversidad que enriquece el cuerpo, pero que siempre será amenaza para la *unión de los ánimos*. La fragmentación de la cultura actual y la diversidad de las conferencias de superiores mayores, provincias, regiones de la Compañía son riesgos constantes para la unión de ánimos. Ya San Ignacio no era ajeno a esta dificultad y así lo reconoce al comienzo de la P. VIII de las Constituciones: “quanto es más difícil unirse los miembros de esta Congregación con su cabeza y entre sí...” (Co 655). Se trata de un cuerpo que debe engendrar continuamente “unión” en medio de las diferencias culturales y mantener la tensión que está presente desde los orígenes de la Compañía. Así en las *Deliberaciones de los primeros Padres* en 1539 leemos: “Y como unos de nosotros fuesen franceses, otros españoles, otros saboyardos, otros cántabros, estábamos divididos en varias sentencias y opiniones sobre este estado nuestro... en los medios más acertados y de mayor fruto tanto para nosotros como para nuestros demás prójimos, había pluralidad de sentencias.” Como queriendo justificar esta diversidad, añaden: “Y a ninguno debe parecer extraño que entre nosotros, débiles y frágiles, ocurriera esta pluralidad de sentencias”. En una cosa, sin embargo, estaban unánimes: buscar la voluntad de Dios, lo que fuera más de su agrado, “conforme al objeto de nuestra vocación”.

La experiencia del camino recorrido en la Congregación, tanto en el discernimiento para la elección del nuevo General como en las deliberaciones sobre los diversos temas objetos de discusión, ha mostrado el deseo unánime de la Compañía de mantener esta tensión en su vida y misión. El informe sobre el estado de la Orden recomendaba al nuevo gobierno la atención a este punto y añadía que era necesario concebir nuevas maneras de responder a la intuición ignaciana de que la unión de cada jesuita con el Señor en la oración y en su vida es la mejor garantía de la unión entre los miembros del cuerpo (cf. Co 655). Decretos como el de Misión, Identidad, Gobierno y Obediencia proyectan sus recomendaciones prácticas para mantener viva esta unión en la diversidad de la universalidad. Este es el desafío: articular la pluralidad exuberante con su implícito potencial de dispersión como cuerpo apostólico con una esencial unión de los ánimos. Así estuvo presente en las intervenciones en el Aula o en las reuniones de las Asistencias la afirmación de que el jesuita no es simplemente un “hombre de los ejercicios”, sino que se prolonga hasta ser “hombre de las Constituciones”, que se incorpora al cuerpo de la Compañía y vive perteneciendo a un cuerpo apostólico y no simplemente compartiendo una espiritualidad. En el Decreto de Gobierno, al Preósito General, como reflejo de las Constituciones (Co 666,719), se le reconoce como fuente de una gran fuerza de unión en el cuerpo universal de la Compañía, a la vez que se le recomienda que debe ejercer su autoridad de tal modo que respete la diversidad, “puesto que el gobierno de la Compañía busca siempre un equilibrio apropiado entre la unión y la diversidad” (D. 5, 7).

La universalidad está también en relación directa con la *misión*, y consecuentemente en razón de los desafíos actuales del mundo globalizado, que están exigiendo respuestas globales. Es un factor de enorme potencialidad para trabajar “en la viña del Señor”. La globalización no sólo tiene efectos perversos de ruptura del mundo, sino también es una oportunidad para tener una conciencia nueva de este mundo y para imaginar una evangelización y unos métodos apostólicos también nuevos. Ha generado nuevas fronteras que exigen presencias eclesiales y, por eso, de la Compañía. Incluso conceptos nuevos de fronteras que no son ni exclusiva ni principalmente geográficas, como sugería el Papa en su discurso del 21 de febrero: “No son los mares o las grandes distancias los obstáculos que desafían hoy a los heraldos del evangelio, sino las fronteras que, debido a una visión errónea o superficial de Dios y del hombre, acaban alzándose entre la fe y el saber humano, la fe y la ciencia moderna, la fe y el compromiso por la justicia”.

Este aspecto de la universalidad de la vocación de la Compañía en relación con la *misión*, había sido tratado en anteriores Congregaciones (cf. CG 34, D. 21) y el mismo P. Kolvenbach ha insistido en diversas ocasiones en que “no sacamos partido de todas las posibilidades que tenemos por el hecho de ser un cuerpo apostólico internacional” (I Congregación de Provinciales, AR 20 (1990) 473). Pero el nuevo contexto mundial de la globalización, “cuyo impacto se ha hecho sentir más profundamente en todos los campos de la vida, culturales, sociales, políticos y religiosos” (CG 35, D. 3, 10), ha urgido la necesidad de volver a retomar el tema y ofrecer medios más eficaces para llevarlo a ejecución.

Así la Congregación ha entendido que uno de los principios desde los que debería orientar su consideración sobre el gobierno en la Compañía debía ser el que “nuestras estructuras de gobierno y nuestros modos de proceder deben ser concebidos desde una mayor universalidad (D. 5, 1 a). En este sentido se orientan las estructuras de gobierno, como las Conferencias de Superiores Mayores, que se confirman y se les dotan de nuevos mecanismos jurídicos y organizativos para que consigan sus objetivos de “promover en todos los jesuitas el sentido de *misión* universal y faciliten la unión, la comunicación, una visión común entre los superiores y la colaboración inter- y supra-provincial” (D. 5, 18). Conscientes de que “muchos de los problemas de nuestro tiempo son universales y exigen soluciones universales” (NC 395, 1).

La globalización y las nuevas tecnologías de la comunicación pueden ser también instrumentos poderosos para construir y sostener redes internacionales que favorezcan nuestra *misión*; así la Congregación ha urgido a todas las instituciones de la Compañía a usar estas nuevas tecnologías y ponerlas al servicio de la evangelización. (cf. D. 3, 29).

3.3. *Eclesialidad y romanidad: nuestra inserción en la Iglesia*

Otro tema que ha atravesado todo el trabajo de la Congregación y ha trascendido todos sus decretos es la *eclesialidad*. Si algo ha marcado desde el comienzo al final de

la Congregación, ha sido el deseo sincero de responder a una de las características más esenciales de nuestra vocación: “servir al Señor y a su Esposa la Iglesia, bajo el Romano Pontífice”, como afirma la Fórmula del Instituto, nuestra carta constitucional. En una entrevista concedida por el P. Nicolás al *Osservatore Romano* el día 11 de abril decía: “Me parece que el aspecto más importante de esta Congregación ha sido el acento puesto en nuestra relación con el Papa y con la Iglesia, podríamos decir con el centro de la Iglesia”. Otros protagonistas de la Congregación también han insistido en esta opinión: “El Decreto 1 ha sido probablemente uno de los resultados más significativos de la Congregación” (P. Lombardi, en: *La Civiltà Cattolica*, 19 abril 2008). Es posible, y esta es mi opinión, que en el futuro esta Congregación se defina no sólo por este Decreto en particular, sino por haber afrontado con toda lealtad y honestidad, y en toda su complejidad, la situación de la Compañía respecto a este elemento tan esencial en nuestra identidad. Esta tarea ha sido facilitada de un modo extraordinario por la especial deferencia que el Papa Benedicto XVI ha tenido con esta Congregación.

El P. Kolvenbach había comunicado el 21 de febrero 2007, a todos los que iban a participar en la CG, una decisión y un deseo del Santo Padre: la decisión era que se mantuviese la legislación actual de la Compañía respecto a la cuestión del generalato *ad vitam* del Preósito General; el deseo, que la CG reflexionase sobre “el valor y el cumplimiento del cuarto voto”. Más tarde, en los primeros días de la Congregación, el 10 de enero, Benedicto XVI envía una carta al P. Kolvenbach, en la que le manifestaba su grande y sincera estima por la Compañía y por el servicio que presta a la Iglesia, a la vez que le expresaba también el deseo de que la Congregación reafirmara el contenido y el espíritu del cuarto voto que tan peculiarmente une a la Compañía con el Romano Pontífice, y la voluntad de una plena adhesión y fidelidad al Magisterio de la Iglesia. Un mensaje que unía a una estima sincera y a un reconocimiento y ánimo para la misión, una paternal llamada de atención. Así fue interpretado por los miembros de la CG; era necesario acogerla y, con toda sinceridad y lealtad, darle respuesta. Muy pronto el P. General creó una Comisión *ad hoc* que debía estudiar el contenido de la carta y proponer a la Congregación un texto apropiado.

El tema de la “eclesialidad” se vivía en la Compañía con inquietud; en el fondo, existía un malestar generalizado que venía de bastante atrás; en alguna manera se sentía como “una asignatura pendiente” en un cuerpo vinculado por su vocación con el Vicario de Cristo y deseoso de servir a la Iglesia. Un conjunto de factores de índole diversa habían contribuido a esta situación. En la memoria colectiva no se había borrado el recuerdo de la intervención extraordinaria del Papa Juan Pablo II en el gobierno de la Orden. Por otra parte, se era consciente de los frutos que en estos años se habían derivado del profundo sentir con la Iglesia y del buen hacer del P. Kolvenbach. La CG 34 dedicó un Decreto, el número 13, al “Sentido verdadero que en el servicio de la Iglesia debemos tener” que concluía afirmando que nuestro servicio en la Iglesia “será jesuítico solamente si está en unión con el sucesor de Pedro”, que no había dado los resultados esperados. El P. Kolvenbach en el informe sobre el estado de la Compañía en la Congregación de Procuradores de Loyola, en septiembre del 2003, aludió a este mismo tema.

El informe sobre la situación de la Compañía de la presente Congregación General constató sombras y debilidades en este punto y recomendó al nuevo gobierno que atendiera nuestra presencia en el corazón de la Iglesia, caracterizada por el vínculo de obediencia al Sucesor de Pedro.

A la vez, no podemos no tener presente los servicios generosos de tantos jesuitas prestados a la Santa Sede, como igualmente las situaciones difíciles en que viven no pocos jesuitas enviados en misión a las fronteras. “Un servicio que a veces pone en peligro la propia tranquilidad, la reputación y la seguridad”, como decía el P. Nicolás en su saludo al Santo Padre en la audiencia ya citada. Sería absolutamente falso decir que los jesuitas aman poco a la Iglesia. Pero no es falso decir que en las fronteras donde se palpa y se convive con los problemas humanos y espirituales más acuciantes, existe el peligro de no acertar siempre con las respuestas exactas; aunque es cierto también que en las fronteras intelectuales, morales, culturales y espirituales, se corre el riesgo de pensar que el “centro” no siempre atiende las dificultades que en ellas se plantean, ni comprende las soluciones que a veces se proponen, con la consiguiente toma de postura de distancia y frialdad. Sin esconder la inevitable limitación humana y la superficialidad o bien “la falta de amor, discreción o fidelidad de alguno en el servicio de la Iglesia” (D. 4, 34). Tampoco faltan, desgraciadamente, las exageraciones y las malas interpretaciones de algunos acerca de formulaciones o juicios de jesuitas sobre cuestiones difíciles y discutidas dentro de la enseñanza de la Iglesia, las cuales vienen usadas a veces para dramatizar y presentar a la Compañía como opuesta a la Jerarquía.

Todo este conjunto de situaciones y circunstancias estaban muy presentes en la Congregación y en la comisión *ad hoc* encargada de preparar una respuesta a la carta del Papa. Se trataba de una llamada que la CG habría de considerar con todo detenimiento a lo largo de las semanas siguientes.

Pero fue el discurso que el Santo Padre dirigió a todos los Congregados en la audiencia que les concedió el 21 de febrero, ya en la recta final de la Congregación, el que marcó el tratamiento del tema de la “eclesialidad”; la Congregación leyó la carta papal del 10 de enero a la luz de este inolvidable acontecimiento que acompañó ya todo el camino hasta su final el 6 de marzo.

En un discurso lleno de afecto, estima y cercanía espiritual, leal y franco, nada protocolario ni convencional, Benedicto XVI nos habló desde dentro de nuestra vocación y espiritualidad y nos llevó al centro de nuestra identidad. Un discurso, en fin, de una profunda sensibilidad espiritual que culminó con la recitación sencilla y auténtica de la oración de la contemplación para alcanzar amor de los Ejercicios Espirituales. Nos dijo, en resumen, tres cosas: nos confirmó y nos envió en la misión de “frontera”, nos pidió fidelidad a nuestra propia vocación e identidad, profesando una clara actitud de fidelidad a la Iglesia, y nos recordó la necesidad de “una íntima comunión con Aquel que nos llama a ser sus discípulos y amigos”.

El Santo Padre nos repitió que cuenta con la Compañía, que desea tenernos como sus leales colaboradores, que confirma las misiones formuladas en las anteriores Congregaciones Generales: fe y justicia, opción por los pobres, diálogo con la cultura, diálogo interreligioso; en este contexto aludió al P. Arrupe y a su iniciativa de ayuda a los refugiados con la creación del JRS. Nos ha apremiado a realizar el importante y difícil servicio de ir a donde otros no van o les resulta muy difícil estar presentes, a “construir puentes de comprensión y de diálogo con quienes no pertenecen a la Iglesia o encuentran dificultades a la hora de aceptar sus posiciones y mensajes”, en sintonía con el Magisterio y en fidelidad a la doctrina católica. Igualmente nos ha pedido vivir el cuarto voto de obediencia al Sucesor de Pedro, no sólo como disposición a ser enviados a cualquier lugar del mundo, sino también “a amar y servir al Vicario de Cristo en la tierra con una devoción ‘efectiva y afectiva’ que haga de vosotros unos colaboradores suyos tan valiosos como insustituibles en su servicio a la Iglesia universal”.

Los congregados acogimos las palabras del Papa con un largo, intenso y cordial aplauso que resonó más intensamente aún en nuestro interior. Éramos conscientes de que estábamos viviendo una experiencia única, que abría una época nueva para el futuro de la Compañía. Ahora era ya claro que, más que de una respuesta de la Congregación a la carta o al discurso del Papa, era necesario que el cuerpo apostólico de la Compañía respondiera a la confianza y a la invitación del Papa. “La Compañía no puede dejar pasar este momento histórico sin dar una respuesta que esté a la altura del carisma eclesial de San Ignacio” (D. 1, 8) Y este es el sentido más profundo del Decreto “Con renovado impulso y fervor”. Se trataba de una verdadera gracia del Señor a su Compañía. “Por eso, esta Congregación llama a todos los jesuitas a vivir con un corazón grande y con no menor generosidad lo que está en el corazón de nuestra vocación: combatir por Dios bajo el estandarte de la cruz y servir sólo al Señor y a la Iglesia su Esposa, bajo el Romano Pontífice, Vicario de Cristo en la tierra” (D. 1, 9).

Así lo entendió la Congregación y el reconocerlo supuso encontrar una luz nueva con la que mirar una antigua herida no cerrada del todo, sanar una situación de inquietud y preocupación en que hemos vivido las últimas décadas. Esto exigía un esfuerzo de honestidad ante el Señor para reconocer humildemente nuestros errores y faltas y si fuera necesario pedir la gracia del perdón (D. 1, 15). El Decreto trata de recoger y transmitir a todos los jesuitas, de un modo claro y directo, lo esencial de esa “densa y conmovedora experiencia espiritual” (D. 1, 1).

3.4. *Inspiradores*

Finalmente una clave de lectura de la Congregación es el deseo extendido entre los participantes de que los decretos que se aprobaran fueran “*inspiradores*”. Se quería que hubiera pocos documentos, pero que inspirasen a la Compañía.

“Inspirar” habla de “espíritu”, incluso de Espíritu, con mayúscula. Es decir, se quería que la misma Congregación y sus frutos incidieran en el interior, en el “alma”

de la Compañía, que animara y diera aliento al cuerpo apostólico, que “re-animara” y “re-vitalizara” el “ser” de la Compañía, porque sólo así sería posible llevar a efecto su objetivo apostólico, misionero, ser colaboradores de la misión de Cristo. El P. General en la carta del 30 de mayo, con que ha promulgado los decretos de la Congregación dice: “Nuestra responsabilidad consiste en “recibir” los decretos y hacerlos vida en nuestros apostolados, comunidades y en nuestra vida personal”.

Era un modo de realizar el fin que señala la Parte IX de la Constituciones, “De cómo se conservará y aumentará en su buen ser este cuerpo”. Se desea que el “buen ser” de la Compañía esté presente en todo el cuerpo, porque sólo así se puede “conservar y aumentar”. Pero esto es una gracia del Espíritu, ya que sólo “la suma Sapiencia y Bondad de Dios, nuestro Criador y Señor es la que ha de conservar y regir y llevar en su santo servicio esta mínima Compañía de Jesús, como se dignó comenzarla” (Co 134).

¿Son inspiradores los Decretos? ¿Se ha conseguido este objetivo? La inspiración puede proceder del estilo, del tono o del lenguaje que se utilice en la redacción del documento, pero también del contenido, de los mensajes que transmite, de los desafíos que plantea... Así el Decreto 2, “Un fuego que enciende otros fuegos”, creo que inspirará por su forma y por su fondo, por el lenguaje realmente inspirador en que está redactado y por el contenido que transmite; algo parecido pasará con el Decreto 1, “Con renovado impulso y fervor”. Ambos ayudarán a la Compañía a reanimar los cimientos de nuestra identidad. Otros decretos, como por ejemplo el de Misión o del Gobierno, retarán a la Compañía en su dimensión misionera y le ofrecerán cauces estructurales para responder a las necesidades universales que presenta nuestro mundo globalizado.

4. ¿Qué General?: la renuncia del P. Kolvenbach y la experiencia de la elección

4.1. La renuncia del P. Kolvenbach

La narración de la elección del nuevo Preósito General debe comenzar con la crónica de la renuncia del P. Kolvenbach. La legislación de la Compañía exige que sea la Congregación General la que admita por votación secreta la renuncia del General. Así se hizo en la mañana del día 14 de enero. También fue este uno de los momentos de intensa emoción de la Congregación. Esta en nombre de la Compañía expresó con hondo sentimiento su gratitud al P. Kolvenbach por sus veinte cinco años de gobierno de la Compañía.

Con su renuncia el P. Kolvenbach ha prestado a la Compañía un importante servicio. Su último servicio como General. Ha permitido la alternancia en la cabeza del gobierno en un clima de normalidad constitucional y en condiciones de salud aptas para el gobierno. En el futuro la Compañía podrá contar con un precedente que muestra que la legislación y los procedimientos jurídicos establecidos, en lo referente a la sucesión del Preósito General, pueden funcionar con normalidad. Permiten armonizar un generalato *ad vitam* y el relevo en condiciones óptimas en el gobierno central.

El P. Kolvenbach ha mostrado con el modo de retirarse su categoría humana y su profunda espiritualidad; todo lo hizo con normalidad, como si fuera una tarea más que “tocaba” ese día. Su renuncia rebosa elegancia y sabiduría evangélica. El Señor hace sabios a los sencillos y a los humildes. Posiblemente el epíteto que mejor define al P. Kolvenbach es el de “sabio”, pero con la sabiduría del evangelio.

4.2. La elección

El procedimiento para la elección de un nuevo Preósito General está establecido en su núcleo fundamental en las Constituciones (cf. Co 694), y se sigue con exactitud. Este núcleo consiste en poner en práctica un discernimiento comunitario. Es decir, una búsqueda común de aquello que Dios quiere del grupo. Nosotros buscábamos la persona que en la situación actual era más apta para el gobierno de la Compañía. Este deseo se formula de un modo solemne en el juramento que los electores emiten de elegir a aquel que en conciencia se estima que es el más apto. Se contaba con un esbozo del perfil que a juicio de los electores debería tener el próximo General, así como el informe de la situación de la Compañía que se confeccionó los primeros días de la Congregación, una especie de elenco con los retos más importantes que a juicio de la Comisión deberá afrontar el nuevo Preósito General.

Las condiciones para este discernimiento son en síntesis “salir del propio amor, querer e interés” [EE. 189]; esforzarse por estar en indiferencia sin que ningún afecto desordenado influya en la decisión. Y esto tanto a nivel personal como grupal. No hay grupos de presión, ni campaña, ni presentación de candidatos o programas, ni ambiciones personales, ni intereses corporativos ni nacionales... Todos buscan lo mismo: el más idóneo según el perfil establecido. El proceso se desarrolla con una limpieza exquisita; las informaciones proceden siempre de dos en dos con lo que la información circula y el grupo no se fractura. Nadie da información si no se le pide, y todos están disponibles para dar toda la que poseen desde la verdad. Hay apertura para la escucha y para cambiar; es posible por tanto la información cruzada y contrastada.

Esto explica que la mayoría de los Generales en la Compañía hayan sido elegidos a la primera o segunda votación. En concreto: de los 29 sucesores de San Ignacio, 2 se eligieron a la cuarta votación, 3 a la tercera, 9 a la segunda y 15 a la primera.

Una experiencia intensa y consoladora resume el proceso de elección del P. Adolfo Nicolás como 29º sucesor de San Ignacio, el pasado 19 de enero. Se hablaría de “hallazgo gozoso”; buscábamos lo que Dios quería y cuando se ponen las condiciones, el Señor concede su gracia.

4.3. Adolfo Nicolás, nuevo Preósito General de la Compañía

El P. Nicolás ha pasado prácticamente toda su vida en Oriente. Un europeo de origen y un asiático de inculturación. Un jesuita que ha vivido en culturas diversas,

acostumbrado a escuchar y acoger sus resonancias para poder entrar en un diálogo sereno y positivo con ellas. Misionero, como sus dos predecesores, Arrupe y Kolvenbach, que han vivido su vida religiosa fuera de Europa. Por consiguiente, con una preparación idónea para ser un General para la universalidad de la misión, y para la unión en la diversidad cultural. Buen conocedor de Asia, donde vive la mayor parte de la humanidad, sensible a los grandes problemas de nuestro tiempo, en particular de la pobreza y la injusticia.

Me parece que este perfil del P. Nicolás es un mensaje para la Compañía: ser jesuita hoy significa ser un hombre abierto a la universalidad en la que se incluye la diversidad cultural; un hombre capaz de procesos continuos para armonizar unión de ánimos y diversidad cultural, a la vez que se incorpora y se siente perteneciendo a un cuerpo apostólico universal.

LA PALABRA DE DIOS

COMO FUNDAMENTO ÚLTIMO DE LA NORMA POSITIVA

Javier Carnerero Peñalver

Sumario: El artículo pretende responder a la pregunta sobre el uso de la Sagrada Escritura en la Codificación canónica, haciendo unas pequeñas catas en la fuente publicada del CIC.1917 y, más específicamente, en el Corpus Iuris Canonici. No es el interés hacer un estudio exhaustivo de la fuente de cada canon, ni del uso de cada pasaje de la Escritura, sino más bien dar una visión de cómo ha sido la recepción de la Escritura en la formación del cuerpo canónico, a través de la doctrina y de los documentos eclesiales.

Summary: The author of this article intends to answer the question of the use of Sacred Scriptures in Canon law code. He makes different probes in the source published CIC (1917) and more specifically in the 'Corpus Iuris Canonici'. This study is not an exhaustive review of each canon, nor of each Scripture passage, rather it tries to give a vision how has been the reception of the Bible in the shaping of Canon Law through the doctrine and ecclesiastical documents.

Palabras clave: Derecho canónico, sagrada Escritura, historia del derecho, Corpus Iuris Canonici, Padre de la Iglesia.

Key words: Canon Law; Holy Scripture, History of Law, Corpus Iuris Canonici, Church Father.

1. Introducción

En la comunicación que preparé para el I Congreso de Teología celebrado en nuestra Facultad de Granada traté de centrar el argumento sobre el que iba a basar mis palabras deslindando el uso de la Palabra de Dios en el Código (como fundamento, como referencia o fuente), de la normativa codicial sobre esa misma Palabra (como objeto jurídico, fuente de relaciones intersubjetivas entre los miembros de la Iglesia y de éstos con el resto del mundo)¹. En ese contexto me expresaba así: "...buscando en la Palabra de Dios la fuente última de cada norma positiva". Efectivamente, para mí es claro que la normativa eclesial se basa en la Palabra de Dios, y no puede no hacerlo; pero hay varias formas de entender este fundamento o, al menos, de acercarse a su estudio. La forma más sencilla, y probablemente la que yo tenía en mente cuando escribí lo anterior, es de tipo general. Si partimos de la base cristológica del nuevo Código, éste traduce en un lenguaje jurídico el pensamiento del Concilio, como dice el Papa Juan Pablo II en la Constitución apostólica con la que se

¹ Cf. J. CARNERERO PEÑALVER, "La Palabra en la nueva codificación canónica": *Proyección LV* (2008) 115-126.

promulga el texto normativo². Es decir, tanto la primera parte de la codificación, dirigida al Pueblo de Dios y a sus tres órdenes esenciales (laicos, clérigos y consagrados), como la segunda, referida a los munus de la Iglesia (enseñar, santificar y gobernar), tienen su último fundamento en la voluntad de Cristo: “id, pues, (gobierno) y haced discípulos a todas las gentes (pueblo de Dios) bautizándolas (santificar) en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo (enseñar) lo que yo os he mandado (gobernar)” (Mt 28, 16–20)³. En este sencillo texto se evidencia la voluntad de constituir un discípulado, el envío para enseñar y santificar por medio de los signos sacramentales, etc.; en definitiva, todos los argumentos de los que va a tratar la legislación positiva de la Iglesia.

Muchos otros textos se podrían poner a la base de la autoridad recibida, de la autoconciencia de esa autoridad, ya sea en el genérico de la estructura eclesial, ya sea del fundamento de cada una de las instituciones que la componen. Por poner un ejemplo sencillo, sería relativamente fácil, hacer un recorrido sobre el fundamento bíblico de la institución matrimonial, desde su base antropológica –“macho y hembra los creo- (Gn 1, 27); sus valores esenciales –no es bueno que el hombre esté sólo- (Gn 2, 18–23); -sed fecundos y multiplicaos- (Gn 1, 28); la voluntad de Dios sobre el mismo, -en principio no fue así- (Mt 19, 1–9); la violencia contra la institución –comete adulterio- (Mc 10, 1–12); y la capacidad de la Comunidad apostólica para legislar sobre el mismo distinguiendo entre lo que es de derecho divino, “les ordeno, no yo sino el Señor” y lo que es consecuencia práctica del mismo, aunque asumido también de forma autoritativa, “porque también yo tengo el Espíritu Santo” (Cf. 1Cor 7,12-19.25-40). Sin embargo, se me cuestionó a partir de un planteamiento novedoso, ¿cómo usa el Código la Escritura? Es decir; no si uno puede remontar al texto sagrado, de forma más o menos directa, cada institución que, como hemos visto, no es del todo difícil: cómo realmente se ha recogido la Palabra de Dios en el texto finalmente promulgado.

Al plantearse la pregunta, mi respuesta fue inicialmente bastante dura: el Código no cita explícitamente el texto bíblico. No podemos encontrar en él referencias directas (aunque es cierto que algunos cánones de nuevo cuño parafrasean casi literalmente textos

² JUAN PABLO II, constitución apostólica *Sacrae disciplinae leges* (25 de enero de 1983): El Código, como principal documento legislativo de la Iglesia, fundado en la herencia jurídico-legislativa de la Revelación y de la Tradición, debe ser juzgado como el instrumento indispensable para asegurar el orden tanto en la vida individual y social, como en la actividad misma de la Iglesia. Por eso, además de contener los rasgos fundamentales de la estructura jerárquica y orgánica de la Iglesia, tal como la quiso su Divino Fundador, basada en la tradición apostólica, o en todo caso, antiquísima; y además de los principios fundamentales que regulan el ejercicio de la triple misión confiada a la Iglesia, el Código debe definir también algunas reglas y normas de comportamiento. El Código es un instrumento que corresponde de lleno a la naturaleza de la Iglesia, especialmente como la presenta el magisterio del Concilio Vaticano II en general, y de modo particular su doctrina eclesiológica. Más aún, en cierto sentido este nuevo Código podría entenderse como un gran esfuerzo por traducir a lenguaje canónico esta doctrina misma, es decir, la eclesiología conciliar. Aun cuando sea imposible traducir perfectamente a lenguaje canónico la imagen de la Iglesia descrita por la doctrina del Concilio, sin embargo el Código debe encontrar siempre su punto principal de referencia en esa imagen cuyas líneas debe reflejar en sí según su propia naturaleza, dentro de lo posible.

³ Las traducciones son de la Nueva Biblia de Jerusalén (CD-ROM).

conciliares⁴). Además, el fundamento de la Codificación actual, heredera directa del Código del 1917, se basa en la elaboración, desde los albores de la historia hasta nuestros días, de un nutrido conjunto de fuentes de muy distinto tipo. En mayor o menor medida cada canon recoge la disciplina que la Iglesia ha ido aplicando en sucesivos concilios, en decisiones pontificias y sinodales, bien para resolver casos particulares, que después sirvieron de modelo de respuesta, bien para dictar leyes universales o locales. En tiempos modernos estas fuentes eran todas documentos de concilios, de los sumos pontífices o de las congregaciones romanas; en épocas más antiguas, esas colecciones de textos (después asumidas en el *Corpus Iuris Canonici*) recogían también sínodos locales y pasajes de los padres de la Iglesia o de otros autores eclesiásticos; textos además que, no siendo promulgados y publicados según nuestros modernos instrumentos editoriales, venían recopilados y transmitidos manualmente dando toda una extensa y trabajosa historia redaccional en la que no faltaron los espurios o las falsas atribuciones. La pregunta sigue en pie; en ese ingente material documental donde se recoge la tradición jurídica de la Iglesia ¿Qué lugar ocupa la Escritura?

Muy recientemente se han editado las fuentes a los cánones actuales⁵, asume, normalmente, sólo los textos posteriores al Código del 1917, recogiendo en los cánones de éste el resto de la fuente antigua⁶. Del Código del 1917 sí tenemos un ingente trabajo de investigación editado por el Cardenal Pedro Gasparri⁷, en el que trató de recopilar las fuentes en las que se había basado la novedosa codificación querida por el papa Pío X. En nueve gruesos volúmenes recoge una enorme cantidad de disposiciones conciliares, pontificias y de la Curia romana, amén de las referencias directas al antiguo *Corpus Iuris Canonici*, que hasta la fecha habían constituido la base del derecho eclesial. En el volumen noveno, el editor presenta una serie de tablas con las que poder guiar en algo el estudio, presentando por categorías las fuentes usadas así como los cánones que dependen de dichas fuentes, los autores, etc. Al buscar la categoría “sagrada Escritura”, la respuesta parece desoladora, apenas nueve textos directos de la Biblia y seis glosas de los Padres de la Iglesia a la Vulgata. El autor, sin embargo, justifica él mismo tal escasez asumiendo que son sólo las referencias directas, y no todas las citas, que en los textos se presentan de la Palabra de Dios⁸ y que ninguna edición crítica parece haber analizado. Es decir, estas nueve referencias son citas textuales de la Sagrada Escritura recogidas literalmente

⁴ Cf. v. gr. PO 4 y c. 762.

⁵ PONTIFICIA COMMISSIO CODICI IURIS CANONICI AUTHENTICE INTERPRETANDO, *Codex Iuris Canonici fontium annotatione et indice analytico - alphabetico auctus*, auctoritate Ioannis Pauli PP. II promulgatus, fontium annotatione et indice analytico-alphabetico auctus, C. Vaticano 1989.

⁶ De todas formas para llegar hasta el canon actual hay que revisar todo el iter redaccional de la comisión. En base a la documentación aportada por la revista *Comunicaciones* se han confeccionados tablas a cada canon que pueden ser útiles en ese estudio: P. EDWARD, *Tabulae congruentiae inter codicem iuris canonici et versiones anteriores canonum*, (Montreal 2000).

⁷ P. GASPARRI, *Praefatione, fontium annotatione et indice analytico-alphabetico en Codex Iuris Canonici* (C. Vaticano 1948). — *Codicis Iuris Canonici Fontes I-VI*, Roma 1926-32 después continuado por I. Serédi.

⁸ Hic ii tantum fontes referuntur, quorum integer textus ex Sacra Scriptura desumptus est. I. Serédi, *Codicis Iuris Canonici Fontes. Tabellae* vol. IX, Ciudad del Vaticano 1939 330 nt. 2.

en el *Corpus Iuris Canonici* como pasajes normativos⁹. Hay evidentemente muchísimas más citas de la Sagrada Escritura en el *Corpus* y en los documentos posteriores, pero son citas dentro de otros documentos; en primer lugar, en comentarios de los Padres de la Iglesia al mismo texto sagrado, pero también en otras obras de los autores eclesiásticos, o referencias de los concilios, papas y obispos en la argumentación de sus documentos. Verlos todos superaría con mucho las posibilidades de este pequeño artículo, pero podríamos hacer una pequeña cata que nos de una idea que este distinto uso y nos permita apreciar cómo, en realidad, esa desilusionante apreciación inicial no se corresponde con los hechos. Este acercamiento lo haremos en dos momentos; en el primero veremos estos nueve textos directamente recogidos de la Sagrada Escritura y su posición. En el segundo, cogeremos un libro sagrado (hacerlos todos supondría una tesis doctoral) y sin la pretensión de ser exhaustivos haremos un recorrido sobre su uso.

2. Los textos de la Escritura y su posición

Comenzamos, por tanto, presentando nuestras nueve citas:

Proverbios 26, 18–19: Como un loco que dispara flechas y saetas mortales, así es el que engaña a su prójimo y se lo toma a broma¹⁰.

I Reyes 3, 24–27: Entonces ordenó el rey: «Traedme una espada.» Presentaron la espada al rey y éste sentenció: «Cortad al niño vivo en dos partes y dad mitad a una y mitad a otra.» A la mujer de quien era el niño vivo se le conmovieron las entrañas por su hijo y replicó al rey: «Por favor, mi señor, que le den a ella el niño vivo, pero matarlo, ¡no!, ¡no lo matéis!» Mientras, la otra decía: «Ni para mí ni para ti: ¡que lo corten!» Sentenció entonces el rey: «Entregadle a ella el niño vivo, ¡no lo matéis! Ella es su madre»¹¹.

Éxodo 21, 14: En cambio, si alguien se excita contra su prójimo y lo mata con alevosía, lo arrancarás de mi altar para matarlo¹².

⁹ La fuente se refiere siempre a un texto jurídico anterior a partir del *Corpus*; no hará, por tanto, referencia al texto sagrado o a la obra de un padre de la Iglesia directamente, sino en tanto que es recogida por la doctrina o la autoridad como fuente jurídica y fijada en el *Corpus*.

¹⁰ c. 1, X (II, 23): Sicut manifesto nocens est poenae obnoxius, ita et occultus, licet postea dicat, se ioco fecisse. Salomon in Parabolis. Sicut noxius est, qui mittit lanceas et sagittas in mortem, ita vir, qui fraudulententer nocet amico suo, et, quum fuerit deprehensus, dicit: ludens feci.

¹¹ c. 2, X (II, 23): Ex violenta praesumptione fertur definitiva. Et est casus notabilis. Idem. Afferte mihi gladium. Quumque attulissent [gladium coram rege] ait: Dividite infantem vivum [in duas partes], et date dimidiam partem uni, et dimidiam partem alteri. Dixit autem mulier, cuius filius erat vivus, ad regem, (commota sunt quippe viscera eius super filio suo): Obsecro domine, date illi infantem vivum, et non occidatur. E contrario alia dicebat: Nec mihi, nec tibi sit, sed dividatur. Respondit rex et ait: Date huic infantem vivum, et non occidatur. Haec est enim mater eius.

¹² c.1, X (V, 12): Homicida incorrigibilis debet deponi, et tradi curiae saeculari, ut moriatur. In Exodo. Si quis per industriam occiderit proximum suum et per insidias, ab altari meo evelles eum, ut moriatur.

Éxodo 21, 16: El que rapte a una persona -la haya vendido o esté todavía en su poder-, morirá¹³.

Éxodo 21, 18–19: Si dos hombres riñen y uno hiere a otro con una piedra o con el puño, sin causarle la muerte, pero obligándolo a guardar cama, si el herido puede levantarse y andar por la calle, apoyado en su bastón, entonces el que lo hirió será absuelto, pero deberá indemnizar el tiempo de paro y los gastos de la curación¹⁴.

Éxodo 21, 33–34: Si uno deja abierto un pozo, o cava un pozo y no lo tapa, y cae dentro un buey o un asno, el propietario del pozo indemnizará con dinero al dueño del animal y se quedará con el animal muerto¹⁵.

Éxodo 21, 35–36: Si el buey de uno acornea al buey de otro, causándole la muerte, venderán el buey vivo y se repartirán el dinero; el buey muerto también lo repartirán. Pero si se sabía que el buey ya embestía antes, y su dueño no lo guardó, pagará buey por buey y se quedará con el buey muerto¹⁶.

Éxodo 22, 4: Si uno destroza un campo o una viña, dejando a su ganado pacer en campo ajeno, restituirá con su mejor campo y su mejor viña¹⁷.

Éxodo 22, 5: Si se declara un incendio y se propaga por causa de los zarzales, abrasando las gavillas, las mieses o el campo, el autor del incendio deberá resarcir el daño¹⁸.

Estas nueve citas son fuente de siete cánones del viejo código de 1917. La primera, de los cc. 1825 § 1: “La presunción es la conjetura probable de una cosa incierta; puede ser de derecho, que es la determinada por la ley, y de hombre, que es la formada por el juez”; y 2200 § 2: “Quebrantada externamente la ley, hay presunción de dolo en

¹³ c. 1, X (V, 18): In Exodo. Qui furatur hominem, et vendiderit eum, convictus noxae morte moriatur.

¹⁴ c. 1, X (V, 36): Propter eius brevitatem non summat. In Exodo. Si rixati fuerint homines, et percusserit alter proximum suum lapide vel pugno, et ille mortuus non fuerit, sed iacuerit in lecto, si surrexerit et ambulaverit foris super baculum suum: innocens erit, qui percusserit, ita tamen, ut operas eius et impensas in medicos restituat.

¹⁵ c. 2, X (V, 36): Breve est, et ideo non summat. Ibidem. Si qui aperuerit cisternam, et foderit, et non operuerit eam, cecideritque bos vel asinus in eam: dominus cisternae reddet pretium iumentorum; quod autem mortuum est, ipsius erit.

¹⁶ c. 3, X (V, 36): Breve est, et ideo non summat. Ibidem. Si bos alienus bovem alterius vulneraverit, et ille mortuus fuerit, vendent bovem vivum, et dividunt pretium; cadaver autem mortui inter se dispertient. Si autem sciebat, quod bos cornupeta fuerit ab heri et nudius tertius, et non custodivit eum dominus suus: reddet bovem pro bove, et cadaver integrum accipiet.

¹⁷ c. 4, X (V, 36): Ibidem. Si laeserit quispiam agrum vel vineam, et dimiserit iumentum suum, ut depascat aliena: quicquid optimum habuerit in agro suo vel vinea, pro damno aestimationem restituet.

¹⁸ c. 5, X (V, 36): Breve est, et non summat. Ibidem. Si egressus ignis invenerit spinas, et comprehenderit acer vos frugum sive stantes segetes in agris, reddet damnum qui ignem succenderit.

el fuero externo mientras no se demuestre lo contrario”. El segundo texto es también fuente del c. 1825 § 1. El tercer texto, de los cc. 985: Son irregulares por delito: 1.º Los apóstatas de la fe, los herejes y los cismáticos; 2.º Los que, fuera del caso de extrema necesidad, consintieron en ser bautizados de cualquier modo por acatólicos; 3.º Los que osaron atentar la celebración del matrimonio, o realizar solamente el acto civil, bien será estando ellos mismos ligados con vínculo matrimonial, o con orden sagrado, o con votos religiosos, aunque sólo fueran simples y temporales, bien sea con una mujer obligada con los mismos votos o unida en matrimonio válido; 4.º Los que cometieron homicidio voluntario o procuraron el aborto de un feto humano, si se realizó el aborto, y todos los cooperadores; 5.º Los que se mutilaron a sí mismos o a otros o intentaron quitarse la vida; 6.º Los clérigos que ejercen la medicina o la cirugía, que les está prohibida, si de ello se sigue la muerte; 7.º Los que ejercen un acto de la potestad de orden reservado a los clérigos ordenados *in sacris*, tanto si carecen ellos de ese orden como si les está prohibido su ejercicio por una pena canónica, ya sea ésta personal, medicinal o vindicativa, ya sea local”; 2199: La imputabilidad del delito depende del dolo del delincuente o de la culpa del mismo en ignorar la ley o en omitir la diligencia debida; por lo tanto, todas las causas que aumentan, disminuyen o suprimen el dolo o la culpa, aumentan por lo mismo, disminuyen o suprimen la imputabilidad del delito; 2200 § 1: “Dolo en esta materia es la intención deliberada de quebrantar la ley, y a él se opone, por parte de la inteligencia, la falta de conocimiento, y por parte de la voluntad, la falta de libertad” y 2354 § 2: “Pero si fuese clérigo el que ha cometido algunos de los delitos consignados en el § 1 [homicidio, rapto de impúberes, venta de persona como esclava o para otro fin malo, de usura, robo, hurto cualificado o no cualificado en materia de gran importancia, de incendio o destrucción de cosas hecha con malicia y en cantidad muy considerable, de mutilación o lesiones o violencia graves], debe ser castigado por el tribunal eclesiástico, según la diversa gravedad de la culpa, con penitencias, censuras, privación del oficio y beneficio y de dignidad, y, si el caso lo pide, hasta con la deposición; y si es reo de homicidio culpable, debe degradársele”. El cuarto texto también sirve de fuente al c. 2354 § 1: “Al seglar que hubiere sido legítimamente condenado por el delito de homicidio, rapto de impúberes de uno u otro sexo, de venta de una persona para esclava o para otro fin malo, de usura, de robo, de hurto cualificado o no cualificado en materia de gran importancia, de incendio o destrucción de cosas hecha con malicia y en cantidad muy considerable, de mutilación o lesiones o violencia graves, se le ha de considerar excluido por el derecho mismo de los actos legítimos eclesiásticos y de cualquier cargo que pueda tener en la Iglesia, quedando en pie la obligación de reparar los daños”. Los textos quinto, octavo y noveno, de los cc. 2210 § 1: “Del delito procede: 1.º Acción penal para declarar o imponer la pena y para pedir la satisfacción; 2.º Acción civil para exigir reparación de daños, si es que con el delito se perjudicó a alguien” y 2354 § 1. El sexto y el séptimo, del c. 2203 § 1: “Si alguien violare una ley por omisión de la diligencia debida, se disminuye la imputabilidad en la medida que, según las circunstancias, determine un juez prudente; y si previó la violación y, sin embargo, no tomó para evitarla las precauciones que cualquier persona diligente habría tomado, la culpa se aproxima al dolo”. De estos siete sólo cinco han sido fuente del código actual dando lugar a su vez a otros cinco cánones, es decir, que la base directa de la Escritura, en la nueva codificación, se reduce a cinco textos.

CIC17	CIC83	S. E.	CIC17	CIC83	S. E.
985	1041, 2º-5º	Ex 21, 14	2200 § 2	1321 § 3	Pr 26, 18-19
1825 § 1	1584	Pr 26, 18-19; 1R 3, 24-27	2203 § 1	1321 § 2; 1326 § 1	Ex 21, 33-34 y 35-36
2199	1321 § 2, 1324 § 1	Ex 21, 14	2210 § 1		
2200 § 1	1321 §§ 1 y 2	Ex 21, 14	2354 §§ 1 y 2		

El primer elemento que salta a la vista es que, contrariamente a cuanto se podría suponer inicialmente, los textos sagrados son recogidos directamente para plantear cuestiones estrictamente forenses: delito, imputabilidad, prueba. Otro elemento que salta a la vista (cuando no es la descripción literal de los delitos propia de los textos de Éxodo) es la distancia entre la fuente alegada y el canon final. En este sentido, tal vez sería interesante hacer la historia completa desde la fuente al canon de forma que se pueda ver cómo se ha llegado a él. Como no podemos hacerlo de todos los cánones nos basaremos en el c. 1584.

El c. 1584 corresponde literalmente al antiguo c. 1825 § 1 que tiene como fuente los textos de Pr 18-19 y 1R 24-27; evidentemente, tiene mucha más fuentes¹⁹, en las que indirectamente se va a usar la palabra de Dios en la argumentación que el autor del texto usa para marcar su respuesta al asunto tratado.

El canon, muy técnico desde el punto de vista jurídico, habla de la presunción, es decir, la obligación o capacidad del juez de considerar probada una de las tesis en un contradictorio, obligando a la parte que sostiene la idea contraria a la carga de la prueba. Una presunción asumida por el lenguaje cotidiano (y espantosamente usada por el periodístico) es la “presunción de inocencia”; es decir, que uno no puede ser declarado culpable de un delito hasta que el acusador lo pruebe.

Las fuentes de este canon en realidad plantean distintos casos prácticos (algunos de la sagrada Escritura) en los que el juez usa de este elemento forense para su juicio. La codificación actual no se detiene en esa casuística, sino que plantea la norma de forma muy genérica y conceptual. La primera fuente del Decreto de Graciano²⁰, es también un

¹⁹ c. 9, C. VI, q. I; c. 5, X, de renunciatione, I, 9; c. 2, 6, X, de restitutione spoliatorum, II, 13; c. 1-9, 12, 15, 16, X, de praesumptionibus, II, 23; c. 13, 15, 16, X, de sententia et re iudicata, II, 27; c. 3, X, de presbítero non baptizato, III, 43; c. 6, X, de desponsatione impuberum, IV, 2; c. 8, X, de crimine falsi, V, 20; c. 2, de restitutione spoliatorum; II, 5, in VIº; c. 6, de appellationibus, II, 15, in VIº; c. 7, haereticis, V, 2, in VIº; c. 12, de sententia excommunicationis, suspensionis et interdicti, V, II, in VIº, Reg. 8, R. J., in VIº.

²⁰ c. 9, C. VI, q. I: De eodem. Item Pius Papa. [epist. I.] Oues pastorem suum non reprehendant; plebs episcopum non accuset, nec uulgu eum arguat, quia non est discipulus super magistrum. Episcopi enim a Deo sunt iudicandi, qui eos sibi oculos elegit. Nam a subditis aut prauae uitae hominibus non sunt accusandi aut arguendi aut lacerandi. Et infra: §. 1. Nemo bonum faciens alteri uerbo aut facto nocere uult; quanto minus in suspicionem debet uenire fidelis homo, ut dicat aut faciat ea, que pati non uult? quia omnis suspicio potius est repellenda quam approbanda uel recipienda. Gratian. Ipsa autem detractio, licet ex uicio detrahentium, tamen iusto Dei iudicio nonnumquam aduersus bonos excitatur, ut quos uel domestica presumptio, uel aliorum fauor in altum extulerat, detractio umiliet. Unde Ambrosius: [ad c. 22. Lucae]

caso práctico que no viene de la Escritura, pero el autor cita Mt 10, 24²¹ que viene usado de forma un tanto libre para resolver la controversia. En ese mismo contexto usa también una paráfrasis del Buen Pastor: *Oves pastorem suum non reprehendant*. Le siguen veintiún cánones de las Decretales de Gregorio IX; los tres primeros²² no hacen ninguna referencia a la Escritura. Los textos cuarto y quinto corresponden a Pr 18–19; 1R 24–27 ya comentados²³. El siguiente²⁴ es un comentario de Beda el Venerable²⁵ a Pr 20, 11²⁶. En él se plantea otro caso práctico: la conducta anterior de la persona sirve al juez para formar una presunción. El séptimo no cita la Escritura²⁷. El octavo²⁸, una Homilía de san Gregorio²⁹, comenta Juan 8, 48³⁰, el autor hila el testimonio de la verdad que da Jesús, asumiendo como callando otorga según la vieja *regula iuris*³¹. Los tres siguientes no hacen referencia a la Sagrada Escritura³². El decimoprimer³³ es un texto de la *Glossa Ordinaria* comentado

²¹ “No está el discípulo por encima del maestro”.

²² c. 5, X, de renunciacione, I, 9; c. 2, 6, X, de restitutione spoliatorum, II, 13.

²³ c. 1–2, X, de praesumptionibus, II, 23. Capitulum I. Sicut manifesto nocens est poenae obnoxius, ita et occultus, licet postea dicat, se ioco fecisse. Salomon in Parabolis. Sicut noxius est, qui mittit lanceas et sagittas in mortem, ita vir, qui fraudulenter nocet amico suo, et, quum fuerit deprehensus, dicit: ludens feci. Capitulum II. Ex violenta praesumptione fertur definitiva. Et est casus notabilis. Idem.

Afferte mihi gladium. Quumque attulissent [gladium coram rege] ait: Dividite infantem vivum [in duas partes], et date dimidiam partem uni, et dimidiam partem alteri. Dixit autem mulier, cuius filius erat vivus, ad regem, (commota sunt quippe viscera eius super filio suo): Obsecro domine, date illi infantem vivum, et non occidatur. E contrario alia dicebat: Nec mihi, nec tibi sit, sed dividatur. Respondit rex et ait: Date huic infantem vivum, et non occidatur. Haec est enim mater eius.

²⁴ c. 3, X, de praesumptionibus, II, 23. Capitulum III. Conversatio in adolescentia facit praesumptionem in senectute. Hieronymus super Parabolis. «Ex studiis suis intelligitur puer.» Quemcunque enim virtutibus studere cum modestia continentiae auditioni sapientum, [et] observantiae mandatorum Dei, et maxime simplicitati et humilitati videris, huius munda [esse] et recta opera intellige. Quem vero his contrarium corrige, aut si non potes, devita, ne ab eo corrumparis.

²⁵ BEDA EL VENERABLE, Super parabolis Salomonis allegorica expositio 20. Migne PL 91, 996.

²⁶ Ya con sus obras deja ver el muchacho si su conducta será pura y recta.

²⁷ c. 4, X, de praesumptionibus, II, 23.

²⁸ c. 5, X, de praesumptionibus, II, 23. Capitulum V. Qui ex duobus illatis alterum negat, reliquum affirmare praesumitur. Gregorius in Homilia. «Nonne bene dicimus nos quia Samaritanus es tu, et daemonium habes? Respondit Iesus: Ego daemonium non habeo.» Duo quippe ei illata fuerunt: unum negavit, alterum tacendo concessit.

²⁹ SAN GREGORIO MAGNO, Homilía 18 (Jn 8, 446–599): *Obras de San Gregorio Magno*, Madrid 1958, 613.

³⁰ Los judíos le respondieron: «¿No decimos, con razón, que eres samaritano y que tienes un demonio?» Respondió Jesús: «Yo no tengo un demonio; sino que honro a mi Padre, y vosotros me deshonráis a mí.

³¹ qui tacet, consentire videtur. Reg. 43, in VIº.

³² c. 6–8, X, de praesumptionibus, II, 23.

³³ c. 9, X, de praesumptionibus, II, 23. Capitulum IX. Ex praeteritis praesumitur circa futura. Hieronymus super Osee. «Scribam eis multiples leges meas.» Ex prius datis, et neglectis apparet, quod has negligent.

Óseas 8, 12³⁴. Los siguientes textos de las decretales no citan el texto sagrado³⁵. Los textos del *Liber sextus*, tampoco³⁶.

Como se ve en este caso, el canon actual se ha basado en la generalización de una multitud de casos prácticos típicos en los que los textos bíblicos han servido de ejemplos o de base para la recta resolución de la problemática que se presenta como modelo. Esos casos prácticos nos hablarán de decisiones tomadas por un juez, como el caso de Salomón al dar al hijo a la madre que lo rechaza o del comentario de san Beda al libro de los Proverbios, asumiendo que se debe tener por veraz a quien siempre se ha comportado de forma honorable —que al fin de cuentas van conformando el concepto de presunción como elemento forense en la prueba—.

2. El uso del texto en el Corpus

Como nos hemos propuesto al inicio, podemos hacer otro tipo de estudio que nos permita percibir el uso de la Escritura en la fuente canónica. Este estudio será de manera inversa, es decir, buscando la cita de un libro sagrado (en este caso Mateo) en todo el *Corpus*; eso nos consentirá ver la amplitud de su uso, la variedad de temas que aborda, etc.

Sin la pretensión de ser exhaustivos, nos encontraremos no menos de ochenta citas al primer Evangelio (60 del Decreto, 17 de las Decretales y tres del Liber VI^o). De éstas, 36 vienen propuestas como fuentes del Código del 1917; diecinueve del Decreto, 16 de las Decretales y una del Liber VI^o [véase II tabla anexa]. Así las citas al Evangelio de Mateo en el derecho antiguo³⁷ vendrían recogidas por 42 cánones [véase I tabla anexa].

Dado que son muchos textos (tal vez demasiados para un trabajo de tan poca envergadura), me permito clasificarlos por su fuente y su pertinencia para guiar un poco su estudio. En cuanto a la fuente encontramos 4 textos procedentes de Padres de la Iglesia, a los que debemos sumar otros dos atribuidos a san Agustín y a san Jerónimo respectiva-

³⁴ Aunque le deje escritas las excelencias de mi ley, las considera algo extraño.

³⁵ c. 12, 15, 16, X, de praesumptionibus, II, 23; c. 13, 15, 16, X, de sententia et re iudicata, II, 27; c. 3, X, de presbítero non baptizato, III, 43; c. 6, X, de desponsatione impuberum, IV, 2; c. 8, X, de crimine falsi, V, 20.

³⁶ c. 2, de restitutione spoliatorum, II, 5, in VI^o; c. 6, de appellationibus, II, 15, in VI^o; c. 7, haereticis, V, 2, in VI^o; c. 12, de sententia excommunicationis, suspensionis et interdicti, V, II, in VI^o; Reg. 8, R. J., in VI^o.

³⁷ Por razones de brevedad sólo podemos asumir el derecho antiguo y ni siquiera éste de forma exhaustiva, porque evidentemente los documentos posteriores que conforman la fuente del canon siguen citando la sagrada Escritura, por ejemplo, las primeras líneas de PO 4, parafraseadas por el c. 762, citan una multitud de textos sagrados: Cf. 1 *Pedr.*, 1, 23; Act., 6, 7; 12, 24; Cf. Mt., 2, 7; 1 *Tim.*, 4, 11-13; 2 *Tim.*, 4, 5; *Tim.* 1, 9. Cf. *Mc.*, 16, 16. Así como un comentario patristico a la Escritura: S. Agustín, *In Ps.*, 44, 23: PL 36, 508: “Predicaron (los apóstoles) la palabra de la verdad y engendraron las iglesias”.

mente³⁸; 14 de pontífices y uno de un concilio local. En cuanto a la pertinencia, debemos distinguir entre los textos que basan su argumentación en la referencia bíblica propuesta y los que en realidad plantean otra argumentación (basada en la Escritura o no) y sólo usan el texto transversalmente, sin incidencia directa en la norma finalmente promulgada.

3.1. *Textos de Padres de la Iglesia*

3.1.1. *San Juan Crisóstomo:*

Mt 1, 1–16:

“Genealogía de Jesús. Libro del origen de Jesucristo, hijo de David, hijo de Abrahán: Abrahán engendró a Isaac, Isaac engendró a Jacob, Jacob engendró a Judá y a sus hermanos, Judá engendró, de Tamar, a Fares y a Zara, Fares engendró a Esrón, Esrón engendró a Arán, Arán engendró a Aminadab, Aminadab engendró a Naasón, Naasón engendró a Salmón, Salmón engendró, de Rajab, a Booz, Booz engendró, de Rut, a Obed, Obed engendró a Jesé, Jesé engendró al rey David. David engendró, de la mujer de Urías, a Salomón, Salomón engendró a Roboán, Roboán engendró a Abiá, Abiá engendró a Asaf, Asaf engendró a Josafat, Josafat engendró a Jorán, Jorán engendró a Ozías, Ozías engendró a Joatán, Joatán engendró a Acáz, Acáz engendró a Ezequías, Ezequías engendró a Manasés, Manasés engendró a Amón, Amón engendró a Josías, Josías engendró a Jeconías y a sus hermanos, cuando la deportación a Babilonia. Después de la deportación a Babilonia, Jeconías engendró a Salatiel, Salatiel engendró a Zorobabel, Zorobabel engendró a Abiud, Abiud engendró a Eliaquín, Eliaquín engendró a Azor, Azor engendró a Sadoc, Sadoc engendró a Ajín, Ajín engendró a Eliud, Eliud engendró a Eleazar, Eleazar engendró a Matán, Matán engendró a Jacob, y Jacob engendró a José, el esposo de María, de la que nació Jesús, llamado Cristo”.

La genealogía del Señor viene usada por san Juan Crisóstomo en su tercera homilía al Evangelio de Mateo contra los que se vanaglorian de la nobleza de su cuna, como los judíos, que se llamaban hijos de Abrahán, demostrándoles lo reprobable del linaje humano de David, asumido por Cristo, con ramera, adúlteras y extranjeras: “Porque si para quien se ha convertido de su impureza no es motivo de deshonor su vida pasada, mucho menos

³⁸ El primero se trata en realidad de un escrito eclesiástico casi contemporáneo a la redacción del *Corpus*, el segundo de un texto atribuido inicialmente a san Juan Crisóstomo aunque el *Corpus* lo presenta como de san Jerónimo que tiene un texto muy parecido en sus obras.

tendrá que avergonzarse de la maldad de sus padres el que es virtuoso”³⁹. Este texto sirve de base a los antiguos cánones sobre la infamia 2293* y 2295* que no se recogen en el Código actual. En ésta, según lo planteado por el santo, sólo se incurre cuando alguno comete o ejecuta hechos por los cuales pierde o sufre lesión en la buena fama y reputación de que gozaba entre las personas.

3.1.2. *San Agustín:*

Mt 1, 19:

“Su marido José, que era justo, pero no quería infamarla, resolvió repudiarla en privado”.

c. 1412:

“En las causas penales, el acusado, aunque se halle ausente, puede ser llevado ante el tribunal del lugar donde se cometió el delito”.

Este texto usado por san Agustín en su comentario a Mt 18, 15–18⁴⁰ servía sobre todo como fuente para la diferenciación canónica del delito como “público”, “notorio” de “hecho” o de “derecho” y “oculto”, recogida por el antiguo c. 2198*, que no tiene correlativo en el Código actual aunque sí el uso técnico de estas palabras⁴¹. También aunque de una manera más tangencial sirve de referencia al c. 1412, heredero del c. 1566 § 1*, sobre el foro del delito.

Mt 5, 20:

“Porque os digo que, si vuestra justicia no es mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el Reino de los Cielos”.

842 § 1

“Quien no ha recibido el bautismo, no puede ser admitido válidamente a los demás sacramentos”.

849:

“El bautismo, puerta de los sacramentos, cuya recepción de hecho o al menos de deseo es necesaria para la salvación,

³⁹ SAN JUAN CRISÓSTOMO, *Obras, I Homilias sobre San Mateo* (1–45), Madrid 1955, 43.

⁴⁰ SAN AGUSTÍN, Discurso 82, Sobre Mt 18, 15-18: *Obras completas de san Agustín X*, Madrid 1983, 476.

⁴¹ Cf. cc. 15, 171 § 1, 4º, 1047–1048, 1071, 1074, 1079 § 2, 1117, 1127 § 2, 1184, 1352 § 2.

por el cual los hombres son liberados de los pecados, reengendrados como hijos de Dios e incorporados a la Iglesia, quedando configurados con Cristo por el carácter indeleble, se confiere válidamente sólo mediante la ablución con agua verdadera acompañada de la debida forma verbal”.

En esta cita se recoge otro texto de san Agustín⁴² poniéndola en paralelo a Jn 3, 4: “En verdad, en verdad te digo: el que no nazca de agua y de Espíritu no puede entrar en el Reino de Dios”, para afirmar, por un lado, la absoluta necesidad del bautismo pero, al mismo tiempo, la santidad de vida⁴³; de esta necesidad del bautismo hablan los cánones correspondientes.

Mt 19, 12:

Porque hay eunucos que nacieron así del seno materno, y hay eunucos que fueron hechos tales por los hombres, y hay eunucos que se hicieron tales a sí mismos por el Reino de los Cielos. Quien pueda entender, que entienda.

1129, 1143 § 1:

El matrimonio contraído por dos personas no bautizadas se disuelve por el privilegio paulino en favor de la fe de la parte que ha recibido el bautismo, por el mismo hecho de que ésta contraiga un nuevo matrimonio, con tal de que la parte no bautizada se separe.

San Agustín⁴⁴ en realidad comenta en este texto a san Pablo (1 Cor 7, 38), aunque la referencia a san Mateo también es lícita.

3.1.3. San Ambrosio

Mt 19, 6:

De manera que ya no son dos, sino una sola carne. Pues bien, lo que Dios unió no lo separe el hombre.

1056:

Las propiedades esenciales del matrimonio son la unidad y

⁴² Tratado sobre el Bautismo IV, 21: Obras completas de san Agustín XXXII, Madrid 1988.

⁴³ c. 149, D. 4, *de cons.*

⁴⁴ SAN AGUSTÍN, *De los enlaces adulterinos*, I, 19: *Obras de san Agustín* XII, (Madrid 1954, 375).

la indisolubilidad, que en el matrimonio cristiano alcanzan una particular firmeza por razón del sacramento.

Este texto es un párrafo de san Ambrosio⁴⁵ comentando a Lucas 16, 18 asumiendo la prohibición de un nuevo casamiento en que todo el matrimonio viene de Dios, según el texto de Mateo.

3.14. San Jerónimo

Mt 19, 9:

Ahora bien, os digo que quien repudie a su mujer -no por fornicación- y se case con otra, comete adulterio.

152 § 2:

Hay condonación tácita si el cónyuge inocente, después de haberse cerciorado del adulterio, prosigue espontáneamente en el trato marital con el otro cónyuge; la condonación se presume si durante seis meses continúa la convivencia conyugal, sin haber recurrido a la autoridad eclesiástica o civil.

En este texto san Jerónimo⁴⁶ asume la posibilidad de no retener a quien ha partido lo que era una carne uniéndose a otra, es más, la necesidad de ello, en tanto que la misma Escritura apunta *el que retiene una adúltera es necio e impío* (Pr 18, 22).

3.1.4 Atribuidos

Mt 6, 24:

Nadie puede servir a dos señores; porque aborrecerá a uno y amará al otro; o bien se entregará a uno y despreciará al otro. No podéis servir a Dios y al Dinero.

1324 § 1, nn. 3, 5:

El infractor no queda eximido de la pena, pero se debe atenuar la pena establecida en la ley o en el precepto, o emplear una penitencia en su lugar, cuando el delito ha sido cometido: 3 por impulso grave de pasión, pero que no precedió, impidiéndolos, a cualquier deliberación de la mente

⁴⁵ SAN AMBROSIO, *Tratado sobre el Evangelio de san Lucas*, Madrid 1966, 475–476.

⁴⁶ SAN JERÓNIMO, *Comentario al evangelio de Mateo*, Madrid 1999, 204–205.

y consentimiento de la voluntad, siempre que la pasión no hubiera sido voluntariamente provocada o fomentada; 5 por quien actuó coaccionado por miedo grave, aunque lo fuera sólo relativamente, o por necesidad o para evitar un perjuicio grave, si el delito es intrínsecamente malo o redundante en daño de las almas.

1345:

Siempre que el delincuente tuviese sólo uso imperfecto de razón, o hubiera cometido el delito por miedo, necesidad, impulso de la pasión, embriaguez u otra perturbación semejante de la mente, puede también el juez abstenerse de imponerle castigo alguno si considera que de otra manera es posible conseguirse mejor su enmienda.

Este texto es del libro *De Vera et Falsa Penitentia*⁴⁷, libro compuesto seguramente en torno al 1050 y muy usado por la canonística del tiempo. Su valor en el canon se basa en una reflexión sobre las circunstancias que concurren en el pecado (el lugar donde se comete, el tiempo, la perseverancia en él), el autor (si es una autoridad o una persona de relieve), si se hizo bajo una fuerte tentación o más bien fue premeditado, etc. La cita se coloca al final de esta reflexión asumiendo que no se puede pecar y servir a Dios.

Mt 11, 25ss → 1321 § 3:

Cometida la infracción externa, se presume la imputabilidad, a no ser que conste lo contrario.

1323§ 3:

No queda sujeto a ninguna pena quien, cuando infringió una ley o precepto: 3 obró por violencia, o por caso fortuito que no pudo preverse o que, una vez previsto, no pudo evitar.

El autor del *Opus imperfectum in Matthaicum*⁴⁸ (atribuido a San Juan Crisóstomo y citado en el *Corpus* como de san Jerónimo) en su homilía 28 al evangelio de san Mateo plantea un caso muy claro sobre la diferente imputabilidad de los actos según su grado de voluntariedad⁴⁹. El texto se basa en el valor de justicia de las obras y la justificación por la gracia, en este sentido el autor plantea el ejemplo.

⁴⁷ Migne. PL 40.1113.

⁴⁸ Migne PG 56, 779.

⁴⁹ c. 13, C. 15, q. 1.

3.2 Pontífices:

Mt 5, 32:

Pues yo os digo: Todo el que repudia a su mujer, excepto en caso de fornicación, la hace ser adúltera; y el que se case con una repudiada, comete adulterio

1141:

El matrimonio rato y consumado no puede ser disuelto por ningún poder humano, ni por ninguna causa fuera de la muerte

1142:

El matrimonio no consumado entre bautizados, o entre parte bautizada y parte no bautizada, puede ser disuelto con causa justa por el Romano Pontífice, a petición de ambas partes o de una de ellas, aunque la otra se oponga

1152 § 1:

Aunque se recomienda encarecidamente que el cónyuge, movido por la caridad cristiana y teniendo presente el bien de la familia, no niegue el perdón a la comparte adúltera ni interrumpa la vida matrimonial, si a pesar de todo no perdona expresa o tácitamente esa culpa, tiene derecho a romper la convivencia conyugal, a no ser que hubiera consentido en el adulterio, o hubiera sido causa del mismo, o él también hubiera cometido adulterio

Este conocido versículo de Mateo es evidentemente la base tanto de los cánones referidos a la absoluta indisolubilidad del matrimonio rato y consumado, como de la excepción del adulterio como causa de separación permaneciendo el vínculo, que también tiene su fuente en otro texto de Mateo (18, 17⁵⁰), pero en el sentido de incorregibilidad del delito y la necesidad de hacerlo público. El texto de las decretales hace referencia a una respuesta pontificia a un obispo sobre un matrimonio concreto, no consumado, donde uno de los cónyuges pide entrar en religión, aceptando el autor esta eventualidad y alegando que si bien el texto propuesto sólo consiente la separación en caso de adulterio, está se puede aceptar en el caso al no estar el matrimonio consumado⁵¹.

⁵⁰ Si les desoye a ellos, díselo a la comunidad. Y si hasta a la comunidad desoye, sea para ti como el gentil y el publicano.

⁵¹ c. 7, X (III, 32).

Mt 5, 34.37:

Pues yo os digo que no juréis en modo alguno: ni por el *Cielo*, porque es *el trono de Dios* [...] Sea vuestro lenguaje: `Sí, sí` `no, no`: que lo que pasa de aquí viene del Maligno.

1199 § 1:

El juramento, es decir, la invocación del Nombre de Dios como testigo de la verdad, sólo puede prestarse con verdad, con sensatez y con justicia

Los versículos 34 a 37 del capítulo quinto de Mateo hacen clara referencia al canon citado referido a los juramentos. La decretal alegada es una respuesta de Inocencio III⁵² a un abad sobre la licitud de que un religioso jure en caso de necesidad, plagada de citas bíblicas en las que el pontífice matiza la posición del mandato divino sobre el hecho de jurar. En este contexto cita también Mt 23, 22⁵³.

Mt 7, 1:

No juzguéis, para que no seáis juzgados.

1608 § 1:

Para dictar cualquier sentencia, se requiere en el ánimo del juez certeza moral sobre el asunto que debe dirimir.

Este texto se basa fundamentalmente en el relato del juicio sobre Sodoma (Gn 18, 21), en el que el mismo Dios asume la necesidad de comprobar personalmente la acusación antes de dar una sentencia. En este contexto es usada la cita de Mateo.

Mt 9, 38:

Rogad, pues, al Dueño de la mies que envíe obreros a su mies.

10, 27:

Lo que yo os digo en la oscuridad, decidlo vosotros a la luz; y lo que oís al oído, proclamadlo desde los terrados.

⁵² c. 26, X (II, 24).

⁵³ Y quien jura por el cielo, jura por el trono de Dios y por Aquel que está sentado en él.

157:

A no ser que el derecho establezca expresamente otra cosa, compete al Obispo diocesano proveer por libre colación los oficios eclesiásticos en su propia Iglesia particular.

192:

Uno queda removido de un oficio, tanto por un legítimo decreto dado por la autoridad competente, sin perjuicio de los derechos que pudieron adquirirse por contrato, como por el derecho mismo conforme a la norma del c. 194.

759:

En virtud del bautismo y de la confirmación, los fieles laicos son testigos del anuncio evangélico con su palabra y el ejemplo de su vida cristiana; también pueden ser llamados a cooperar con el Obispo y con los presbíteros en el ejercicio del ministerio de la palabra.

Hermoso texto de Inocencio III en el que habla sobre la conveniencia del estudio de la Sagrada Escritura de corregir a los sacerdotes ignorantes y negligentes, pero que define claramente la diferencia entre los que han recibido el ministerio pastoral y los que no, apelando a numerosas citas de la Escritura para salvaguardar el orden jerárquico en la disciplina eclesiástica; en este sentido apuntan los textos de Mateo referidos, el primero de su necesidad y el segundo en el sentido de que el mismo Cristo quiso llevarse aparte algunos para enseñarles lo que después ellos serían llamados a proclamar.

Mt 10, 23:

Cuando os persigan en una ciudad huid a otra, y si también en ésta os persiguen, marchaos a otra. Yo os aseguro: no acabaréis de recorrer las ciudades de Israel antes que venga el Hijo del hombre.

184 § 1:

El oficio eclesiástico se pierde por transcurso del tiempo prefijado, por cumplimiento de la edad determinada en el derecho, y por renuncia, traslado, remoción o privación.

190 § 1:

El traslado sólo puede hacerlo quien tiene derecho a conferir tanto el oficio que se pierde como el que se encomienda.

1748:

Cuando el bien de las almas o la necesidad o la utilidad de la Iglesia requieren que un párroco sea trasladado de la parroquia que rige con fruto, a otra parroquia o a otro oficio, el Obispo le propondrá por escrito el traslado, aconsejándole que acceda por amor a Dios y a las almas.

Curioso razonamiento del Papa Calixto, en el que después de afirmar que la unión del obispo con su iglesia es igual al matrimonio y por tanto adultera quien deja una por buscar otra; sin embargo, asumiendo que la viuda sí puede casarse nuevamente en el Señor, usa este texto para afirmar que en caso de persecución el obispo puede por esta necesidad ir a otra iglesia y de ahí que en caso de extrema necesidad juzgada por la suprema autoridad puede ser trasladado.

Mt 10, 24→341 § 1, 437 § 1, 1584. En dos momentos distintos se usa este texto para apuntar la autoridad jerárquica del superior frente al súbdito. Como ya ha sido comentado, no me detengo más en ello.

Mt 12, 24–32:

Mas los fariseos, al oírlo, dijeron: «Éste no expulsa los demonios más que por Beelzebul, Príncipe de los demonios». Él, conociendo sus pensamientos, les dijo: «Todo reino dividido contra sí mismo queda assolado, y toda ciudad o casa dividida contra sí misma no podrá subsistir. Si Satanás expulsa a Satanás, contra sí mismo está dividido: ¿cómo, pues, va a subsistir su reino? Y si yo expulsé los demonios por Beelzebul, ¿por quién los expulsan vuestros hijos? Por eso, ellos serán vuestros jueces. Pero si por el Espíritu de Dios expulsé yo los demonios, es que ha llegado a vosotros el Reino de Dios. «O, ¿cómo puede uno entrar en la casa del fuerte y saquear su ajuar, si no ata primero al fuerte? Entonces podrá saquear su casa. «El que no está conmigo, está contra mí, y el que no recoge conmigo, desparrama. «Por eso os digo: Todo pecado y blasfemia se perdonará a los hombres, pero la blasfemia contra el Espíritu no será perdonada. Y al que diga una palabra contra el Hijo del hombre, se le perdonará; pero al que la diga contra el Espíritu Santo, no se le perdonará ni en este mundo ni en el otro.

848:

Fuera de las oblacones determinadas por la autoridad competente, el ministro no debe pedir nada por la administra-

ción de los sacramentos, y ha de procurar siempre que los necesitados no queden privados de la ayuda de los sacramentos por razón de su pobreza.

1380:

Quien celebra o recibe un sacramento con simonía, debe ser castigado con entredicho o suspensión.

El texto del Papa Adriano compara a los heréticos con los simoniacos, a los blasfemos con los que venden al Señor, los que comparan a Cristo con Belcebú con Judas que lo vendió por dinero.

Mt 15, 14:

Dejadlos: son ciegos y guías de ciegos. Y si un ciego guía a otro ciego, los dos caerán en el hoyo.

187:

El que se halla en su sano juicio puede, con causa justa, renunciar a un oficio eclesiástico.

189:

§ 1. Para que valga la renuncia, requiérase o no su aceptación, ha de presentarse, por escrito o de palabra ante dos testigos, a la autoridad a quien corresponde conferir el oficio de que se trate. § 2. La autoridad no debe aceptar la renuncia que no esté fundada en una causa justa y proporcionada.

En un nutrido texto, el Papa Inocencio III recomienda a los indignos deponer su oficio para no ser escándalo, para ello recoge también Mt 18, 6.

Mt 15, 19:

Porque del corazón salen las intenciones malas, asesinatos, adulterios, fornicaciones, robos, falsos testimonios, injurias.

1536 § 1:

La confesión judicial de una de las partes, cuando se trata de un asunto privado y no entra en juego el bien público, releva a las demás de la carga de la prueba.

Este texto trae a colación la cita evangélica en el contexto de las confesiones judiciales y la necesidad de que sean espontáneas, “salgan del corazón”, es decir, no sean forzadas.

Mt 16, 18:

Y yo a mi vez te digo que tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del Hades no prevalecerán contra ella.

171 § 1:

Son inhábiles para votar: 1 el incapaz de actos humanos; 2 quien carece de voz activa; 3 el sujeto a una pena de excomunión impuesta por sentencia judicial o por decreto condenatorio o declaratorio; 4 el que se ha apartado notoriamente de la comunión de la Iglesia.

341 § 1:

Los decretos del Concilio Ecuménico solamente tienen fuerza obligatoria si, habiendo sido aprobados por el Romano Pontífice juntamente con los Padres conciliares, son confirmados por el Papa y promulgados por mandato suyo.

437 § 1:

En un plazo de tres meses a partir de la consagración episcopal, o desde la provisión canónica, si ya hubiera sido consagrado, el Metropolitano, personalmente o por medio de procurador, está obligado a pedir al Romano Pontífice el palio, que es signo de la potestad de la que, en comunión con la Iglesia Romana, se halla investido en su propia provincia.

1321 § 2:

Queda sujeto a la pena establecida por una ley o precepto quien los infringió deliberadamente; quien lo hizo por omisión de la debida diligencia, no debe ser castigado, a no ser que la ley o el precepto dispongan otra cosa.

1404:

La Primera Sede por nadie puede ser juzgada.

Cuatro textos del *Corpus* citan este versículo evangélico. Dos de ellos, en directa relación con la autoridad petrina. Uno sobre la imputabilidad de los delitos y, finalmente, uno fuente del viejo c. 120, hoy recogido sólo por el CCEO 389⁵⁴. La fuente de c. 1404 asume el texto para demostrar la imposibilidad de recurrir la decisión de la Santa Sede. La de los cánones 341 § 1 y 437 § 1 manifiesta la subordinación de los obispos a la cabeza del colegio, expresada con signos externos, acudiendo a Mt 10, 24 en un contexto parecido al ya explicado más arriba. En el libro Sexto de Bonifacio VIII se cita este texto sin referencia directa al asunto tratado, para constatar la libertad de la Iglesia frente a los poderes extraños, fundada en el único cimiento que es Cristo y edificada sobre la roca apostólica. La imposibilidad del clérigo de recurrir al juez civil una decisión de su prelado no tiene correspondiente en el código latino actual, pero sí en el oriental.

Mt 18, 15–17:

Si tu hermano llega a pecar, vete y repréndele, a solas tú con él. Si te escucha, habrás ganado a tu hermano. Si no te escucha, toma todavía contigo uno o dos, para que *todo asunto quede zanjado por la palabra de dos o tres testigos*. Si les desoye a ellos, díselo a la comunidad. Y si hasta a la comunidad desoye, sea para ti como el gentil y el publicano.

1311:

La Iglesia tiene derecho originario y propio a castigar con sanciones penales a los fieles que cometen delitos.

1401:

La Iglesia juzga con derecho propio y exclusivo: 1 las causas que se refieren a cosas espirituales o anejas a ellas; 2 La violación de las leyes eclesiásticas y de todo aquello que contenga razón de pecado, por lo que se refiere a la determinación de la culpa y a la imposición de penas eclesiásticas.

Este texto es usado por Inocencio III para demostrar la plena jurisdicción sobre los asuntos espirituales, que concurre con la autoridad del rey en cuanto juzga el pecado.

Mt 18, 17→1152:

Aunque se recomienda encarecidamente que el cónyuge, movido por la caridad cristiana y teniendo presente el bien

⁵⁴ Los clérigos procuren evitar todo tipo de contenciosos; pero si surge algún litigio entre ellos, acudan el fuero de la Iglesia y hagan lo mismo, dentro de lo posible, cuando se trate de litigios entre clérigos y otros fieles cristianos.

de la familia, no niegue el perdón a la comparte adúltera ni interrumpa la vida matrimonial, si a pesar de todo no perdona expresa o tácitamente esa culpa, tiene derecho a romper la convivencia conyugal, a no ser que hubiera consentido en el adulterio, o hubiera sido causa del mismo, o él también hubiera cometido adulterio.

1153 § 1:

Si uno de los cónyuges pone en grave peligro espiritual o corporal al otro o a la prole, o de otro modo hace demasiado dura la vida en común, proporciona al otro un motivo legítimo para separarse, con autorización del Ordinario del lugar y, si la demora implica un peligro, también por autoridad propia.

1201 § 1:

El juramento promisorio sigue la naturaleza y las condiciones del acto al cual va unido.

1204:

El juramento se ha de interpretar estrictamente, según el derecho y la intención del que lo emite o, si éste actúa dolosamente, según la intención de aquél a quien se presta el juramento.

Este texto sirve de base a dos pares de cánones muy dispares, dos de la separación de los cónyuges y dos sobre los juramentos. Ello se debe a que el texto habla sobre la posibilidad de separarse de quien tiene promesa de matrimonio; por ello, habla tanto de las condiciones de la separación, como del valor del juramento. En realidad el texto de Mateo sólo afecta tangencialmente a la argumentación de papa Inocencio III, ya que se propone hablando de la incorregibilidad de la culpa que lleva a la dicha separación.

Mt 19, 5:

y que dijo: Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y los dos se harán una sola carne.

171 § 1, 180 § 1:

Si a la elección del que es considerado más apto y es preferido por los electores se opone un impedimento canónico que puede y suele dispensarse, pueden éstos, mediante sufragio,

postularlo a la autoridad competente, a no ser que el derecho disponga otra cosa.

184 § 1:

El oficio eclesiástico se pierde por transcurso del tiempo prefijado, por cumplimiento de la edad determinada en el derecho, y por renuncia, traslado, remoción o privación.

189 § 1; 190 § 1; 192; 1381 § 1: Quienquiera que usurpe un oficio eclesiástico debe ser castigado con una pena justa; 1405 § 1: Es derecho exclusivo del Romano Pontífice juzgar en las causas de que trata el c. 401: 1 a quienes ejercen la autoridad suprema de un Estado; 2 a los Cardenales; 3 a los Legados de la Sede Apostólica y, en las causas penales, a los Obispos; 4 otras causas que el mismo haya avocado a sí.

Los dos textos del Corpus, ambos de Inocencio III correlativos además en el mismo, que citan este pasaje en el contexto de analogía entre el vínculo conyugal y el que se establece entre el obispo y su iglesia. En este sentido sólo el Pontífice puede disolver esa unión.

Mt 26, 38:

Entonces les dice: «Mi alma está triste hasta el punto de morir; quedaos aquí y velad conmigo.

924 § 1:

El sacrosanto Sacrificio eucarístico se debe ofrecer con pan y vino, al cual se ha de mezclar un poco de agua.

Hermoso texto de Inocencio III en el que, partiendo del agua que salió del costado de Cristo junto con su sangre, hace una alegoría de la unión entre las naturalezas humana y divina, así como del sacramento del Bautismo y de la Eucaristía. El texto es asumido junto a Lc 23, 43, para demostrar que en Cristo, verdadero hombre, no sólo había aliento vital sino alma racional.

3.3. Concilios Particulares

Mt 10, 8:

Curad enfermos, resucitad muertos, purificad leprosos, expulsad demonios. Gratis lo recibisteis; dadlo gratis.

§

1380:

Quien celebra o recibe un sacramento con simonía, debe ser castigado con entredicho o suspensión.

Esta referencia hecha por el c. 3 del concilio de Braga⁵⁵ asume el dar gratis evangélico con la distribución de los bienes espirituales. El canon hace referencia a la recepción de regalos con motivo de una ordenación sacerdotal, que el canon amplía a cualquier bien espiritual.

4. Conclusión

Después de este prolijo repaso a estas referencias bíblicas y patrísticas, así como documentos magisteriales de varias épocas, podemos sacar algunas conclusiones interesantes. El texto actual, heredero de la codificación napoleónica, tiene la pretensión de ser aséptico, formal (aunque en su última redacción el interés por traducir la eclesiología conciliar es evidente en algunos puntos); sin embargo, pese al trabajo redaccional que ha reducido a pequeños cánones la experiencia jurídica de tantos siglos, ésta sigue permaneciendo en él. Llama la atención que pese a contar con el inmenso bagaje jurídico romano del que también es heredero el Código, desde el principio, las cuestiones incluso estrictamente forenses se han confrontado con la sagrada Escritura y han querido ver en ella su resolución. También llama la atención la continua referencia a los Padres en la interpretación del texto sagrado. Puede que esto se vea paradójico o incluso valorarse negativamente, pero, en cierta forma, parece sensato que el texto sagrado no se perciba como jurídicamente normativo en cuanto tal, sino fuente de inspiración y base de fundamentación de una disciplina positiva que es siempre perfectible aun cuando siempre se tiene que confrontar con el derecho divino expresado por la Escritura y la Tradición. Lo contrario supondría nuestra equiparación con una religión de libro monista y, casi necesariamente, integrista. Con esto no niego la sana crítica, pues el uso de la Escritura no es siempre apropiado, forzando a veces su interpretación; tampoco es prolijo pues a pesar de ser bastante más de esas nueve primeras citas, en el conjunto del entero *Corpus* las referencias apuntadas son pocas y bastante concretas. Aunque no todas las citas fundamentan la norma que se plantean (y son meramente citas tangenciales en el desarrollo del texto recogido por el *Corpus*) parece claro que podemos responder en parte a como el Derecho ha recogido la Palabra de Dios, según las conclusiones antes referidas, no es una respuesta plena, pero sí un interesante punto de investigación, al que tal vez le falta confrontarlo con la fuente pagana que también conforma el bagaje jurídico, para evidenciar cual tiene más peso y guía en realidad la mente del legislador.

⁵⁵ J. VIVES, *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, Barcelona-Madrid 1963, 82.

Anexos*Tabla I*

CIC 83	S. E.	CIC 83	S. E.	CIC 83	S. E.
157	Mt 9, 38	171 § 1	Mt 16, 18; 19, 5	180 § 1	Mt 19, 5
184 § 1	Mt 19, 5(2); 10, 23	187	Mt 15, 14; 18, 6; 19, 5	189 § 1	Mt 15, 14; 18, 6; 19, 5
189 § 2	Mt 15, 14; 18, 6	190 § 1	Mt 10, 23; 19, 5(2)	192	Mt 9, 38; 19, 5
341 § 1	Mt 16, 18	437 § 1	Mt 16, 18	759	Mt 9, 38
842 § 1	Mt 5, 20; 16, 18	848	Mt 10, 8; 12, 24-32	849	Mt 5, 20
924 § 1	Mt 26, 38	1129	Mt 18, 17	1141	Mt 5, 32
1142	Mt 5, 32	1143 § 1	Mt 19, 12	1152 § 1	Mt 5, 32; 18, 17; 19, 9
1153 § 1	Mt 18, 17	1056	Mt 19, 6	1199 § 1	Mt 5, 23, 34, 37; 23, 22
1201 § 1	Mt 18, 17	1204	Mt 18, 17	1311	Mt 18; 18, 15
1321 § 2	Mt 16, 18	1321 § 3	Mt 11, 25ss.	1323 n. 3	Mt 11, 25ss.
1324 § 1, nn. 3, 5	Mt 6,24	1345	Mt 6,24	1380	Mt 10, 8; 12, 24-32
1381 § 1	Mt 19, 5	1401	Mt 18, 15	1404	Mt 16, 18
1405 § 1	Mt 19, 5	1412	Mt 1, 19	1536 § 1	Mt 15, 19
1608 § 1	Mt 7, 1	1748	Mt 10, 23		

Tabla II

S.E.	Corpus	CIC 1917	CIC 1983
Mt 1, 1-16	c. 4, D. 56	2293 § 4, 2295	s/c, 1397
Mt 12, 24-32	c. 21, C. 1, q. 1	736, 2371	848, 1380
Mt 10, 8	c. 22, C. 1, q. 1	727 § 1, 736, 2371	s/c, 848, 1380
Mt 1, 19	c. 19, C. 2, q. 1	1566 § 1, 2197	1412, s/c
Mt 7, 1	c. 20, C. 2, q. 1	1869 § 1, 2197	1608 § 1, s/c
Mt 10, 23	c. 39, C. 7, q. 1	183 § 1, 193 § 1, 1435 § 1, 2162	184 § 1, 190 § 1, s/c, 1748
Mt 16, 18	c. 14, C. 9, q. 3	1556	1404
Mt 16, 18	c. 14, C. 11, q. 1	120	389 CCEO
Mt 18	c. 21, C. 11, q. 3	2195 § 1, 2197, 2214 § 1, 2257 § 1	1321 § 1, s/c, 1311, s/c
Mt 13, 29	c. 22, C. 11, q. 3	2197, 2242 § 1	s/c, s/c
Mt 19, 6	c. 2, C. 13, q. 2	1229 § 2	s/c
Mt 11, 25 ss.	c. 13, C. 15, q. 1	2200 § 2, 2203 § 2	1321 § 3, 1323 n. 3
Mt 15, 19	c. 1, C. 15, q. 6	1751	1536 § 1,
Mt 19, 12	c. 9, C. 28, q. 1	1071, 1120 § 1	1129, 1143 § 1
Mt 9, 27-10, 16	c. 9, C. 31, q. 1	1142	s/c
Mt 19, 9	c. 2, C. 32, q. 1	1129 § 1	1152 § 1
Mt 19, 6	c. 2, C. 33, q. 2	1013 § 2	1056
Mt 6,24	c. 1, D. 5, C. 33, q. 3	2196, 2218 § 1, 2357 § 1	s/c, 1324 § 1, nn. 3,5, 1345 s/c

Mt 5,40	c. 149, D. 4, de cons.	737 § 1	842 § 1, 849
Mt 16, 18	c. 4, X (I, 6)	227, 275, 276	341 § 1, 437 § 1, s/c
Mt 19, 5	c. 2, X (I, 7)	183 § 1, 187 § 2, 192 § 1, 193 § 1, 1435 § 1, 1557 § 1	184 § 1, 189 § 1, 192, 190 § 1, s/c, 1405 § 1
Mt 19, 5	c. 3, X (I, 7)	167 § 1, 179 § 1, 183 § 1, 193 § 1, 332 § 1, 1435 § 1, 2393, 2394	171 § 1, 180 § 1, 184 § 1, 190 § 1, 187 § 1 CCEO, s/c, s/c, 1381 § 1
Mt 15, 14 Mt 18, 6	c. 10, X (I, 9)	184, 187 §§ 1, 2, 189 § 1	187, 189 § 1, 189 § 2
Mt 18, 15	c. 13, X (II, 1)	1553 § 1, 1935 § 1, 2198, 2214 § 1	1401, s/c, s/c, 1311
Mt 18, 17	c. 25, X (II, 24)	1129 § 1, 1131 § 1, 1318 § 1, 1321	1152 § 1, 1153 § 1, 1201 § 1, 1204
Mt 5, 37 Mt 5, 34 Mt 23, 24	c. 26, X (II, 24)	1316 § 1	1199 § 1
Mt 5, 32	c. 7, X (III, 32)	1118, 1119, 1129 § 1	1141, 1142, 1152 § 1
Mt 26, 38	c. 8, X (III, 41)	814	924 § 1,
Mt 9, 38	c. 12, X (V, 7)	152, 192 § 1, 455 § 1, 1328, 1340 § 2, 1342 § 2	157, 192, s/c, 759, s/c, s/c

Mt 16, 18	c. 17, (I, 6) VIº	167 § 1, 2228, 2391 § 1	171 § 1, 1321 § 2, s/c
-----------	-------------------	-------------------------------	------------------------------

RADIO ECCA: UN MEDIO PECULIAR

Lucas López Pérez

Sumario: Radio ECCA nació en 1964 de la iniciativa del P. Villén Lucena sj. y del acompañamiento eficaz de un grupo de maestras y maestros, las autoridades de la época y del apoyo de muchas personas de la sociedad civil. Radio ECCA nació para enseñar. Desde el inicio, la programación explícitamente docente ocupa la mayoría de su parrilla. Sin embargo, como Radio, también desde los inicios, ECCA ha programado espacios radiofónicos no docentes orientados por un lema: una radio cultural y de servicios. Pretendemos, en estas líneas situar a ECCA en el contexto de la radio difusión española actual y explicar qué es lo que pretende y hace; del mismo modo, queremos presentar cómo la Compañía de Jesús ejerce en la misma su responsabilidad y su misión.

Summary: Radio ECCA initiated in 1964 from an idea of Fr. Villén Lucena S.J. with the efficient cooperation of a group of teachers, authorities and the help of different people engaged in the civil world. In the beginning Radio ECCA was started to explicitly broadcast programmes related to education; nevertheless as a radio station, ECCA also programmed emissions focused to its scope: a cultural and helpful Radio. In this article Radio ECCA is placed in the context of the actual Spanish broadcasting and it is explained what is intending and doing to present how the Society of Jesus accomplishes its mission and responsibility in this task..

Palabras clave: Villén Lucena; Radio ECCA; M.C.S.; radio; misión de la Cía. de Jesús.

Key words: Villén Lucena, Radio ECCA; MCS; mission of the Society of Jesus.

Hace medio siglo¹, la Iglesia Católica, reunida en Concilio, acogía y fomentaba aquellos avances técnicos que habían abierto “nuevos caminos para comunicar con extraordinaria facilidad noticias, ideas y doctrinas de todo tipo”². La esperanzada acogida conciliar no era ingenua. Como sucede con todos los avances técnicos, la asamblea constataba “que los hombres pueden volver estos medios contra el plan del divino Creador y utilizarlos para su propio perjuicio”³. El Concilio animaba a toda la Iglesia a usar estos medios, advirtiendo contra cierta actitud más puritana que, por evitar posibles contaminaciones, no se atreviera a lanzarse con valentía a la utilización de los mis-

¹ Aunque el documento conciliar sea, sin duda, un momento especial, la relación entre Iglesia y Medios de Comunicación de Masas tiene una historia más antigua. No olvidemos que Radio Vaticano fue fundada por el papa Pío XI y empezó a emitir el 12 de febrero de 1931, con la dirección técnica de Marconi. Cfr. www.radiovaticana.org/spa/storia.asp, consulta 9 de junio de 2008.

² CONCILIO VATICANO II, Decreto *Inter Mirifica* nº 1.

³ *Idem* nº 2.

mos. Los padres conciliares subrayaban que las obligaciones económicas que, con casi toda seguridad, conllevaría esta acción decidida deberían afrontarse con el apoyo de los usuarios y con la aportación por parte de asociaciones e instituciones con más solvencia económica, que deberán empeñarse en “sostener con generosidad y de buen grado, con sus recursos y su competencia, estos medios, en cuanto que sirven al apostolado y a la verdadera cultura”⁴. Con estas propuestas, el Concilio advertía contra quienes usan los medios por puro sentido mercantilista y, de ese modo, ignoran las exigencias de la ética.

Han pasado cincuenta años. Los cambios culturales y políticos se han sucedido en nuestro mundo. Las mejoras tecnológicas no han parado y los grandes grupos mediáticos, con estructura de empresas que cotizan en bolsa, a las que el Concilio apuntaba, reinan en el campo de la comunicación audiovisual. Por otro lado, en nuestro contexto español, junto a los cambios políticos, económicos y sociales, constatamos una fuerte transformación de la relación entre Iglesia y sociedad. A la hora de escribir estas líneas tengo algunas preguntas básicas:

¿Cuál es el lugar de los medios de comunicación en esta sociedad?

¿Cuál es el modo de presencia o ausencia del cristianismo en esos medios de comunicación? ¿Para qué está la Iglesia presente en los medios?

¿Cuál es la experiencia de Radio ECCA y de la Compañía de Jesús en la emisora cultural nacida en Canarias?

1. Los medios en nuestra sociedad

A la primera pregunta, se debe responder con una propuesta clásica: los medios de comunicación sirven para informar, formar y entretener. Se trataría, por tanto, de que una emisora radiofónica, un canal de televisión o las diferentes cabeceras de la prensa aportaran la información veraz y contrastada, pistas que ayuden a las personas a comprender su mundo y a lidiar mejor con él y la posibilidad de pasar un buen tiempo de ocio acompañados a través de concursos, programas musicales, literarios, deportivos o de cualquier otro tipo de entretenimiento. Pero ésta es una respuesta insuficiente.

Salgo de los estudios de Radio ECCA un domingo por la tarde. Ya anochece y han transcurrido dos horas y media de radio en directo del programa “Nos gusta la gente”. Telefónicamente repaso con Cristina Molina, una joven voluntaria que colabora en nuestra emisión dominical desde los estudios de Tenerife, los temas abordados: emigración, literatura, teatro, trata de personas. Mientras continúa nuestra conversación subo a un taxi e inicio el retorno a casa. Tras cinco minutos, acabada la charla telefónica, el taxista, que ha estado pendiente, me pregunta: -¿Trabaja usted en la radio?- Apenas le contesto afirmativamente, el conductor, un hombre cercano a los cincuenta años,

⁴ *Idem* nº 17.

arremete contra el conjunto de los periodistas radiofónicos: -están conchabados con el poder-, señala; -apenas alguno es capaz de sentarlos en la mesa y machacarlos a preguntas-, insiste; -si yo fuera periodista, los políticos me tendrían miedo-, concluye⁵.

Las reflexiones de los taxistas nos sirven como excusa para plantear algunas dificultades que, al parecer, surgen en el camino de los medios y hacen más trabajosa la triple y pura misión que señalábamos más arriba. Subrayo tres circunstancias que, a mi juicio, dan lugar una mayor espesura en el ejercicio de su misión: las nuevas tecnologías, el poder del mercado y la filiación política.

- La irrupción de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información. Efectivamente, la capacidad informativa de los medios clásicos se hace menos pertinente. Veamos un ejemplo: el *Financial Times* fue, durante muchos años, un periódico imprescindible en el mundo financiero europeo, puesto que era el único que traía detallada información sobre la situación en los principales mercados de valores del mundo; actualmente, el acceso a las fuentes originarias de esa información a través de las nuevas tecnologías hace innecesario aquel despliegue informativo. En la actualidad, *Financial Times* se orienta como un periódico de análisis inteligente de los mercados de valores.
- El poder de la economía de mercado. La fuente fundamental de financiación de los medios de comunicación está en la publicidad de diferentes productos del mercado. La orientación hacia la publicidad comercial ha llevado a los medios de comunicación primero, hacia la acumulación de grupos mediáticos como la mejor solución para ofertar paquetes de publicidad multimedia y, también, a la preeminencia de una programación capaz de aumentar el número de personas lectoras, espectadoras u oyentes hasta el volumen apetecible para que se publiciten las grandes marcas comerciales. Es decir, la programación se rige también, en buena medida, por criterios de mercado o rentabilidad. Los medios son un negocio.
- Los gobiernos totalitarios han usado los medios para imponer las ideas que los sostienen en el poder. La democracia parlamentaria y representativa que impera en nuestra sociedad no ha conseguido atraer a los medios hacia la pureza de sus valores. Como buenos vendedores, los medios muestran un maridaje sorprendente con los grupos de poder político. Nos resulta muy fácil identificar

⁵ No es la única ocasión en que la conversación con los taxistas, uno de los gremios que más atiende a la radio, deriva hacia afirmaciones contundentes sobre los deméritos de los medios de comunicación en la situación actual. Alguno me comenta que escucha una determinada emisora porque "tal periodista es el único capaz de cantarle las verdades al gobierno". Otras veces, alguien sostiene que "tal emisora no se puede escuchar porque es puro veneno el que suelta". Hay quien afirma que "aquel periodista es un mentiroso que siempre le lava la cara a Zapatero". Para alguno, "menos mal que está tal cadena de radio para poner en su sitio a la derecha extrema; si no fuera por tal periodista, nos tragaríamos todas las mentiras". También ha habido encuentros diferentes: "Tenemos sintonizada una emisora puramente musical", me comentó otro taxista cuando le pregunté la emisora cuya música escuchábamos. "Verá usted, de este modo no se enfada ningún usuario del taxi". Ante mi perplejidad, el taxista me contó cómo una vez, cuando escuchaba una conocida emisora, un usuario mandó parar y se bajó del taxi sin pagar mientras lo llamaba fascista.

a un grupo mediático con una organización política partidaria determinada. En cuanto son gestores de lo público, los partidos políticos tienen en su mano decisiones que afectan a las posibilidades de negocio de los medios. Como contrapartida, en cuanto vehículo de propaganda, los medios de comunicación son apetecibles por quienes necesitan del apoyo popular contabilizado en votos para acceder a los centros de poder. El poder político tiene tentaciones de favorecer negocios y los negociantes buscan oportunidades en el poder político. Los medios pueden devenir en un negocio político.

En lección inaugural impartida en Radio ECCA, la profesora Victoria Camps se refería a lo que ella denominaba “las tiranías que dominan nuestro entorno audio-visual”: “A la dependencia económica hay que añadir la complicidad política”; y decía también: “Para cerrar el triángulo de los condicionamientos hay que pensar también en las distintas inercias intrínsecas al funcionamiento de los diferentes géneros mediáticos: la necesidad de utilizar la imagen, de convertir cualquier mensaje en espectáculo, el imperativo de la velocidad o de la audiencia”⁶.

Cuando alguna persona levanta la voz contra determinada actuación por parte de algún profesional de los medios, el entorno del mismo lo defiende afirmando que se pretende “matar al mensajero”. Esta expresión sugiere que el problema no está en el medio, sino en el mensaje: se protestaría contra el periodista porque no gusta la realidad que refleja. Sin embargo, hoy sabemos que los medios no informan sobre la realidad objetiva, sino que construyen las noticias⁷. De hecho, los medios seleccionan los mensajes:

- La atención de los medios se dirige a la actualidad, no al hecho especialmente importante.
- La importancia del hecho sobre el que informar no viene determinada por el interés común, sino por el resultado de la mezcla de agendas señaladas por los demás medios.
- Parece imposible que, al ritmo en el que hoy se funciona, los medios de masas consigan distanciarse suficientemente de la actualidad para hacer análisis más profundos.
- Finalmente, sorprende observar cómo, muchas veces, la agenda política de las instituciones viene marcada por el mismo ritmo frenético que la prensa refleja en titulares o espacios audiovisuales.

⁶ V. CAMPS, “Indiferencia moral y medios de comunicación”: *Radio y Educación de Personas Adultas*, 58, 18.

⁷ Si usted introduce en un buscador de Internet la expresión “los medios construyen la noticia”, encontrará múltiples ejemplos. En realidad, esto refleja la convicción bastante general de que determinados intereses guían la forma en que los medios abordan y reflejan la realidad. Como ejemplos: www.mediosparalapaz.org ; www.gacemil.org.ar; www.diariosobrediaros.com.ar. También se puede consultar R. CLAUSO, *Cómo se construyen las noticias*, Buenos Aires 2007.

En nuestro país, los medios de comunicación, son lugar de un combate ideológico y político ante el cual el público reacciona más o menos igual que ante los espectáculos de competencia deportiva: interesan en cuanto tomas parte y te reafirman en tu posición. Al parecer, no usamos la radio y sus servicios informativos para contrastar nuestra información y poner en cuestión nuestras opiniones. Por el contrario, buscamos en el dial el punto que confirma nuestros puntos de vista y reafirma nuestras convicciones. La radio, en vez de ser una ayuda para adquirir una perspectiva más matizada y con mayor información, sirve para situarnos en posiciones cada vez más enfrentadas y con mensajes más simplificados. En buena medida, podemos concluir que cada medio de comunicación defiende las ideas y a los grupos de poder que lo defienden a él.

2. Los obispos en la plaza pública⁸

El pasado mes de enero, en la última celebración del santo patrono de los periodistas, D. Francisco Cases Andreu, obispo de la diócesis de las islas orientales de Canarias, con sede catedralicia en Las Palmas de Gran Canaria, convocó a los periodistas a un encuentro que concluyó con una eucaristía. Durante la homilía, el obispo señaló: “La Iglesia no tiene un problema con los medios de comunicación; el problema de la Iglesia Católica es con la sociedad. La Iglesia ha recibido la Verdad cristiana y esta choca con las “verdades” de este mundo. Es lógico que la prensa refleje esta realidad, porque la prensa, normalmente, estará del lado de la sociedad de la que nace”. Con estas palabras, D. Francisco, hombre dado a participar en la vida de los medios, reflejaba algunas de las trabas que la Iglesia encuentra en su relación con los medios: la Verdad que profesa no es compartida por las empresas propietarias de los medios. Estas empresas y, por lo tanto, los mismos medios, defienden otra verdad u otras verdades.

Se trata de un punto de vista suficientemente acreditado: nuestra experiencia nos dice que la línea editorial de muchos periódicos y estaciones de radio o televisión está distante de lo que la Iglesia defiende en algunos temas del debate social y ético. Lo notamos en el tratamiento de la moral sexual, las cuestiones del aborto o la eutanasia, la polémica sobre la legislación matrimonial o en los límites éticos a la investigación biológica con cigotos humanos. El enfrentamiento mediático responde, en estos casos al menos, a las diferentes posturas y posiciones éticas están en el debate público. Ciertamente, la Iglesia entiende que ha recibido una Verdad a la que no puede traicionar, por más que deba adecuarse a los lenguajes de cada época. La Iglesia tiene el deber de

⁸ Para todo este apartado, me han resultado de especial utilidad las reflexiones de F. VIDAL, “A comunicar se comienza escuchando”: *Sal Terrae* 96 (2008) 283-284. Especialmente su presentación de cuatro “ciudades” o actitudes eclesiales ante la relación con los medios: Babel (una Iglesia que habla sólo a su gente y de lo que únicamente a su gente interesa), Jericó (una Iglesia lanzada a la conquista y confrontación con la sociedad, tratando de derribar los muros de los no creyentes), Mazadá (una Iglesia que se siente cercada y víctima del laicismo imperante, que se acompleja en sus mensajes y que se siente atacada por todo lo diferente) y Jerusalén (una Iglesia en la plaza pública en un empeño de comunicación que cada cual entiende en su propia lengua, como en Pentecostés). El artículo hace referencia también al estudio publicado por SM y encargado a la Universidad Pontificia Comillas: *Medios de comunicación y religión* 2005, Madrid 2005.

proclamar su mensaje y, en una sociedad democrática, tiene el derecho a proponerlo de acuerdo a las reglas del debate público. Esto, por supuesto, tiene problemas.

Un mes antes de la celebración de San Francisco de Sales, D. Bernardo Álvarez, obispo de la diócesis de las islas occidentales, con sede en San Cristóbal de La Laguna había aparecido en medio de una triste polémica por unas declaraciones que parecían dar a entender una justificación de la pederastia y una condena ética de las personas homosexuales. Se desató una fuerte contestación mediática: ecos en la prensa mundial, artículos sobre la vida personal del obispo, reflexiones sobre las condiciones morales de los centros de acogida de menores tutelados por la Iglesia y hasta una propuesta para provocar una investigación oficial por parte de la fiscalía general del Estado.

Algunos de nuestros obispos, tras la polémica suscitada por la nota sobre la participación en las elecciones del pasado 9 de marzo, manifestaron estar sorprendidos por las reacciones. Tenían la impresión de que se tergiversaba la argumentación para hacer decir lo que no se decía y que se trataba injusta y virulenta a la Conferencia Episcopal. Se afirmaba que únicamente se había pretendido hacer una exposición sosegada y reflexionada del mensaje cristiano y que únicamente se ejercía el derecho que tiene toda la ciudadanía para participar en la reflexión de lo común. Del mismo modo, se insistía en que aquel documento respondía a la obligación de los pastores de alentar a los miembros de la Iglesia en su participación ciudadana. Pues bien, aunque en otras ocasiones las manifestaciones de los obispos no provocan necesariamente un conflicto en los medios, es obvio que cuando se salta a la “plaza pública” y se expone públicamente la propia reflexión, se producirán respuestas en el mismo tono y con la misma libertad que las que se dan para otros asuntos puestos a la mesa en el debate público. La Iglesia y sus obispos no puede esperar un trato diferenciado al que de hecho se da en los medios a cualquier cuestión sometida a debate.

A esta reflexión, conviene añadir que existen muchos campos y grandes temas éticos en los que la Iglesia está a la búsqueda junto a personas que no se reconocen en ningún credo religioso o que forman parte de tradiciones diversas. Muchas veces, la Iglesia ha ido aprendiendo de este diálogo; probablemente, la doctrina social, en la que la Iglesia legítimamente se siente maestra (o, en palabras de Pablo VI, “experta en humanidad”), no hubiera sido posible sin un intercambio no siempre sosegado con las ciencias sociales, la sensibilidad de diversos movimientos políticos, las formulaciones de entidades supranacionales y organizaciones aconfesionales. A veces, como sucedió con la formulación de los Derechos Humanos, la primera acogida es reacia por parte de la comunidad cristiana y su Magisterio. Otras veces, la Iglesia acompaña y hasta lidera posiciones defendidas por muchas gentes; por ejemplo, en la lucha contra el totalitarismo socialista o contra la concepción del estado y la sociedad que tenían los “nazis”, la defensa de la paz o la negación de legitimidad ética alguna a la pena de muerte.

Sin embargo, la imagen que los medios presentan de la Iglesia Católica no es la de una compañera leal experta en humanidad. La Iglesia, en los medios, aparece más bien asociada a conflictos con la sociedad civil y con la organización política del Estado.

Se da una percepción ambiental de la Iglesia y sus posturas como la de una entidad conservadora que apoya a las opciones políticas de la derecha. Otras veces, a través de los medios, se presenta una Iglesia fracturada. Las diferentes perspectivas que existen dentro de la propia Iglesia aparecen reflejadas con un esquema simple de izquierdas y derechas muy semejante al de las dos Españas. Habría dos Iglesias, una Iglesia progresista, que supuestamente sería la de las bases, siempre abierta a las novedades sociales y que se alinearía políticamente con las izquierdas, y una Iglesia conservadora, alineada con las derechas y el poder económico, y que defendería los supuestos privilegios de la jerarquía católica. Este tipo de planteamientos genera que buena parte de los miembros más activos de la Iglesia se sientan descolocados o, en expresión del P. Rodríguez Olaiola sj, “en tierra de nadie”⁹.

3. Algunas consideraciones provisionales para continuar

A modo de un decálogo¹⁰ de consideraciones podemos aventurar algunas pistas sobre la relación entre los medios y el mensaje cristiano del que la Iglesia se sabe portadora:

1. Los medios tratan a la Iglesia con el lenguaje propio de los medios. Esto quiere decir que, normalmente, se simplificarán las posturas y se tenderá a acentuar los rasgos más provocadores. Los medios tienen prisa. La Iglesia tiene dos mil años de historia y no tiene las urgencias que acompañan a otros proyectos. No es extraña, pues, cierta incomodidad del mensaje cristiano ante los medios.
2. Los medios necesitan las masas. Para llegar a audiencias más amplias, formadas por personas que acuden a los medios en busca de un rato de esparcimiento, los mensajes tienden a formulaciones vanas y superficiales o a polémicas y enfrentamientos en los que la toma de postura refuerzan las convicciones del oyente, del espectador o del lector. El mensaje de la Iglesia no es vano ni superficial y, aunque existan cuestiones polémicas, el Evangelio es, ante todo, un mensaje de reconciliación y esperanza que exige discernimiento y sospecha sobre el propio camino andado.

⁹ J. M. RODRÍGUEZ OLAIZOLA, *En tierra de nadie*, Santander 2006.

¹⁰ En realidad, para que alcancemos el decálogo hay que añadirle un último punto. La sugerencia fue de Fernando Vidal y prefiero plantearla como nota recogiendo íntegramente sus palabras: “Hoy en día, un plano fundamental de los medios es la dimensión de la participación, del periodismo ciudadano, facilitada por Internet. En la actualidad y en mayor medida en el futuro, una función de los medios será dar cauce a la opinión pública y no solamente la *opinión publicada*. Esto se aplica también a la Iglesia y el laicado: la opinión pública dentro de la Iglesia tiene que cobrar mayor vida. En general, las asociaciones y los medios de comunicación cada vez convergen más en una entidad común. Las asociaciones progresivamente hacen labor no solamente informativa sino periodística y los medios tienden a desarrollar una base social participativa a través del periodismo ciudadano. La revolución de Internet no es el paso del papel a los bits sino el propio modo de producción de información y conocimiento. Está explotando una “esfera de pequeños medios” alternativa a la “alta esfera de grandes medios” sostenida por ciudadanos activos en Internet que rebotan en redes las informaciones y aportan otras novedades o deliberaciones”.

3. Los medios son negocio. Sus mensajes y tratamientos no pueden dañar a aquellos que les aportan sostenimiento económico. Es obvio que los medios sostienen a los grupos y empresas que los sostienen a ellos. La Iglesia sostiene a sus propios medios y, en ese sentido, se convierte en competidora de otras empresas mediáticas. Esta competencia puede ayudar a explicar algunas formas en la que algunos medios se acercan a la Iglesia (como a una competidora).
4. Los medios tienen maridaje político partidario. Al menos en nuestra sociedad, la amistad y cercanía al poder político facilita la tarea de las empresas mediáticas para acceder a concesiones de frecuencias o para obtener información privilegiada. Los medios atacarán a todo el que ataque a sus apoyos políticos. La Iglesia no tiene una opción política partidaria, pero tiene medios que necesitan de los mismos apoyos políticos que otros medios y, a veces, con dificultad, escapan a esta tendencia de filiación partidaria y, en otras ocasiones, se sumergen en ella.
5. Los medios hablan en la sociedad en la que viven y responden a la misma. Si vivimos en una sociedad que entiende la plaza pública como el lugar para moverse entre lo políticamente correcto y el exabrupto, entre lo superficial y lo vano, lo normal es que el mensaje de la Iglesia, situado en la plaza pública, sea comprendido dentro de las mismas categorías. Sabemos que en algunas ocasiones una imagen deformada de la Iglesia o su mensaje no responde a mala intención alguna o a una propuesta ideológica alternativa, sino únicamente al desconocimiento (a veces propiciado por las malas políticas informativas de las instituciones eclesiales) o la superficialidad, y a la necesaria simplificación de los titulares.
6. Los medios forman. Tradicionalmente, la mayor parte de los grandes valores los aprendíamos en el seno de la familia mucho antes de que los medios de comunicación nos tocaran. Pero hoy, en el seno de cualquier familia, junto a los valores que la convivencia y la educación parental pueda darnos, la televisión, la Radio o Internet actúan directamente y desde pequeños. Ya como personas adultas, muchos de los juicios y valoraciones sobre las cuestiones políticas, sociales o de costumbres familiares nos llegan a través de los propios medios de comunicación. Es obvio que la Iglesia debe estar en los medios para mostrar sus propias experiencias y saberes.
7. Los medios informan. Cada vez tenemos más fuentes de información a nuestra disposición. Tenemos una suficiente pluralidad de orientaciones que podemos encontrar en las emisoras radiofónicas, los periódicos o la prensa. Además, el acceso a Internet posibilita nuevas fuentes de información. Toda esta variedad puede, sin embargo, ser superflua si, como parece, la pasividad de espectadores, oyentes, lectores o navegantes provoca finalmente que cada uno busque aquella fuente de información que no aporta contraste, sino únicamente refuerza la propia perspectiva. Si la Iglesia no está en los medios, muchas personas no tendrán la información

oportuna sobre la misma; pero ¿cómo estar en los medios para no acentuar la pasividad acrítica de quienes nos escuchan, ven o leen?

8. Además, los medios entretienen. Gracias a ellos tenemos acceso a formas de descanso y entretenimiento, al arte y los espectáculos, que no estarían a nuestro alcance. Es decir, los medios posibilitan un modo nuevo de acceso a la cultura y una cultura nueva. La Iglesia y su mensaje no puede mirar tampoco para otro lado, por más que esa cultura tienda a hacer efímeros todos los valores y a mostrar la caducidad de los grandes relatos dadores de sentido.
9. En noveno lugar, hay otro aspecto que la relación entre Iglesias y medios posibilita. A través de los medios, la Iglesia aprende. En el inicio de la expansión del cristianismo, aquella propuesta nacida en el lenguaje cultural del judaísmo encontró en la filosofía griega y en el derecho y la administración de Roma no sólo un vehículo para llegar a su tiempo, sino una interesantísima vía a través de la que repensarse y encontrarse con su Señor que la precede en todas las culturas. Si la Iglesia se acerca a los medios únicamente para usarlos como canal de transmisión de la Verdad que ha recibido, probablemente pierda la ocasión de aprender nuevas perspectivas sobre esa Verdad que como Espíritu de Dios atraviesa toda realidad humana.

4. Una experiencia peculiar¹¹

Permítanme que retome aquí el relato que iniciamos casi al comienzo de esta reflexión. Salía de los estudios de la emisora y me subí a un taxi. La conversación discurría por una crítica frontal a la actuación de los medios de comunicación. El taxista arremetía contra periodistas y empresas periodísticas porque, finalmente, todos están “conchabados con algún poder”. No intervine mientras él hace sus consideraciones. Le escuché y sólo cuando finaliza le explico: “Yo trabajo en la radio, sí, pero en Radio ECCA”. El tono de la conversación cambia. Estamos llegando ya al destino y el apasionado taxista proclama que “Radio ECCA es otra cosa”.

Efectivamente, desde hace más de cuatro décadas, la Provincia Bética (Andalucía y Canarias) de la Compañía de Jesús, está comprometida con la vida de una emisora radiofónica peculiar con sede central en Las Palmas de Gran Canaria. Debemos, por tanto, preguntarnos hoy cómo, con quién y para qué están los jesuitas en Radio ECCA.

El 4 de diciembre de 1963, Pablo, Obispo de la Iglesia Católica, ordenaba que se promulgara el documento conciliar *Inter Mirifica*. Dos años después, el 15 de febrero de 1965, desde las cumbres del monte Constantín, en la isla de Gran Canaria, comen-

¹¹ Cfr. la tesina final de carrera no publicada de Luis Espina Cepeda sj en la Escuela de Periodismo de Madrid en 1969.

zaba a emitir sus clases Radio ECCA. Un año antes, el P. Francisco Villén Lucena sj había iniciado la formación del primer equipo de maestros y maestras¹². Su intención, desde el comienzo, fue la utilización de la radio para llevar “la mejor formación posible al mayor número de personas, principalmente aquellas que más necesidades educativas tienen”¹³. Esta misión debe entenderse dentro de la preocupación social que la Compañía de Jesús planteaba en sus documentos y reflexiones. Tras el impulso dado al apostolado social por el P. Jean Baptiste Janssens, la Compañía de Jesús, siguiendo la estela del Concilio, inicia en los años sesenta un “aggiornamento” de su misión que la llevará en una década a formularla en esta expresión: “el servicio de la fe y la promoción de la justicia”. La educación de miles de personas adultas que a lo largo de su vida no habían tenido la oportunidad de formarse era, a los ojos de Villén Lucena y de quienes le apoyaron y siguieron un modo concreto de dar respuesta a la fe cristiana en el Amor y a la consecuente búsqueda, por todos los medios legítimos, de unas prácticas que hicieran justicia a los más pobres. Villén Lucena situará toda esta búsqueda bajo el patronazgo del Sagrado Corazón¹⁴.

Prácticamente, desde los inicios, gracias a la colaboración de la Administración Pública¹⁵ y de muchísimos particulares¹⁶, el equipo de maestros y maestras de ECCA organizó su tarea en torno a clases radiofónicas de media hora, el material impreso con el que el alumnado seguía los cursos en su casa y la acción tutorial semanal impartida en los centros de orientación repartidos por toda la geografía insular. Esta acción educativa mereció múltiples reconocimientos. Destaco en este artículo la obtención de un primer premio Ondas al conjunto de la labor educativa, a finales de los sesenta. A inicios de los setenta, los obispos reconocían a ECCA con el premio Bravo y, en tiempos más recientes, el Premio Canarias supone un reconocimiento oficial por tanto bien realizado en la sociedad de estas Islas.

Pero, además de la labor académica, desde los inicios, ECCA emitió espacios “no docentes” dentro de una programación que se definió como cultural y de servicios. Esos mismos programas recibieron también en múltiples ocasiones reconocimiento público. “Carretera” lleva más de cuarenta años emitiéndose la mañana de los domingos y

¹² María Rosa Albújar, Alfonso González, Fernando Marrero, José Manuel Sáez, María Rosa Sánchez y Antonio Torres.

¹³ Cfr. ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN ECCA Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD ECCA, (en línea) www.radioecca.org, consulta 9 de junio de 2008.

¹⁴ En este sentido, en carta al autor, Luis Espina Cepeda comenta: “La contribución a la justicia que supone el esfuerzo por la educación de adultos que no recibieron a su tiempo el “derecho” a su educación -visualizado máximamente en la alfabetización- podría ser objeto de una mayor insistencia, pues este trabajo por la justicia es para la Compañía también el mejor trabajo por la fe”.

¹⁵ La colaboración de instituciones públicas está en la raíz misma de Radio ECCA: D. Federico Díaz Bertrana, entonces, presidente del Cabildo de Gran Canaria colaboró con una suma importante para la adquisición de los primeros equipos. El Ministerio de Educación se implicó con la cesión de las maestras y los maestros de aquel momento fundacional.

¹⁶ Debemos rescatar, entre las múltiples colaboraciones, aquella del Marquesado de Arucas, cuyo apoyo y aprecio se mantienen hasta el día de hoy.

“Fin de Semana con Dios” es, hoy por hoy, el espacio radiofónico dirigido por la misma persona con mayor antigüedad en la radiodifusión canaria. Son otros muchos los programas que en Radio ECCA abordan temáticas que, rara vez, tienen espacio en las radios comerciales: “Paseando Canarias”, “Lo Nuestro”, “La Voz de los Poetas”, “Calle Latina”, “Áfrikan”, “El Atril”, “Jazz en la noche”, “El Ventorrillo”, “Comunidad Educativa”, “Relatos de Emigración”, “Con otra mirada”, “Nos Gusta la Gente”, “Aclarando el Día”, o, todavía más recientemente, nuestros “Diálogos de Medianoche”, que se emite en el horario en el que la mayoría de las emisoras comerciales ofertan una amplia gama de programas deportivos.

5. Radio ECCA es una alianza

De un modo u otro, la estela del P. Villén fue seguida por otros compañeros jesuitas. Durante casi dos décadas, la institución pasó por diferentes figuras jurídicas que siempre tuvieron dos datos en común: se trataba de un proyecto en el que colaboraban múltiples instituciones y personas y su dirección fue siempre encomendada a la Compañía de Jesús¹⁷.

Desde 1986, hace ahora veintidós años, la entidad titular de Radio ECCA es una Fundación. En el Patronato de la misma se sientan personas que representan a quienes, a lo largo de todos estos años, han hecho posible la vida de esta Institución. Las administraciones públicas están ampliamente representadas: además de la titular del Ministerio de Educación, se sientan en el Patronato de la Fundación ECCA el presidente del Gobierno de Canarias, que ejerce como presidente de Honor del Patronato, y tres consejeros del mismo, los presidentes de los cabildos de las islas capitalinas y uno más por rotación. Las personas que colaboraron a título personal con Radio ECCA están representadas a través del presidente de la Asociación ECCA y del representante del Marquesado de Arucas. Del mismo modo, la Caja General de Ahorros de Canarias y la Caja Insular de Ahorros sientan a sus respectivos delegados en la mesa del Patronato. El alumnado y el profesorado tienen una amplia representación. Finalmente, con el apoyo y la presencia de los obispos titulares de las dos diócesis canarias, la Compañía de Jesús cuenta con una amplia representación: un número de jesuitas y otros patronos nombrados a propuesta del provincial que ejerce como presidente ejecutivo del Patronato.

La presencia de la Compañía de Jesús en Radio ECCA se vehicula, fundamentalmente, a través del Patronato. Hasta ahora, la dirección general de la

¹⁷ En carta escrita al autor de este artículo, Luis Espina Cepeda sj, comenta: “Radio ECCA nace y se mantiene más de diez años como obra jurídicamente dependiente de la Compañía de Jesús (usando la figura jurídica entonces vigente de una “Escuela de Patronato”, cuyo “patrón” privado era la Compañía, receptora y propietaria jurídica de los bienes que se fueron recibiendo, responsable económico único, gerente del personal no funcionario y receptora de las licencias de las emisoras de radio), principal impulsora después de la constitución de la Fundación y responsable actual del mayor número de miembros del Patronato: la relación de la Compañía con Radio ECCA me parece que es similar a la que existe en SAFA o en Fe y Alegría”.

Fundación, a cuyo titular corresponde la secretaría del Patronato, la presidencia de su Comisión Ejecutiva y de su permanente, al igual que el nombramiento de la dirección gerente y académica de la Institución, viene desempeñada por un jesuita nombrado por el Patronato a propuesta del superior provincial de la Compañía en su responsabilidad como presidente ejecutivo del mismo Patronato.

El carácter de “alianza permanente” que tiene esta Fundación supone para la Compañía de Jesús un modo peculiar de hacer su misión. No es, en este caso, la tarea encomendada a un jesuita por su superior provincial ni, tampoco, la actuación institucional de una obra apostólica de la Compañía de Jesús. En Radio ECCA, la Compañía tiene que hacer por cumplir su misión, la misma que tienen todos y cada uno de los jesuitas, todos y cada una de las obras de la Orden, haciendo la misión institucional de la Fundación ECCA. Esta misión, fijada desde su origen por el P. Villén con el respaldo de su superior provincial y el acuerdo de las otras instituciones colaboradoras, exige una adecuación continuada a las circunstancias cambiantes de los tiempos. Eso significa que los jesuitas que participan del Patronato o de los diferentes órganos de dirección de la Institución deben establecer un diálogo permanente y una continua negociación con instituciones y personas cambiantes y con acercamientos diferentes a Radio ECCA.

Los Estatutos de la Fundación y el Documento de Identidad de Radio ECCA recogen el modo en que la Compañía de Jesús está presente en la entidad: como aquella entidad que aporta estabilidad, tradición y el horizonte ético del humanismo cristiano, en diálogo con otras tradiciones religiosas y las nuevas éticas civiles, impulsando la misión común de llevar la mejor formación posible al mayor número de personas, especialmente aquellas que más necesidades educativas tienen.

6. La Compañía de Jesús en Radio ECCA

La Compañía de Jesús no es un fin en sí misma. Su presencia en las instituciones, obras, pueblos y sociedades no tiene como fin fortalecer a la propia Compañía. La Compañía de Jesús, como la Iglesia, vive para una misión. A la espera de lo que los documentos de la Congregación General XXXV pueda aportarnos, los jesuitas definimos nuestra misión como el servicio a la fe, la promoción de la justicia, en medio de las culturas y en diálogo interreligioso. Es legítimo, por tanto, preguntarnos hoy para qué la Compañía de Jesús está en Radio ECCA. La respuesta es obvia: para servir a la fe, promover la justicia, sumergirse en las culturas y emprender un fuerte diálogo interreligioso. Por tanto, cabe otra pregunta: ¿De hecho lo consigue? ¿Cómo lo hace?

En primer lugar, potenciando toda la labor educativa de Radio ECCA. Desde los puestos de dirección o desde las sillas en el Patronato, la Compañía de Jesús busca dotar a Radio ECCA de los medios humanos y materiales necesarios para que haga su misión educadora. Podemos hacernos una imagen relativamente sencilla en la que la Compañía busca los consensos necesarios y propone las personas capaces para organizar la Institución, formar los equipos humanos y gestionar los medios materiales. Del mis-

mo modo, consciente de su propia identidad, la Compañía conserva con sus nombramientos y mensajes todas las medidas que colaboran al servicio de la fe, la promoción de la justicia, la profundización cultural y el diálogo interreligioso.

La acción educativa directa de Radio ECCA a través de sus cursos y acciones formativas responden básicamente al lema de dar a las personas instrumentos culturales con los que estas personas puedan ser más dueñas de sus propias vidas. La formación básica y el bachillerato, encaminadas a obtener una titulación académica, es instrumento por el que muchas y muchos, con los que el sistema educativo fracasa, tienen una segunda oportunidad. También funciona como instrumento de acercamiento y acogida para las personas nacidas en otras culturas y que vienen ahora a vivir a nuestra tierra.

Además de esta formación reglada, muchos cursos y acciones formativas en ECCA ayudan a facilitar instrumentos para mejorar las posibilidades laborales de quienes los hacen. Casi desde sus inicios, ECCA posibilitó la formación en idiomas y en contabilidad. Hoy en día, junto a estos dos campos, se han abierto muchos otros: informática, salud, docencia, tiempo libre e intervención psicosocial. Todas estas acciones dotan a las personas de una posibilidad para mejorar sus condiciones de vida, aumentar su libertad personal y su capacidad de colaboración comunitaria.

La acción exterior de Radio ECCA, nacida hace más de tres décadas del acuerdo y la colaboración entre los jesuitas que la dirigían y la presencia de la Compañía en América Latina, sigue hoy vigente. Con resultados más que aceptables en la mayoría de los casos y con un aprendizaje permanente, Radio ECCA ha aprendido a trasladar su sistema educativo a otras sociedades. En la actualidad, además de mantener las relaciones y la colaboración en momentos específicos con las entidades latinoamericanas, ECCA trabaja directamente en Cabo Verde, Mauritania y Marruecos, y ha iniciado una experiencia en Guinea Bissau en la que el trabajo lo llevan, principalmente, agentes caboverdianos.

Pero, además de los cursos y acciones educativas, como vimos más arriba, Radio ECCA tiene una programación no docente que quiere, igualmente, ser formadora: una radio cultural y de servicios.

7. Las condiciones de posibilidad de la misión

Atribuimos a Radio ECCA la capacidad de hacer la misión de la Compañía. Esta misión, formulada como servicio a la fe, promoción de la justicia, inserción en las culturas y diálogo interreligioso se plasma en aquella misión de ECCA: llevar la mejor formación posible al mayor número de personas, sobre todo a aquellas que más necesidades educativas tienen. En nuestro contexto, en las islas Canarias, además de los cursos educativos, la radio tiene una función social: una radio cultural y de servicios que ayuda a generar una ciudadanía responsable y participativa. Nuestra experiencia nos dice que esto es posible si nuestra institución:

- Define con claridad su misión.
- Proyecta una imagen de libertad y credibilidad.
- Está gestionada por un grupo de profesionales con excelente capacitación y que comparten la misión que tienen entre manos.
- Emite una programación respetuosa con la audiencia y orientada a lo cultural y al servicio.

ECCA tiene, efectivamente, una misión definida y clara. Tanto los Estatutos de la Fundación titular como el Documento de Identidad de Radio ECCA plasman una misión que resulta evidente para la inmensa mayoría de sus oyentes, del alumnado de la institución y de la sociedad canaria en general: llevar la mejor formación posible al mayor número de personas. Como hemos dicho más arriba, esta misión se realiza a través de los cursos de formación y también a través de la programación radiofónica no docente de la radio.

Pero, como quedó dicho más arriba, la claridad en la misión exige suficiente libertad y una apreciación creíble por parte de quienes nos escuchan. En Radio ECCA la credibilidad y la libertad están justificadas por su historia¹⁸, por el equilibrio en el entramado institucional que la sostiene¹⁹ y por su modelo de financiación²⁰.

Todo esto no es suficiente si no cuenta con un equipo de profesionales conscientes de la misión que tienen entre manos:

“Frente a otros tipos de relación formativa en la que se da el contacto directo, los medios masivos distancian a la persona del destinatario de su mensaje. Sabemos que, en toda relación de comunicación, la presencia y la imagen física, la reconocida, condiciona tanto la emisión como la recepción de los mensajes. La relación que se establece a través de los medios masivos elimina esa presencia inmediata y la reviste de cierto anonimato. Las personas que trabajan en el medio conocen sólo un des-

¹⁸ “Como decimos, es la propia historia de esta Casa, marcada siempre por el concepto y la dedicación a la sociedad en la que está, la que posibilita su credibilidad y su libertad. Esa marca actúa en todos los niveles. Actúa en la audiencia de ECCA que le concede la credibilidad que tienen las instituciones fiables que se prolongan en el tiempo. Actúa en los y las profesionales de *Radio ECCA*, que se saben exigidos por un servicio de calidad y de ética. Actúa también en el entramado institucional que da entidad jurídica a *Radio ECCA*, que no tiene otro fin que mantener su orientación al servicio de la comunidad”. Cfr. *Radio y Educación de Personas Adultas*, 56, 33-51.

¹⁹ Como quedó dicho más arriba.

²⁰ “Es ese *Patronato* el responsable primero de la financiación de la *Institución*. Se trata de ingresos provenientes de origen fundamentalmente público, aunque también de las tasas pagadas por las propias personas destinatarias o del mecenazgo. Todo ello permite a ECCA prescindir de los avisos comerciales en su programación y, de esa manera, evita competir en el mercado de la publicidad con otras empresas del sector”, *Radio y Educación de Personas Adultas*, 56, 33-51.

tinatario colectivo, una población meta a la que se dirigen de forma genérica. Del mismo modo, la personalización que el o la oyente hace de quien le habla a través de las ondas es, la mayor parte de las veces, la de un icono colectivo. En ese sentido, el carácter ejemplar que tiende a darse en toda relación educativa adquiere un perfil diferente en la relación mediática. Por un lado, se refuerza con el efecto multiplicador de quien llega a la vez a una multitud de personas en sus circunstancias particulares. Igualmente, se refuerza por la imagen de marca que tiene el medio concreto del que hablamos (en nuestro caso, por la imagen institucional de Radio ECCA). Por otro lado, se debilita por el anonimato. Todo esto nos permite formular que, para que la programación de Radio ECCA sea efectiva en su pretensión de posibilitar ciudadanía, los hombres y mujeres que trabajan en ella colaboran en la misma línea, por más que mantengan las peculiaridades propias de cada uno o cada una, generando una imagen común: la de una radio cultural y de servicios²¹.

8. Una radio cultural y de servicios

Debemos hablar también de la programación. La parrilla de Radio ECCA busca explícitamente estos objetivos²²:

- Animar a las personas adultas a que pongan los medios para su promoción cultural.
- Alentar la participación en las actividades culturales que tienen lugar en las diferentes islas.
- Fomentar el conocimiento, el aprecio y el compromiso con las peculiaridades culturales y religiosas de nuestra sociedad, su organización política, social y económica, y el medio físico en el que nos movemos.
- Promover el conocimiento de todas las islas, con sus peculiaridades, en el conjunto de la Comunidad canaria, y de esta última en cada una de las islas.
- Apoyar y estimular todas las iniciativas de diálogo intercultural e interreligioso que se dan en nuestro entorno.

²¹ Radio y Educación de Personas Adultas, 56, 33-51.

²² En el año 2001, en el marco del XV Seminario Regional de *Radio ECCA*, se abordó la cuestión de su *libro de estilo*. El acento se puso en que ECCA es un "instrumento para la participación". Fundamentalmente, se trató de responder a estas preguntas: 1) ¿Cómo motivar para el estudio? 2) ¿Cómo ser escaparate del acontecer propio? 3) ¿Cómo hacer región canaria? 4) ¿Cómo dar voz a los que no la tienen? Los fines que presentamos en nuestro trabajo entran, sin duda, en estas preguntas. Sin embargo, con una ampliación de la mirada a todo aquello que el fenómeno de la globalización genera: el diálogo intercultural e interreligioso.

En su programación explícitamente religiosa, Radio ECCA quiere también propiciar estos objetivos. En la actualidad, además del tradicional programa de preparación de la liturgia católica que tiene lugar los sábados (“Fin de Semana con Dios”), ECCA ofrece a sus oyentes una breve reflexión bíblica al inicio de su programación docente (“Aclarando el día”) y un programa vertebrado en torno al diálogo interreligioso y las relaciones entre la fe y la cultura en la noche de los lunes (“Diálogos de Medianoche”). Del mismo modo, las relaciones fe y cultura se abordan en un apartado específico de la programación del domingo por la tarde (“Nos gusta la gente”) en la que se presentan, por sus autores, diferentes artículos de la revista *Razón y Fe* o, más esporádicamente, de *Fomento Social* o las publicaciones de *Cristianismo y Justicia*.

Quiero acabar citando de nuevo la publicación “Radio y educación de personas adultas”, la revista donde Radio ECCA reflexiona sobre su propia misión:

“Cuando debemos presentar y reflexionar la experiencia de Radio ECCA como entidad comunicadora, sobre todo cuando nos centramos en su programación no docente, una triple humildad debe presidir nuestra labor. En primer lugar, la de quien sabe que está al servicio de otros y otras y, en ese sentido, reconoce que esa sociedad tiene la fuerza y el poderío para resistirse a los empeños de manipulación o de monopolización de la realidad. En segundo lugar, con la humildad de quien sabe que un mal uso del poderoso instrumento que tiene en las manos podría destruir mucha humanidad. En tercer, pero no último, lugar, la humildad de quien sabe que no está en posesión de la verdad; puesto que, más bien, la verdad es algo que nos posee a nosotros y de lo que podemos ser instrumentos más o menos torpes, más o menos diligentes para su transmisión.

Creemos que esta reflexión es válida para todos los medios. También para todas las emisoras radiofónicas. Ciertamente, es necesaria en una Institución, Radio ECCA, que no tiene otro fin que este: “llevar la mejor educación posible al mayor número de personas; sobre todo a aquellas que más necesidades culturales presentan”.

LA VIDA RELIGIOSA ***SIGUE ENFRENTÁNDOSE A SU FUTURO***

Antonio M. Navas Gutiérrez S.I.

Sumario: Este artículo nació del deseo general de encontrar una explicación razonable a la actual escasez de vocaciones a la vida religiosa o al presbiterado, con preocupación tan insistente en estos momentos en los países del mundo desarrollado. La primera pista me la dio una intervención del P. Pedro Arrupe ante la Unión de Superiores Generales el 30 de Mayo de 1974. Al leer las consideraciones que consideré pertinentes, citaba un artículo del P. Karl Rahner, de cuatro años antes, en que abordaba el mismo tema, centrado en este caso en el posible futuro de la Compañía de Jesús. Estos datos, junto con la exhortación apostólica *Vita Consecrata*, me movieron a presentar mis propias consideraciones sobre el tema.

Summary: This article was born from the general existing nowadays desire of finding a reasonable explanation to the current shortage of vocations to the religious life or the priesthood, with concern so insistent in these moments in the countries of the developed world. The first hint gave it to me an intervention of the F. Pedro Arrupe before the Union of General Superiors May 30 1974. When reading the considerations that it considered pertinent, it mentioned an article of the P. Karl Rahner, four years old before, in that approached the same topic, centered in this case in the possible future of the Society of Jesus. These data, together with the apostolic exhortation *Vita Consecrata*, moved me to present my own considerations on the topic

Palabras clave: Vida religiosa, Karl Rahner, P. Arrupe, vocaciones.

Key words: Religious Life, Karl Rahner, F. Arrupe, vocations

Esta manera de abordar la posibilidad de futuro para la vida religiosa, a más de un lector le parecerá de un optimismo fuera de lugar. Porque no son ya una ni dos, sino bastantes más, las voces que le auguran simplemente falta de futuro. Para escuchar estas voces no hay que ponerse a escuchar a personas pesimistas de poca cultura o de las que no tienen cargos relevantes en la Iglesia. Entre los sacerdotes y obispos no escasean los que opinan que la vida religiosa tradicional pertenece a otros tiempos, a pesar de las afirmaciones en sentido contrario, tanto del concilio Vaticano II como de la exhortación apostólica *Vita consecrata*, documento del papa Juan Pablo II, fruto del Sínodo de los Obispos que tocó este tema en 1996. En medio de este ambiente algo confuso (y que tiene su lógica repercusión también en la disminución o falta de vocaciones para la vida consagrada) no está de más desempolvar algunas de las vicisitudes que afectaron a la vida religiosa en el pasado, así como la manera en que encontró viabilidad dentro de la Iglesia cuando muchos también se la negaban.

1. Para decadencia en la Iglesia, la de los siglos XIV y XV

No creo que haya habido un período de la historia que haya sido más nefasto para la vida religiosa que el siglo XV. Como es normal el desarreglo que afectó a la institución a todos los niveles no fue un fenómeno aislado de las turbulencias por las que pasaba la Iglesia. Las aguas bajaban turbias desde los comienzos del siglo XIV, cuando Clemente V, un papa al que podríamos calificar como hipocondríaco, buscó un lugar ameno donde residir, lejos de las complicaciones de gobierno de Roma y con mejor clima que la ciudad eterna. Lo encontró en la región francesa de Provenza, en la pequeña ciudad de Aviñón. Este cambio de residencia era natural que acarrearía consecuencias desagradables para la ciudad de Roma, en la que se acentuaron el desgobierno y el enfrentamiento de facciones rivales, pero lo que nadie podía prever en ese momento eran las consecuencias de todo tipo que una decisión como ésta acarrearía a la propia vida interna de la Iglesia.

Por de pronto el entorno del papa, la corte pontificia, se vio privada de las rentas que provenían de los Estados Pontificios, con lo que tuvo que arbitrar nuevas fuentes de ingresos para salir adelante. Estos ingresos se procuraron a base de concesiones pontificias, cada una de las cuales estaba gravada con una limosna que, aunque llevara este nombre, tenía el carácter de obligatoria y equivalía a un impuesto. Así la corte pontificia de Aviñón se convirtió en una máquina recaudatoria, capaz de arbitrar todo tipo de conceptos, a través de los cuales allegar los fondos que requerían para su funcionamiento. La imagen que transmitieron al resto de la Iglesia, tanto el propio papa como su entorno, fue la de un cuerpo de funcionarios más preocupados por su bienestar material que por el bien universal de los fieles. El colegio cardenalicio aumentó su influencia en el gobierno de la Iglesia, hasta el punto de que fue una de las piezas claves para explicar el Cisma de Occidente, que se produjo a continuación de la estancia en Aviñón.

El desgobierno que sufrían los Estados Pontificios en el centro de Italia se fue extendiendo al resto de la Cristiandad, de manera que se fue elevando desde todos sus rincones un lema de reforma, enarbolado inútilmente durante 200 años, que exigía la reforma “in capite et in membris (en la cabeza y en los miembros)” y por ese orden. Cuando el Cisma de Occidente dividió la Cristiandad, primero en dos bandos y luego en tres, toda la estructura eclesiástica se tambaleó. Nadie tenía claro quién era el papa legítimo (Gregorio XII o Benedicto XIII, a quienes se uniría posteriormente Juan XXIII), ni por tanto dónde residía la autoridad, ni las órdenes de quién había que respetar. La anarquía se apoderó de la Iglesia universal, de manera que los fieles seguían viviendo su fe como podían, inquietos por la división interna de la Iglesia y sin saber qué hacer para remediarla. Entre las personas que brillaron en este momento hay que destacar a santa Catalina de Siena, terciaria dominica, que colaboró muy eficazmente en que Gregorio XI volviera a residir en Roma y que luego hizo esfuerzos ímprobos para evitar, primero, y solucionar, después, el Cisma de Occidente (1378-1417)¹.

¹ Para conocer suficientemente toda la complejidad de este período de Historia de la Iglesia puede consultarse a H. JEDIN, *Manual de historia de la Iglesia*, Tomo Cuarto: La Iglesia de la Edad Media después de la Reforma Gregoriana, Barcelona 1973, 483-733.

Una vez solucionado el cisma, la amenaza del Conciliarismo, que se había dejado sentir en los concilios de Constanza y Basilea, aunque de manera muy distinta en cada uno de ellos, favoreció el que los papas evitaran todo lo posible cualquier amenaza contra su autoridad, con lo que se cerraron casi sistemáticamente a los intentos de reforma que exigía el grueso de la Cristiandad. La falta de sensibilidad que los condujo a esta cerrazón metió a la Iglesia en un callejón sin salida, que llevaría a que se produjera el levantamiento de Lutero contra la autoridad del papa en 1517, con lo que se llegó al siglo XVI sin llevar a cabo la reforma tan necesaria, especialmente para el clero de la época en sus diversos estratos.

2. La vida religiosa bajo mínimos

El desgobierno en la Iglesia, al que hemos hecho alusión, trajo consigo un abandono generalizado de las obligaciones pastorales por parte del clero, de manera que toda la Cristiandad se vio afectada, en todo su cuerpo, por la decadencia de la que hemos hablado. La vida religiosa se vio perjudicada de modo increíble, como lo demuestra la reacción que condujo a la fundación de los Hermanos de la Vida Común². Gerardo Groote, el padre de la Devotio Moderna, se escandalizaba de que los religiosos, que habían hecho voto de pobreza, se hubieran convertido en “propietarios”. Las órdenes monásticas, a partir del siglo XII ya no efectuaban nuevas fundaciones. Al contrario, iban perdiendo monasterios y sujetos, mientras los mendicantes iban recibiendo las vocaciones que las órdenes más antiguas perdían. En muchos casos los monasterios se habían convertido en lugares de “colocación” para los segundones de las familias nobles de la época, lo que llevaba consigo el desprecio del voto de pobreza, aplicando los bienes del monasterio al abad y a los monjes, con lo que poseían bienes particulares que podían llegar a ser de consideración.

La gran epidemia de 1348, conocida como la Peste Negra, se llevó por delante a gran número de monjes, trayendo la miseria y el desconcierto a los monasterios, en parte porque los que habían huido de los monasterios para no contraer la peste, a la vuelta a sus comunidades ya no se sometían a la observancia regular, dando lugar a multitud de abusos. Por otro lado, el ansia por llenar los huecos dejados por semejante cataclismo, les hizo ser muy poco exigentes en la admisión de los nuevos religiosos, con lo que los abusos se extendieron también al terreno de la castidad, que era el único que se había conservado mejor, una vez que la pobreza estaba arruinada y la obediencia se había ido a pique por la huida del monasterio y la negativa a aceptarla a la vuelta a él.

Por si algo le faltaba a la vida religiosa llegó el Cisma de Occidente, con la consecuencia inmediata de que, tanto los monasterios como las órdenes mendicantes, se dividieron a la hora de aceptar como legítimo a alguno de los papas en conflicto. Hubo casos en que la comunidad de un monasterio siguió al papa de Roma mientras el abad siguió al de Aviñón. En cuanto a los mendicantes, su gobierno centralizado acabó dividiéndolos en dos órdenes prácticamente paralelas, cada una con su propio general.

² Cf. *Ibid.*, 673-677.

En estas circunstancias es fácil comprender que la reforma se hacía imposible, ya que los no partidarios de llevarla a cabo, procuraban escudarse en la doble autoridad para conseguir de una lo que la otra le negaba. Y en las órdenes en que se había empezado la reforma, con comunidades de “conventuales” o de “observantes”, estos intentos se vieron extraordinariamente obstaculizados, hasta el punto de que, a principios del siglo XVI todavía vemos a Lutero (mientras era todavía fraile agustino) embarcado en la reforma de una serie de conventos bajo la autoridad directa del general de la orden.

Este panorama tan sombrío hizo que muchos cristianos de buena voluntad pensaran que sus hijos e hijas corrían más peligro de condenación eterna en la vida religiosa que fuera de ella. De ahí el éxito de los Hermanos de la Vida Común, que supusieron una aportación extraordinaria para los seculares que querían vivir sólo para Dios y para el prójimo. Ya Gerardo Groote, que había tenido experiencia personal de la vida monástica, residiendo en una cartuja durante un tiempo para ordenar su vida espiritual, notó que le faltaba algo esencial en su vida espiritual si se contentaba solamente con dedicarse a Dios en la contemplación. Veía como algo indispensable para la entrega a Dios el que ésta incluyera la entrega a los hermanos. Por eso estableció comunidades de hermanos y hermanas, impregnados de la *Devotio Moderna*³, de la que él fue el primer impulsor, en las que gran cantidad de jóvenes buscaban servir a Dios y al prójimo aunando algunas características contradictorias a primera vista, como el rechazo en general de los místicos y el aprovechamiento de su doctrina.

Porque en sus planteamientos no entraba el aprecio por lo que se ha dado en llamar la mística especulativa, en concreto la del Maestro Juan Eckhart. Sin embargo, toda su espiritualidad está imbuida, tanto de la tradición mística del maestro, aplicada a la vida práctica, como de otras tradiciones tales como la de Ruysbroeck, que alimentaban una piedad con los pies en la tierra, en la que, a pesar de la prohibición del momento, que no permitía la fundación de nuevas órdenes religiosas, tenían los bienes en común y observaban los preceptos evangélicos a pesar de no hacer votos. Vista la situación de la pobreza en los monjes y en los mendicantes, los Hermanos de la Vida Común vivían la pobreza sustentándose con el trabajo de sus manos, sobre todo como copistas y encuadernadores de libros. Toda la espiritualidad estaba centrada en Jesús y el aprecio a la Sagrada Escritura y a los Padres de la Iglesia. Se preocuparon mucho por los jóvenes estudiantes de su tiempo, e influyeron en las escuelas de la época en lugar de fundar escuelas propias ellos mismos. Además en sus casas tenían especial acogida quienes se sentían inclinados al sacerdocio o a la vida religiosa.

3. Los religiosos se reforman sin esperar al resto

Los siglos XIV y XV se caracterizaron por un clamor universal en todos los ámbitos de la Iglesia, que exigía la reforma *in capite et in membris* (en la cabeza y en los miembros), como hemos indicado más arriba. El destierro de Avignon, el Cisma de Occidente, la contaminación indebida de los aspectos más mundanos del humanismo,

³ Cf. *Ibid.*, 670-692.

habían llevado a la Iglesia a un estado de cosas seriamente alejado de lo que propugna el Evangelio.

También hemos visto que la vida religiosa no fue una excepción a esta decadencia, aunque el ideal sincero de entrega evangélica y apostólica siguió vivo en la Iglesia, como puede comprobarse por el éxito de los Hermanos de la Vida Común. Pues bien, lo sorprendente es que el primer impulso serio de reforma no apareció en el papado, ni en la curia romana, ni en el episcopado considerado en su conjunto, sino en la propia vida religiosa. La abadía cluniacense de Santa Justina de Padua dio el primer paso, dando vida a una “congregación” de abadías, en las que se renunciaba a la autonomía de cada una de ellas, para superar los enormes inconvenientes que había traído consigo el régimen de las encomiendas, favorecido por la autonomía de cada monasterio. Incorporaban en cierto modo la organización centralizada de los mendicantes, de manera que los monjes pertenecían ya a la congregación, en lugar de al monasterio, y los propios abades eran transferidos a otro monasterio periódicamente. Aunque esto era abandonar la organización ideada por San Benito, con un abad salido de su propia comunidad, con funcionamiento autónomo de cada monasterio, capacitó a la orden benedictina para afrontar las dificultades surgidas de los nuevos tiempos. Esta reforma benedictina tuvo éxito, además de en Italia, también en España y Alemania y se incorporó a ella la célebre abadía de Montecasino. Por su parte los mendicantes volvieron a unificarse tras la desaparición del Cisma de Occidente y acometieron su propia reforma por medio de “conventos de observancia”. Aunque no en todos los casos, estos conventos reformados dentro de la única orden, acabaron constituyendo ramas autónomas observantes, como sucedió con los franciscanos y los carmelitas⁴.

Esta vitalidad espiritual trajo como fruto especialmente valioso que, cuando los reformadores protestantes del siglo XVI arremetieron sin compasión contra la vida religiosa organizada, no sólo no consiguieron que desapareciera, sino que la vida consagrada fue uno de los elementos significativos de la reforma de toda la Iglesia Católica, con la aportación de nuevos modelos de vivir este ideal, que se demostraron especialmente valiosos en la labor ingente que supuso traer de nuevo la Iglesia a modos evangélicos de comportamiento, profundamente diferentes a aquéllos que habían hecho suspirar por su reforma durante doscientos años. Los monasterios serán de nuevo focos de espiritualidad para el pueblo cristiano. Los mendicantes serán mantenidos por los fieles, que van a mostrar su aprecio hacia ellos a través de las limosnas que les permitían subsistir económicamente. Las nuevas órdenes, inmediatamente anteriores o posteriores al Concilio de Trento, van a gozar de amplia aceptación entre el pueblo cristiano, tanto en el campo asistencial (Hermanos de San Juan de Dios) como en el educativo (Compañía de Jesús)⁵.

De esta forma la vida religiosa en el seno de la Iglesia Católica ha llegado hasta nosotros con toda su diversidad y riqueza de matices, hasta el punto de ser reconocida

⁴ Cf. *Ibid.*, 877-883.

⁵ Cf. H. JEDIN, *Manual de historia de la Iglesia*, Tomo Quinto: Reforma, Reforma católica y Contrarreforma, Barcelona 1972, 771-782.

por el Concilio Vaticano II como un auténtico tesoro que forma parte de la estructura interna de la Iglesia Católica, que considera que ha sido el Espíritu Santo quien lo ha depositado en su Iglesia para el bien de la misma, de sus fieles y de la propia evangelización que se encomienda a todos los fieles⁶.

4. Crisis de la vida religiosa tras el concilio Vaticano II

La aplicación de las constituciones y decretos del concilio Vaticano II no se desarrolló en los comienzos con la armonía que muchos hubieran deseado. Al contrario, las turbulencias en el seno de la Iglesia afectaron a todos los sectores de ella y, como no podía ser menos, también a la vida religiosa. Muchos fieles que habían ingresado en monasterios o conventos en momentos históricos en que esta decisión se veía amparada o valorada socialmente, empezaron a tener la sensación de quedarse a la intemperie cuando descubrieron que algunos de los motivos de su decisión no eran exclusivos de la vida religiosa, sino comunes al resto de los fieles: la vocación a la santidad, el deseo de evangelizar, la entrega a Dios sin reservas. Simplemente, se hundía bajo sus pies la base que sustentaba su vocación.

Por otro lado, la propia validez de los votos de pobreza, castidad y obediencia fue puesta en cuestión, en parte por los nuevos planteamientos teológicos, en parte por la influencia cada vez mayor en las comunidades de la mentalidad imperante en la sociedad. Se pensaba en mantener un estilo de vida austera sobre las bases más tradicionales de la pobreza y al mismo tiempo se percibía el anacronismo que podría suponer volver a plantearse este asunto con los parámetros del pasado. La castidad completa empezaba a ser considerada no como un estado más perfecto, sino como un estado más de perfección dentro de la Iglesia, si es que no se la consideraba un carisma fuera de época. La obediencia chocaba frontalmente con la importancia que se le daba a la autorrealización de la persona, con lo que las relaciones entre superiores y súbditos llegaron a ser realmente conflictivas.

Todo esto trajo consigo tal desbandada de los miembros de las comunidades religiosas, que llegó a cuestionarse seriamente la misma posibilidad de supervivencia de la vida consagrada, a pesar de las dificultades enormes superadas por la institución a través de la historia y del aprecio mostrado por los padres conciliares del Vaticano II. Los propios superiores no sabían cómo atajar el mal o, al menos, reconducirlo. La crisis fue especialmente virulenta en los países del mundo desarrollado.

Curiosamente esto trajo consigo la aparición de una serie de movimientos en la Iglesia, algunos de los cuales se presentaron como prolongación de la vida religiosa para nuestros tiempos, mientras otros más bien se postularon como los sustitutos naturales de la vida religiosa tal y como se ha entendido hasta ahora. Así como en su momento los Hermanos de la Vida Común consiguieron atraer a un gran número de fieles que desconfiaban de la vida religiosa tal y como se encontraba ésta en su tiempo, también

⁶ CONCILIO VATICANO II, Constitución dogmática sobre la Iglesia, nº 43.

ahora los nuevos movimientos consiguieron incorporar a gran número de fieles, en contraste con la carencia llamativa de vocaciones a la vida religiosa tradicional. Pero parece que, lo mismo que los Hermanos de la Vida Común no sustituyeron a la vida religiosa tradicional, tampoco parece que los nuevos movimientos vayan a conseguirlo.

Esta escasez de recursos humanos que está experimentando la vida religiosa se ha ido extendiendo progresivamente también al clero diocesano, hasta el punto de que se han intentado captar vocaciones sacerdotales entre los numerosos miembros de estos nuevos movimientos. La impresión que se tiene a primera vista es la de que estos movimientos pueden constituir una especie de cantera inesperada para lograr los seminaristas que no se consiguen por las vías tradicionales (la familia y la parroquia). No obstante, todavía no hay suficiente perspectiva como para saber si este fenómeno, inédito hasta nuestros días, tendrá continuidad y solidez como se requiere para una vocación estable al servicio de los ministerios en la Iglesia. En muchas ocasiones, a lo largo de la historia, se ha sufrido el espejismo de suponer que, algunas de las iniciativas del Espíritu, fruto de la variedad de carismas de los cristianos, eran algo así como panaceas universales proporcionadas por Él para remedio de carencias estructurales en la Iglesia. El número de desencantos ha sido casi idéntico al de las ilusiones despertadas en cada uno de esos momentos, de manera que habrá que esperar a que se asiente la transición, en la que estamos todavía inmersos, para contemplar las vías que escoja la vida religiosa para afrontar el futuro.

5. Dos opiniones a tener en cuenta

Si recordamos que el concilio Vaticano II fue clausurado a finales de 1965, resulta interesante pulsar la opinión de dos jesuitas relevantes que se pronunciaron precisamente sobre el futuro de la vida religiosa a raíz de los primeros sobresaltos experimentados por la institución en sus esfuerzos por adaptarse a la renovación que pedía el Vaticano II. El primer jesuita es el teólogo Karl Rahner; el segundo es el General de la Compañía de Jesús, Pedro Arrupe. La opinión del primero la encontramos en un artículo publicado en la revista *Geist und Leben*, en 1970, cinco años tras la finalización del concilio⁷. El segundo expresó su opinión en una alocución a la Unión de Superiores Generales, de la que fue presidente durante tres períodos consecutivos, en 1974. El artículo de Karl Rahner se titula *El futuro de la Orden [se refiere a la Compañía de Jesús] en el mundo y en la Iglesia de hoy*. La alocución de Pedro Arrupe lleva por título *El futuro de la vida religiosa*⁸. Como puede verse la preocupación es la misma en ambos:

⁷ K. RAHNER, "Die Zukunft der Orden in Welt und Kirche von heute": *Geist und Leben* 43 (1970) 338-354. El título del artículo, traducido, es: *El futuro de la Orden en el mundo y la Iglesia de hoy*. Como puede intuirse por el título, se refiere al futuro de la Compañía de Jesús. Pero el mismo autor subrayaba durante su intervención que, por tratarse de consideraciones de orden general, podrían aplicarse también al resto de los institutos religiosos. Las siguientes citas llevarán el título del artículo en castellano. Tanto la traducción del título como de otras referencias literales del autor son mías propias.

⁸ P. ARRUPÉ, "El futuro de la vida religiosa": P. ARRUPÉ, *La vida religiosa ante un reto histórico*, Santander 1978, 73-94.

a la vista de cómo se estaban produciendo los acontecimientos, tanto en 1970 como en 1974, uno de los temas candentes en la Iglesia era precisamente si la vida religiosa tendría futuro y cuál sería éste.

La pista para comparar la opinión de ambos, al objeto de poder añadir mis propias reflexiones, me la dio la alocución de Pedro Arrupe, en la que éste cita a Karl Rahner para confirmar su impresión de que la vida religiosa (sea en la forma que sea) tiene asegurado el futuro en la Iglesia:

“Hablando de la vida religiosa como tal, escribe el P. Rahner: Podemos con toda seguridad afirmar que siempre ha de existir en la Iglesia una institucionalización de la vida cristiana con un cierto grado de radicalidad: así en este sentido, existirá siempre la vida religiosa”⁹.

Cuando uno se asoma al artículo de Rahner citado por Arrupe se cae en la cuenta de que los dos no están mirando el problema desde la misma perspectiva. Rahner, como era de esperar, sienta las bases teológicas de la vida religiosa, a la que, como hemos visto en la cita que utiliza Arrupe, concede vida futura sin reservas pero, al mismo tiempo, aunque acepte como normal los caminos de renovación que se dan en este campo, no se entusiasma demasiado con la novedad que representan los nuevos movimientos. Le parece más bien que algunas de estas nuevas manifestaciones de la vida consagrada dejan ya entrever carencias que no se les suponían en los principios y que abren interrogantes sobre cómo evolucionarán en el futuro¹⁰. Arrupe, por su parte, incide más en aspectos descriptivos de la crisis y de cómo podría solucionarse, sin bucear tan a fondo como Rahner en la problemática teológica que subyace a todo el problema. Sí trata, en cambio, un aspecto que no está tan presente en las reflexiones de Rahner: el de que ningún instituto religioso concreto tiene garantizada su supervivencia¹¹.

Voy a presentar a continuación la síntesis del pensamiento de ambos sobre el futuro de la vida religiosa, para terminar con mis propias conclusiones, una vez que han pasado ya más de treinta años de las reflexiones del uno y del otro. El interés que esto último pueda tener reside en que ambos estaban viviendo la crisis postconciliar de la vida religiosa cuando ésta se hallaba en los momentos de mayor virulencia. En cambio ahora estamos ya a más de treinta años de lo que ellos vivieron y a más de cuarenta años de la finalización del concilio Vaticano II, con lo que podemos constatar en qué aspectos se han confirmado sus opiniones y en qué aspectos la realidad ha discurrido por caminos diferentes a los previstos por ambos.

⁹ Ibid., 75.

¹⁰ K. RAHNER, *El futuro de la Orden en el mundo y la Iglesia de hoy: Geist und Leben* 43 (1970) 347.

¹¹ P. ARRUPE, *o.c.*, 75.

6. El futuro de la vida religiosa en la Iglesia, en la opinión de Karl Rahner

Según Karl Rahner tanto la Iglesia como las órdenes religiosas han perdido la comprensión de ellas mismas, mediante la que es posible vivir y trabajar en armonía con su propio ser¹². Esta falta de autocomprensión proviene de que, así como en el pasado, tanto la Iglesia como las órdenes religiosas tenían un papel socialmente reconocido, esto no sucede en nuestro mundo.

El mundo religioso en general pudo cerrarse sobre sí mismo en el pasado y sentirse seguro frente a los embates provenientes del exterior, ya que éstos afectaban como mucho a la corteza de su propia realidad. Pero en nuestros tiempos ningún instituto de vida consagrada puede edificar un muro contra las amenazas del exterior, ya que estas amenazas pueden producirse igualmente en el interior de ellas mismas¹³.

Ya nadie se extraña de convivir con protestantes o ateos, tampoco de que haya distintos enfoques morales a la hora de enfrentarse a la existencia. De este modo lo que antes era lejano o sonaba a distancia se ha convertido ahora en algo común, que interpela constantemente a las personas en puntos tan cruciales como el sentido de la vida o la validez de la propia fe. Y esto no se manifiesta simplemente como posibilidad alternativa a lo que constituye lo más esencial de nuestra visión vital, sino que se presenta incluso como una tentación ante la que uno se pregunta si no sería razonable ceder a sus insinuaciones¹⁴.

La Iglesia o los institutos religiosos no son ya entidades que proporcionen seguridad. En lugar de promover nuestra decisión a abordar la vida de determinada manera, son simplemente el producto de la decisión que nos hizo tomar un determinado camino en la vida¹⁵. Con lo que nos hemos quedado sin respaldo para una toma de postura en la que la responsabilidad acaba siendo exclusivamente nuestra.

Considera Karl Rahner que esta situación tiene todos los síntomas de ser duradera, de manera que no deberá nadie extrañarse de que incluso personas mayores entren en crisis ante la fe, la vida religiosa, el celibato y muchas otras cuestiones que se vivieron sin problemas en las etapas anteriores¹⁶. Dentro de las mismas instituciones habrá mucha más variedad que en el pasado en la vida de los individuos, en la espontaneidad y en la creatividad, y todo ello a una velocidad mucho más rápida que la de los períodos precedentes¹⁷.

¹² K. RAHNER, o.c., 338.

¹³ *Ibid.*, 339.

¹⁴ *Ibid.*, 340.

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ *Ibid.*, 341.

¹⁷ *Ibid.*, 341-342.

Habrán más conflictos en las orientaciones de los institutos, en los estilos pastorales, en teologías diferentes. La autoridad ya no tendrá la ventaja de ser inatacable, sino que va a ser juzgada conforme a su eficacia en preservar la libertad de los súbditos, a cuyo servicio debe consagrarse. Debemos acostumbrarnos a la inseguridad que va a afectar al Cristianismo, a la Iglesia y a la vida religiosa¹⁸. El hecho de que no sepamos cómo estas realidades fundamentales van a expresarse en el futuro no debería resultarnos extraño sino más bien atractivo, puesto que esta falta de claridad pertenece a la esencia de la fe que profesamos y no debería resultarnos ajena a ella¹⁹.

Sigue afirmando Karl Rahner que nos encontramos en la encrucijada de convertirnos en escépticos con un barniz de humanismo, o en personas que tienen el coraje de ser cristianos del futuro, que ni tiran por la borda toda la tradición de la Iglesia ni pretenden instalarse en una restauración imposible del pasado, sino que se apoyan en Jesús de Nazaret, aproximándonos al incomprensible sentido de su ser, que consiste en ser el Dios viviente. Con esta actitud se puede contemplar la “docta ignorancia” del futuro con confianza²⁰. Y aquí es donde coloca la afirmación a la que se refería Pedro Arrupe en su alocución a los superiores generales de las órdenes religiosas:

“Es evidente que una orden religiosa no tiene la misma promesa de futuro que tiene la fe en Jesucristo en el seno de la Iglesia. Tampoco me parece que necesitemos pronosticar el futuro de una orden concreta con doscientos años de antelación. Esto es algo que está fuera de lugar. Pero podemos afirmar con tranquilidad que en la Iglesia que permanezca siempre existirá una particular institucionalización comunitaria de la vida cristiana, de una indiscutible radicalidad”²¹.

7. El futuro de la vida religiosa en la Iglesia, en la opinión de Pedro Arrupe

Cuatro años después del artículo de Karl Rahner, Pedro Arrupe tuvo una alocución a la Unión de Superiores Generales el 30 de Mayo de 1974. En ella, como ya hemos indicado, recoge la afirmación de Karl Rahner que acabamos de citar, para expresar su propia opinión de que el futuro de la vida religiosa como tal no corre ningún peligro. No obstante esta coincidencia en el fondo del asunto, Pedro Arrupe enfoca el tema con una sensibilidad diferente.

¹⁸ *Ibid.*, 342.

¹⁹ *Ibid.*, 342-343.

²⁰ *Ibid.*, 343-344. La primera vez que he transcrito esta cita lo hice respetando la traducción que utilizó Pedro Arrupe en su alocución. En esta ocasión la traducción es mía personal, ya que la que Arrupe utilizó me parece que pierde matices importantes.

²¹ *Ibid.*, 344.

Empieza reconociendo que el futuro nos invade, que es muy difícil prever por qué sendas va a caminar dicho futuro y que éste trae consigo confusión, incertidumbre y visión turbia de los acontecimientos. En este contexto lo que más le preocupa es que se pueda preparar a los jóvenes para un mundo que ya no exista cuando terminen su formación²².

Opina que el hecho de que todos los datos que se poseen pertenezcan al pasado, obliga a intentar abrirse al futuro a base de reflexión. Y coincide con Karl Rahner en que no hay que ser demasiado ambiciosos intentando atisbar el futuro lejano, totalmente fuera de cualquier previsión razonable, por lo que habrá que contentarse con reflexionar sobre un futuro cercano para tener alguna garantía de acierto²³.

Lo que considera que no está asegurado de ninguna manera es el futuro de cada orden religiosa en concreto, ya que la historia ha mostrado que, así como ha habido gran cantidad de institutos que han sobrevivido hasta nuestros días, otros han dejado de existir o se han integrado en institutos con carisma semejante al propio. Pedro Arrupe llama la atención sobre tres líneas de fuerza que han propiciado el nacimiento de los institutos religiosos:

- 1) Realizar un servicio determinado a la Iglesia y a la humanidad, en lo espiritual, corporal o caritativo.
- 2) Actitud conflictiva hacia la sociedad humana o religiosa de su tiempo, con espíritu profético y carismático no siempre bien comprendido.
- 3) Presencia de un hombre o grupo de personas movidas por el Espíritu Santo, conforme a un carisma recibido y dóciles a la acción del mismo Espíritu²⁴.

Cree, por consiguiente, que la capacidad de seguir siendo útil a la Iglesia, el mantenimiento del espíritu profético y carismático frente a las dificultades y la presencia de personas movidas por el Espíritu garantizarán la supervivencia de la vida religiosa²⁵.

Junto con lo anterior, indica tres elementos fundamentales para la adaptación de la vida religiosa a los nuevos tiempos:

- 1) Respecto al carisma fundacional, la idea es llegar a lo más profundo de ese carisma, dejando de lado los elementos accidentales que pueden haberlo oscurecido y empobrecido.
- 2) El religioso actual no se concibe aislado, sino servidor de los hombres, amigo, compañero, alguien a quien se siente cerca. Esta encarnación lo debe llevar al compromiso de ser voz de los sin-voz.
- 3) El religioso debe estar siempre a la escucha y a la disposición del Espíritu para saber discernir los signos de los tiempos a la luz del Evangelio²⁶.

²² P. ARRUPE, o.c.,73-74.

²³ *Ibid.*, 74.

²⁴ *Ibid.*, 75-76.

²⁵ *Ibid.*, 76.

²⁶ *Ibid.*, 76-78.

Junto a esto la vida religiosa deberá incorporar la nueva espiritualidad postconciliar, y todo lo bueno que aporta el progreso. Pero nunca se deberá olvidar que todos los instrumentos de evangelización que se nos ofrezcan deberán ser utilizados con discernimiento:

“La *vida religiosa* y su *labor evangelizadora* deberán apoyarse en esos progresos e *irse desarrollando, por consiguiente, con el aporte de tales elementos nuevos*, que son una fuerza enorme de transformación y a los que no podemos nosotros resistir. Pero una vez más el instrumento indispensable será un sano discernimiento: no todo lo que sucede en el mundo es progreso, ni aparece siempre con claridad en el orden del ‘*depositum fidei*’ en dónde está la verdadera adquisición de conocimientos nuevos”²⁷.

A la luz de ese discernimiento habrá que tener en cuenta los valores seculares actuales especialmente importantes: el valor de la persona humana, la noción de igualdad entre los hombres, la verdadera libertad, el progreso integral, la justicia social, la paz, la soberanía de la conciencia, el amor patrio, los derechos de la mujer y otros²⁸. Igualmente habrá que contar con valores nuevos en el plano de la fe: el concepto más claro de Iglesia, los avances de la cristología, del sacerdocio, del ecumenismo, el concepto de misión y de apostolado, el papel del laicado en la Iglesia, el desarrollo de la liturgia, por nombrar los más relevantes²⁹. Estos valores seculares y espirituales son los jalones a tener en cuenta para nuevos avances como puede comprobarse ya por los efectos que producen³⁰.

Pedro Arrupe, con todo, pone en guardia contra la posible laicización de la vida religiosa:

“No dejemos de advertir, al mismo tiempo, que varios elementos del mundo, so pretexto y con apariencia de modernidad y adaptación, pueden reducir nuestra disponibilidad, carcomer después la verdadera eficacia del apostolado y destruir poco a poco nuestra vocación: el religioso acaba, al fin, por laicizarse y deja tras de sí una estela perniciosa para cuantos han convivido con él”³¹.

Sin embargo tampoco pierde de vista que toda esta renovación espiritual puede ser altamente beneficiosa para los institutos:

²⁷ *Ibid.*, 79.

²⁸ *Ibid.*

²⁹ *Ibid.*

³⁰ *Ibid.*, 79-80.

³¹ *Ibid.*, 80.

“Ello nos lleva a pensar que una ‘evangelización’ de nuestros propios Institutos puede hacerse a veces necesaria. Esta evangelización ‘ad intra’ no tiene solamente un sentido negativo de restauración o de defensa, sino que puede ser muy útil para avanzar de un modo más eficaz hacia el ideal de nuestros Institutos”³².

8. El futuro de la vida religiosa en la exhortación apostólica postsinodal ‘Vita consecrata’

Veintidós años después de la alocución de Pedro Arrupe a la Unión de Superiores Generales, el Sínodo de los Obispos trata el tema de la vida consagrada, del que es fruto la exhortación postsinodal *Vita consecrata*. El mero hecho de figurar en la agenda del sínodo de los obispos indica que la vida religiosa sigue siendo un tema de interés para el gobierno de la Iglesia treinta y un años después del concilio Vaticano II.

La impresión generalizada de la persistencia de los problemas que afectaban a la vida religiosa hizo que, en aquellos momentos se diera, entre los religiosos, un cierto miedo a que la exhortación postsinodal fuese especialmente crítica hacia la institución. Especialmente si se tenía en cuenta que Juan Pablo II (al revés que Benito XVI) no se caracterizó precisamente por sus manifestaciones de aprecio hacia la vida consagrada, reservando sus preferencias para los nuevos movimientos en la Iglesia, más acordes con la idea que él tenía sobre la evangelización de la sociedad.

Cuando apareció el documento pudo constatarse que los recelos previos eran infundados y que el gobierno de la Iglesia seguía teniendo estima por la vida religiosa como uno de los elementos fundamentales en la vida de la Iglesia, tal y como lo había expresado el concilio Vaticano II. El reconocimiento de la valía de la vida religiosa por parte de Juan Pablo II es tan explícito que merece ser citado al pie de la letra:

“¿Cómo no recordar con gratitud al Espíritu *la multitud de formas históricas de vida consagrada*, suscitadas por El y todavía presentes en el ámbito eclesial? Estas aparecen como una planta llena de ramas que hunde sus raíces en el Evangelio y da frutos copiosos en cada época de la Iglesia. ¡Qué extraordinaria riqueza! Yo mismo, al final del Sínodo, he sentido la necesidad de señalar este elemento constante en la historia de la Iglesia: los numerosos fundadores y fundadoras, santos y santas, que han optado por Cristo en la radicalidad evangélica y en el servicio fraterno, especialmente de los pobres y abandonados. Precisamente este servicio evidencia con cla-

³² *Ibid.*

ridad cómo la vida consagrada manifiesta el *carácter unitario del mandamiento del amor*, en el vínculo inseparable entre amor a Dios y amor al prójimo³³.

Uno de los momentos en que la exhortación conecta mejor con la entraña de la vida religiosa es cuando sitúa la misión de llevar a Cristo a los hombres en la esencia misma de la vocación consagrada:

“Del misterio pascual surge además la *misión*, dimensión que determina toda la vida eclesial. Ella tiene una realización específica propia en la vida consagrada. En efecto, más allá incluso de los carismas propios de los Institutos dedicados a la misión *ad gentes* o empeñados en una actividad de tipo propiamente apostólica, se puede decir que *la misión está inscrita en el corazón mismo de cada forma de vida consagrada*. En la medida en que el consagrado vive una vida únicamente entregada al Padre, sostenida por Cristo, animada por el Espíritu, coopera eficazmente a la misión del Señor Jesús, contribuyendo de forma particularmente profunda a la renovación del mundo³⁴.

La vida religiosa, por el mero hecho de vivir los consejos evangélicos, ayuda a la humanidad a situar en su lugar debido los asuntos relacionados con el desprendimiento de todo tipo de bienes, la dignificación de la sexualidad y el razonable ejercicio de la autonomía personal, relativizando estos dones y dejando a Dios como el único bien absoluto:

“Así, aquellos que siguen los consejos evangélicos, al mismo tiempo que buscan la propia santificación, proponen, por así decirlo, una « terapia espiritual » para la humanidad, puesto que rechazan la idolatría de las criaturas y hacen visible de algún modo al Dios viviente. La vida consagrada, especialmente en los momentos de dificultad, es una bendición para la vida humana y para la misma vida eclesial³⁵.

Puede ser que nada de lo citado hasta ahora convenza a algunas personas del sentido que tiene la vida religiosa por el simple hecho de responder a un don particular del Espíritu en su Iglesia, sobre todo si miran hacia las órdenes contemplativas. Estas personas suelen fijarse en el aspecto utilitario del servicio que podrían prestar esas personas en una situación determinada, así como no entendió Judas el despilfarro de María de Betania cuando ungió a Jesús en agradecimiento por haber resucitado a su hermano

³³ JUAN PABLO II, *Vita consecrata*. Exhortación apostólica postsinodal, Vaticano 1996, nº 5.

³⁴ *Ibid.*, nº 25.

³⁵ *Ibid.*, nº 87.

Lázaro. Por eso resulta especialmente significativa la respuesta que da la exhortación apostólica a quienes piensan que los hombres y mujeres que viven la vida religiosa están de algún modo “desaprovechados”:

“Lo que a los ojos de los hombres puede parecer un despilfarro, para la persona seducida en el secreto de su corazón por la belleza y la bondad del Señor es una respuesta obvia de amor, exultante de gratitud por haber sido admitida de manera totalmente particular al conocimiento del Hijo y a la participación en su misión divina en el mundo”³⁶.

Como se ve el aprecio de los responsables de la Iglesia por la vida religiosa está fuera de toda duda. Renuncio a traer más citas de aprecio y valoración positiva y concluyo con la recomendación final a los religiosos, mirando precisamente hacia su propio futuro:

“¡Vosotros no solamente tenéis una historia gloriosa para recordar y contar, sino *una gran historia que construir!* Poned los ojos en el futuro, hacia el que el Espíritu os impulsa para seguir haciendo con vosotros grandes cosas. Haced de vuestra vida una ferviente espera de Cristo, yendo a su encuentro como las vírgenes prudentes van al encuentro del Esposo. Estad siempre preparados, sed siempre fieles a Cristo, a la Iglesia, a vuestro Instituto y al hombre de nuestro tiempo. De este modo Cristo os renovará día a día, para construir con su Espíritu comunidades fraternas, para lavar con Él los pies a los pobres, y para dar vuestra aportación insustituible a la transformación del mundo”³⁷.

9. Algunas consideraciones en voz alta

Como el tiempo es inexorable, han vuelto a pasar otros doce años desde la aparición de la exhortación apostólica postsinodal *Vita consecrata*. Si miramos sobre todo a la porción del mundo más desarrollada parece como si la vida religiosa no acabara de salir de una especie de letargo que sigue planteando interrogantes a quienes la profesan y a quienes se relacionan con los miembros de los diversos institutos. La situación interna de las comunidades ya no está sometida a las turbulencias de los años del postconcilio. Hay más paz, más armonía pero, según para quién, menos vida, menos dinamismo.

Uno de los aspectos más chocantes de la actual situación consiste en comprobar cómo un ideal tan hermoso de vida cristiana y, por lo mismo, de vida humana, tiene en

³⁶ *Ibid.*, nº 104.

³⁷ *Ibid.*, nº 110.

estos momentos un atractivo tan escaso para las personas que siguen buscando lo que la vida religiosa les puede ofrecer, sin identificar sus aspiraciones con ella. Se quedan muchas veces en una corteza que los despista, hasta el punto de no abrazar un estado de vida por el que en el fondo suspiran, por la increíble contrariedad que supone no reconocer en la oferta de la vida consagrada lo que su propio corazón está pidiéndoles para vivir con plenitud.

Después de tantas voces autorizadas sería una temeridad por mi parte pretender que tengo la piedra filosofal que todo el mundo busca y que estoy en condiciones de compartirla con todos los que participamos de este don del Espíritu en la Iglesia de Cristo. Sin embargo deseo terminar con algunas consideraciones de índole estrictamente personal, de esas que se mueven más en el campo de la intuición que en el de la demostración, por si pudieran contribuir de alguna manera a hacer presente una vez más este extraño don del Espíritu en la Iglesia, tan alabado por unos y tan incomprendido por otros.

Creo, en primer lugar, que hay vida religiosa para rato. Esto no significa que crea que se van a mantener los números actuales de miembros en los institutos consagrados. Lo mismo pueden seguir el descenso paulatino en que ahora se encuentran, que remontar en el momento más inesperado. Pienso también que el valor de la vida religiosa no se justifica en modo alguno por el número de sus miembros. Aunque fuera extraordinariamente exiguo, seguiría siendo una realidad extraordinariamente valiosa en la Iglesia, como puede comprobarse en los últimos años por la irradiación espiritual y ecuménica de una sola comunidad religiosa como es la de Taizé.

Estoy convencido de que hay muchas personas que desean vivir el Evangelio como lo viven los religiosos y que, al mismo tiempo, es muy posible que nosotros no estemos especialmente acertados al transmitir la esencia de nuestra vocación, que se basa en el amor a Cristo, antes que en cualesquiera otras facetas de la vida consagrada, como el servicio a los demás, el testimonio o la evangelización según un estilo propio. Aunque es cierto que las instituciones religiosas nacieron al servicio de Dios en su Iglesia, no nacieron de un impulso filantrópico, sino del amor apasionado a Jesús. Todo lo que sea vivir este amor apasionado a Jesús da sentido a la vida religiosa, lo demás son meras consecuencias. Pero sin este amor apasionado a Cristo a la vida religiosa le falta su raíz y, consiguientemente, la savia que necesita para vivir.

En este sentido uno de los aspectos actuales de la vida consagrada es la cantidad de focos de atención secundarios (en mi opinión) que se proponen a los que desean abrazarla, como si todos esos focos diferentes fueran de igual importancia (entrega a los demás, servicio a la Iglesia, servicio a la humanidad, testimonio de desprendimiento, actitud ecuménica). Lo mismo que las virtudes matrimoniales florecen en un matrimonio en el que sigue vivo el amor que se tienen los cónyuges, todo lo anterior florece en la vida religiosa cuando el amor a Jesús sigue vivo en nosotros y dando sentido a nuestra existencia. Es aquí, en la posibilidad de vivir con plenitud el amor al que aspira el corazón humano, volcándolo en la persona de Jesús, como el único tesoro real de la

existencia, en donde muchas personas pueden encontrar lo que su corazón les pide y que, tantas veces, parece inalcanzable.

Si repasamos la vida de los santos y santas cuya biografía ha llegado a nosotros y, por consiguiente, la de los que vivieron la vida consagrada, nos daremos cuenta de que todo, absolutamente todo, lo supeditan y lo ponen al servicio de este amor incondicional a Cristo. Naturalmente que, como Él mismo afirmó, a quienes se le entregaron de esta manera exclusiva y sin reservas, “todo lo demás se les dio por añadidura” (Mt 6, 33).

BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

BIBLIA Y TEOLOGÍA

BASILIO DE CESAREA, *Panegíricos a los mártires. Homilias contra las pasiones*. Ciudad Nueva, Madrid 2008, 174 pp. 12 €

La "Biblioteca Patristica" se enriquece con este nuevo volumen que contiene ocho homilias del que fuera obispo de Capadocia entre 370 y 379. De su vida apostólica, como presbítero y luego como obispo, se conservan tres series de homilias: *sobre los Salmos, sobre el Hexamerón y Homilias diversas*. De esta última serie proceden las aquí publicadas. Cuatro pertenecen a los *Panegíricos a los mártires*. Algunos son santos locales, que gozaron de gran devoción popular: Julita, Gordio y Mamante. Los textos de Basilio recogen datos interesantes de estas tradiciones populares. La cuarta está consagrada a los 40 mártires de Sebaste. Las *Homilias sobre las pasiones* tienen por tema las pasiones humanas y son de carácter moral. Tuvieron gran difusión en lenguas orientales. Concretamente aquí se recogen cuatro: sobre la frase de San Lucas: Destruiré mis graneros y los edificaré mayores, sobre la avaricia, contra la riqueza, contra los iracundos.- B. A. O.

BERNABÉ, Carmen – GIL, Carlos (eds.), *Reimaginando los orígenes del cristianismo. Relevancia social y eclesial de los estudios sobre los Orígenes del cristianismo. Libro homenaje a Rafael Aguirre en su 65 cumpleaños*. Verbo Divino, Estella 2008, 559 pp., 25 €

Rafael Aguirre, a quien se dedica merecidamente esta obra con motivo de su 65 cumpleaños, es pionero y gran propulsor en España de la aplicación de la sociología y antropología a la exégesis bíblica. Por ello los editores de la presente obra, alumnos suyos, han invitado con gran acierto a participar en este volumen a una serie de exégetas que trabajan en esta línea, entre ellos a destacados especialistas internacionales, como G. Theissen y Bruce J. Malina. Con ello esta obra, compuesta de 16 aportaciones, consigue cierta unidad en torno a tres ejes: la importancia de la metodología (cuatro aportaciones), orígenes del cristianismo (nueve, la parte más importante que da título a

la obra), relevancia social y eclesial de los estudios sobre Biblia y orígenes del cristianismo (tres). Todo ello precedido por una semblanza del homenajeado y su bibliografía. Como suele suceder en este tipo de obras, las aportaciones son desiguales, pero en conjunto alcanzan un nivel alto con puntos de vista de interés sobre los orígenes del cristianismo.- A. RODRÍGUEZ CARMONA.

ENCINAS MARTÍN, Alfredo, *El ABC del Nuevo Testamento*. El Almendro, Córdoba 2007, 207 pp., 14 €

Partiendo de la pregunta ¿Cómo releer hoy el Nuevo testamento? (c.1), el autor pretende ofrecer las claves para una mejor lectura y mayor comprensión de dichos escritos teniendo en cuenta los siguientes presupuestos: 1) la dificultad que plantea su lectura desde una situación socio-cultural, personal y comunitaria, muy diferente a la que ellos reflejan; 2) se trata de un conjunto de escritos muy heterogéneos; 3) el elemento común a todos ellos es: *Jesús de Nazaret*; 4) la fe expresada en los distintos documentos muestran la pluralidad de imágenes de Cristo y la variedad de visiones teológicas. El capítulo segundo (c.2) recorre la tradición sinóptica, presentando la teología de cada uno de los evangelios, para concluir, al igual que en el resto de los capítulos, con unas reflexiones pastorales. La tradición de Juan (c.3) y Pablo de Tarso (c.4) siguen un esquema similar: visión global de la teología y reflexiones pastorales. El capítulo 5 analiza los últimos testimonios del NT: ¿qué fue de las comunidades paulinas cuando Pablo desaparece? Termina con unas reflexiones sobre cómo evangelizar hoy y el papel de la Iglesia en nuestros días (c.6). Libro de fácil lectura que ayuda a tener una visión actual de la teología de los escritos del Nuevo Testamento.- C. ROMÁN.

FERNÁNDEZ RAMOS, Felipe, *Fundamentalismo bíblico*. Desclée de Brouwer, Bilbao 2008, 192 pp., 19 €

El autor centra su estudio en las afirmaciones que sobre el fundamentalismo bíblico se recogen el documento de la Pontificia Comisión Bíblica "La interpretación de la Biblia en la Iglesia" de 1993. A lo largo de trece capítulos va profundizando

en los desarrollos y matices desde los que ha de entenderse el término y, así, se refiere a un fundamentalismo “en sentido estricto” –“el original, el descrito en el documento de la PCB– y otro “en sentido amplio” –“desde la experiencia personal, y prescindiendo del fundamentalismo estricto de los orígenes, llamar a uno “fundamentalista” significa tacharlo de reaccionario, intransigente, fanático, patán, anticuado, carroza e incluso paranoico; y todo ello puede desembocar en un franco rechazo del fundamentalismo, por considerarlo un fenómeno absolutamente irrelevante en el mundo moderno” (p. 56). Quizá por la complejidad del tema y por la cantidad de campos que se abren cuando se trata esta cuestión, algunas ideas quedan un tanto deshilachadas y ciertas afirmaciones precisarían de posteriores matizaciones.- J. GUEVARA.

GARCÍA DONCEL, Manuel – ROMERO, Josep M. (eds.), *Actualitat de Teilhard de Chardin*. Editorial Cruïlla, Barcelona 2008, 186 pp.

En abril de 1955 falleció en Nueva York el Padre Pierre Teilhard de Chardin, súbitamente de un ataque al corazón. Medio siglo después, entre los días 8 y 9 de abril de 2005 tuvo lugar en Barcelona, en la sede de la Fundación Joan Maragall, un ciclo de conferencias en las que se recuperaba la memoria del gran científico y místico, filósofo y humanista. El presente volumen presenta la edición catalana (que pronto desearíamos ver en castellano) de las diversas conferencias que se impartieron. El volumen contiene cinco estudios sobre Teilhard, al que se han añadido la traducción catalana de *Lo Crístico* (1955) y la última página escrita por Teilhard el 7 de abril de 1955. Los estudios corresponden a la reelaboración de las conferencias impartidas sobre la génesis del pensamiento teilhardiano (Leandro Sequeiros), su concepción de la ciencia y la convergencia humana (Agustín Udías), el Medio Divino (Ignacio Cacho), la nueva imagen de Dios en Teilhard (Ignacio Núñez de Castro), y la herencia de Teilhard en el diálogo entre ciencia y teología (Manuel G. Doncel). Cierra el volumen una selecta y actualizada bibliografía referente a la puesta al día de las ediciones francesas, castellanas y catalanas de Teilhard de Chardin, así como a trabajos de investigación sobre su figura posteriores a los años setenta.- L. SEQUEIROS.

HERRANZ, Mariano, *San Pablo en sus cartas*. Presentación de Benedicto XVI. Encuentro, Madrid 2008, 358 pp., 21 €

El autor, muerto recientemente, fue un gran experto en lenguas semíticas, especialmente en el arameo de la época intertestamentaria, en el que inició a un grupo de profesores que ejercen actualmente en la Facultad de Teología San Dámaso de Madrid. Desde sus conocimientos lingüísticos ha publicado varios estudios en los que intenta aclarar pasajes oscuros del Nuevo Testamento partiendo de la hipótesis de una mala traducción del original arameo. La presente obra, publicada en vísperas del Año Paulino como aportación práctica a dicha celebración, ofrece 15 estudios de este tipo sobre las cartas de san Pablo. No se trata de una biografía del Apóstol, sino de explicación de textos oscuros a la luz del sustrato arameo y también desde un mejor conocimiento de la historia y sociología. Los distintos capítulos ofrecen explicaciones sugerentes de las dificultades de los textos; de aquí su interés para lectores algo iniciados en las lenguas semitas. Como introducción, la obra publica las catequesis sobre san Pablo que pronunció Benedicto XVI desde el 25 octubre al 22 noviembre de 2006.- A. RODRÍGUEZ CARMONA.

IZUZQUIZA, Daniel, *Enraizados en Jesucristo. Ensayo de eclesiología radical*. Sal Terrae, Santander 2008, 320 pp., 16 €

El autor se presenta a sí mismo como “teólogo cristiano de otra generación” (p. 148): se refiere con ello a una etapa que no es ya la del Concilio. No hay nostalgia del periodo anterior; pero sí conciencia de que los grandes avances que el Concilio propició (el giro antropológico de la filosofía y la teología, la libertad religiosa, la separación Iglesia-Estado, la autonomía de lo secular, el rechazo de cualquier privilegio para la Iglesia, etc.) es algo ya definitivamente adquirido y que estamos en un etapa posterior: hoy necesitamos recuperar la identidad de lo cristiano tras un tiempo en que la Iglesia buscó ante todo un lenguaje más universal y menos confesional. Esta búsqueda la realiza el autor en dos fases. En la primera entra en diálogo con cuatro exponentes de la teología radical anglosajona: el luterano George A. Lindbeck, el anglicano John Milbank, el anabaptista John H. Yolder y la activista católica Dorothy Day. En la

segunda fase (segunda parte de la obra) busca articular las intuiciones y los elementos que ha extraído de estos autores para elaborar su propia síntesis, una síntesis en la que el mensaje cristiano recupere el protagonismo y la iniciativa que nunca debió perder en su interpretación de la realidad y de la acción. Dicha síntesis se formulará como “eclesiología radical” y se articulará en torno a la noción de cuerpo de Cristo. La Iglesia como cuerpo de Cristo está llamada a ser la alternativa radical al sistema capitalista global que nos domina. Esa es la tesis de todo el libro, que constituye un enorme esfuerzo por construir una síntesis teológica meta-moderna (el autor rechaza para ella el calificativo de “post-moderna”). Para ello ha manejado una bibliografía que abruma al lector, no sólo por la cantidad sino también por la variedad de títulos citados. Al final de la lectura de estas páginas, sin embargo, no se tiene la impresión de una síntesis coherente y fluida, sino del despliegue de un abanico de testimonios y de tendencias eclesiales, todas ellas coincidentes en una cosa: su preocupación por la identidad cristiana en medio de un mundo que tiende a diluirla o a absorberla en planteamientos más universales. Sin duda un gran valor de la obra que presentamos es mostrar la vitalidad de la Iglesia en esa riqueza de realizaciones. ¿Se puede hablar, entonces, de una alternativa radical, constituida por la Iglesia, frente al orden establecido? Sí, si la entendemos más como un horizonte que como modelo elaborado y listo para ser puesto en práctica.- I. CAMACHO.

KÜNG, Hans, *Música y religión. Mozart, Wagner, Bruckner*. Trotta, Madrid 2008, 174 pp.

El arte como forma intramundana de trascendencia y su relación con la religión son analizados en esta obra centrada en la música como fuente potencial de la vivencia y de la fe religiosa. Para ello se centra en tres genios de la música, Mozart, Wagner y Bruckner, estudiando su biografía desde la perspectiva religiosa así como el contenido religioso de su producción artística. Especialmente sugerente es su estudio teológico de la Misa de la coronación de Mozart, así como las apostillas al Parsifal de Wagner, mientras que, en el caso de Bruckner, se centra en el fundamento religioso de su sintonismo. Un capítulo introductorio (“Obertura: música y religión”) y otro conclusivo (“Final: arte y sentido”) permiten a Küng desa-

rollar su propia concepción acerca del arte desde una perspectiva teológica, humanista e histórica. Las notas finales y el índice onomástico facilitan el acceso al estudio, que puede interesar por igual a personas religiosas y musicales. No cabe duda del significado del cristianismo para la historia del arte en general y la de estos autores, en particular, así como del valor humanista de la música y del papel que ha jugado en lo que concierne a la experiencia religiosa. Es por tanto una obra inusual en el campo de la teología, donde Hans Küng acredita, una vez más, su condición de gran teólogo. Esta vez también, de gran conocedor de la música. - J. A. ESTRADA.

LOHSE, Eduard, *La alegría de la fe. La alegría en el Nuevo Testamento*. Sal Terrae, Santander 2008, 88 pp., 6 €

Eduard Lohse es profesor emérito de la Universidad de Göttingen y reconocido teólogo. Este librito es un ensayo de síntesis que pretende ofrecer una clave para leer el Nuevo Testamento. Esa clave es la alegría, un tema no muy estudiado ni valorado en los estudios bíblicos. Para Lohse la alegría es el “leit-motiv” fundamental del Nuevo Testamento. En cuatro capítulos desarrolla esta tesis y estudia la alegría: como elemento constitutivo de la Buena Nueva, en el mensaje de Jesús tal como ha sido recogido por los evangelios, en las cartas de Pablo, en los escritos joánicos.- B. A. O.

LUGO, Raúl H. – LÓPEZ ROSAS, Ricardo, *Hebreos y Cartas Católicas: Santiago, 1 y 2 Pedro, Judas, 1, 2 y 3 Juan*. Verbo Divino, Estella (Navarra) 2008, 285 pp., 13,30 €

La Biblioteca Bíblica Básica (BBB) realizada por profesores de Sagrada Escritura de Latinoamérica, con su propio estilo hermenéutico, cierra la colección con este volumen. La primera parte del libro está dedicada a la Carta a los Hebreos y a las Cartas Católicas. Se trata de conocer los problemas introductorios que plantean dichas cartas (quién las escribió, cuándo y dónde fueron escritas), las respuestas que se han dado a estas cuestiones, para luego descubrir las características de cada una de ellas, su estructura y los temas teológicos que tratan. La segunda parte, siguiendo el mismo esquema, está dedicada a las tres cartas de Juan. El libro presenta además, una serie de recursos peda-

gógicos, y un número de ejercicios exegéticos para que el lector vaya haciéndose con algunas técnicas para leer la Escritura. Cada capítulo tiene una serie de recuadros que invitan a asomarse a los contextos de la Biblia, y una abundante bibliografía para seguir profundizando. La obra termina con un pequeño glosario que incluye algunos términos y personajes comunes al Nuevo Testamento. Obra muy pedagógica, destinada a aquellos que ya se han iniciado en el estudio de la Biblia.- C. ROMÁN.

MARGUERAT, D. (ed), *Introducción al Nuevo Testamento. Su historia, su escritura, su teología*. Desclée de Brouwer, Bilbao 2008, 524 pp., 36 €

Con palabras del editor, esta Introducción al Nuevo Testamento ha sido concebida párrafo a párrafo como un manual. Su objetivo no es otro que ofrecer al lector una visión global de los problemas históricos y literarios planteados por la redacción de cada uno de los libros del Nuevo Testamento. La presentación de cada escrito sigue un esquema común. Comienza por la presentación literaria, exponiendo y justificando su estructura, para pasar a buscar lo que se puede decir sobre las fuentes con las que ha trabajado el autor y las tradiciones religiosas que han configurado su pensamiento. En un segundo momento, el contexto histórico trata temas sobre el autor, destinatarios, datación del escrito. La perspectiva teológica aborda el programa teológico de cada uno de los escritos y finalmente cada uno de los autores presenta las nuevas perspectivas de cada uno de los libros, señalando los nuevos horizontes que surgen en la historia de la investigación. Este manual presenta además una sección bibliográfica para seguir profundizando en aquellos temas que puedan ser de interés para los lectores. Los autores de esta *Introducción* siguen el enfoque histórico-crítico, utilizando además los instrumentos de la narratología y de la retórica. Buen manual de nivel universitario para acercarnos a los escritos del Nuevo Testamento.- C. ROMÁN.

ORÍGENES, *Homilias sobre Jeremías*. Ciudad Nueva, Madrid 2007, 432 pp. 28 €

Este volumen confirma la importancia que tiene para los Padres de la Iglesia la predicación. Por los datos disponibles –como bien muestra José Ra-

món Díaz Sánchez-Cid en su documentada introducción– de Orígenes se conservan diferentes colecciones de homilias relativas a distintas partes de la Biblia. En este caso se recogen, por primera vez en castellano, un total de 20 homilias en griego y 2 en latín. Su género es dogmático, pero sin olvidar lo apologetico. Temas recurrentes de contenido dogmático son: la doctrina sobre la Trinidad, la de los novísimos y el Antiguo Testamento como imagen del Nuevo. El carácter apologetico se refleja en la preocupación de Orígenes por defender a la fe cristiana frente a paganos, judíos y herejes: esto le lleva a desarrollar distintos aspectos de la concepción cristiana de Dios (su trascendencia y su cercanía al ser humano, su providencia, su equilibrio entre bondad y justicia). En cuanto a la fecha de composición, los estudiosos se inclinan por los años 240-246.- B. A. O.

PÉREZ FERNÁNDEZ, Miguel, *Textos fuente y contextuales de la narrativa evangélica. Metodología aplicada a una selección del evangelio de Marcos*. Verbo Divino, Estella (Navarra) 2008, 552 pp., 23 €

El director de la “Biblioteca Midrásica” presenta, en el último número de la misma, este particular estudio del evangelio de Marcos que se caracteriza por aplicar al estudio de las perícopas bíblicas un método que, además de desvelar las piezas literarias que las componen (escenario, actores, acción), pone de manifiesto la interacción entre la perícopa y todos los textos fuente del AT y los contextuales (literatura judía, helenística...). Para el ensayo de este método, el autor ha seleccionado once escenas del texto de Marcos, el más antiguo de los evangelios. Fundamentalmente el trabajo está centrado en el primer capítulo del evangelio, del que se han analizado todas las escenas, aunque se han añadido también los estudios de la escena de la multiplicación de los panes (6,30-46) y la higuera que no da fruto (11,12-14), que ya se habían publicado en revistas especializadas para mostrar, precisamente, algunos ensayos prácticos del nuevo método que el autor proponía. Estamos ante una obra de alta investigación, de imprescindible lectura para los estudiosos de la literatura judía de cualquier tiempo y de su interacción con la literatura de los contextos en las que se recibe, se lee y se interpreta; imprescindible también para todos los exegetas de la literatura del NT por

cuanto encontrarán en ella, no sólo un método de trabajo que ampliará muchas de sus líneas de análisis de los textos, sino también una ingente selección de textos y referencias.- J. GUEVARA.

PFEIFFER, Heinrich, *La Capilla Sixtina. Iconografía de una obra maestra*. Libreria Editrice Vaticana – Lunewerg editores, Roma – Madrid, 2007, 352 pp., 59 €

“No podemos ser tan ingenuos como para creer que Rafael y Miguel Ángel, por muy geniales que fueran, crearan e idearan personalmente los contenidos de los temas ilustrados en sus pinturas, y aun menos que lo hicieran los pintores que trabajaron en la Capilla Sixtina anteriormente a Miguel Ángel. En efecto, tanto el papa Sixto IV como su sobrino Julio II designaron a algunos expertos en teología para que aconsejaran a los artistas. Por consiguiente, si queremos comprender el contenido temático de las pinturas que encargaron estos papas, deberemos indagar respecto a las ideas de dichos consejeros” (p. 11). Son palabras del autor de esta espléndida obra, jesuita experto en iconografía y profesor de la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, al principio del primer capítulo de esta espléndida obra y que sirven para exponer el nervio que da unidad al libro.

La obra, dividida en cinco partes (“Las escenas del Antiguo y Nuevo Testamento en la época de Sixto V”; “Los frescos de Miguel Ángel Buonarroti pintados en la época de Julio II”; “Las Sibilas y los Profetas”; “Los Nueve Recuadros de la Bóveda y los Tondos con los Jóvenes Desnudos” y “El Juicio Final de Miguel Ángel”) es espléndida por el planteamiento –desarrollado a lo largo de sus 352 páginas– y por la selección de 185 fotografías de gran calidad. Muy recomendable para quienes estén interesados en la lectura que la iconografía religiosa hace de los temas teológicos y en la misma Capilla Sixtina.- J. GUEVARA.

TRAGÁN, Pius-Ramón (ed.), *Los evangelios apócrifos. Origen-carácter-valor*. Verbo Divino, Estella (Navarra) 2008, 316 pp., 15 €.

Este libro recoge las ponencias que se leyeron durante las V Jornadas Universitarias de cultura humanista celebradas en Montserrat en marzo de 2007 que llevaban por título “Los evangelios apócrifos. Origen-carácter-valor” y que reunieron a profesores e investigadores españoles a los que se

invitaba a “meditar y plantear una vez más el tema de los evangelios apócrifos, definir su origen, determinar su carácter y precisar su valor” (p. 9). Los trabajos se han compilado en cuatro bloques temáticos (que no en cuatro partes): presentación de las tradiciones sobre Jesús: los descubrimientos de textos antiguos y el estado de la investigación actual; evangelios de la infancia; evangelios apócrifos y gnosticismo; evangelios de la pasión e iconografía de los apócrifos. La exposición de cada ponente es clara y, como se pretendía por la organización, “útil para los estudiantes universitarios, sin entrar en disquisiciones técnicas y propias de los especialistas” (p. 9). Las cuestiones están tratadas con rigor. Resulta muy interesante siempre la comparación que se hace entre el modo de tratar los personajes o las cuestiones teológicas de los textos canónicos y de los apócrifos. La traducción y estudio del llamado “Himno de la perla” (Actas de Tomás 108-113) –páginas 217-231–, es de enorme valor, dado que no es un texto excesivamente conocido y comentado. El capítulo conclusivo (“Literatura cristiana apócrifa: interés y límites”) hace una síntesis muy interesante de la aportación de los distintos trabajos. Un libro muy útil para un conocimiento notable de este tema en el que “no han faltado publicaciones unilaterales y sensacionalistas que han presentado interpretaciones noveladas de los primeros siglos cristianos y han provocado sospechas y confusiones (p. 304).- J. GUEVARA.

VIDAL, Senén, *Iniciación a Pablo*. Sal Terrae, Santander 2008, 181 pp., 8,50 €

La publicación de este libro justo al comenzar el Año Paulino lo convierte en un útil instrumento para la difusión de la persona y el mensaje del apóstol de los gentiles. Senén Vidal, que es profesor de Nuevo Testamento del Estudio Teológico Agustiniiano de Valladolid, ha dedicado gran parte de su actividad investigadora a la figura de Pablo. Estas páginas son como el fruto condensado de otros escritos. Se inician presentando el contexto donde se desarrolla su vida: el mundo judío en su inserción en el imperio y en su relación con la cultura helenista. Ofrece luego una panorámica de la vida del apóstol, que se detiene sobre todo en las dos grandes misiones que llevó a cabo: la helenista y la autónoma. Presenta a continuación una visión de conjunto de las cartas, pero fijando

su atención sobre todo en las siete que se consideran originales de Pablo, que a veces proceden de la fusión de varias más breves. A partir de estas siete cartas se estudia en la última parte lo esencial del evangelio paulino: la fe en la muerte y la resurrección de Jesús con los matices más específicos que Pablo introdujo. B. A. O.

WRIGHT, Robert (ed.), *La Biblia comentada por los Padres de la Iglesia y otros autores de la época patristica – Antiguo Testamento 10: Proverbios, Eclesiastés, Cantar de los cantares*. Ciudad Nueva, Madrid 2008, 533 pp., 35 €

Con la cadencia de un reloj bien ajustado llega hasta nosotros este nuevo volumen de la Biblia comentada por los Padres. Un volumen más, magníficamente preparado y presentado, de especial utilidad para la devoción, la predicación, incluso para la erudición, no solamente por los textos que transcribe sino también por las pistas que da sobre los libros de donde han sido extraídos dichos textos. Como siempre se coloca al principio del libro una guía práctica para que el lector pueda usar con provecho el comentario que viene a continuación. Una selecta bibliografía de autores y obras sirve de respaldo científico a un trabajo bien hecho. Sigue una introducción específica referida a los textos que se comentan y que sirve de pórtico al propio texto bíblico con sus comentarios correspondientes. El glosario de autores y obras contribuye a superar la dificultad de algún lector menos iniciado en los problemas exegéticos y los índices finales (autores y obras antiguos, temático, bíblico) redondean pedagógicamente un volumen excelente, de gran utilidad y fruto para todo tipo de personas realmente interesadas por ahondar en la Biblia, ayudándose de los comentarios de los autores cristianos más relevantes de la antigüedad.- A. NAVAS.

WRIGHT, Tom, *Judas y el evangelio de Jesús. El Judas de la fe y el Iscariote de la historia*. Desclée de Brouwer, Bilbao 2008, 138 pp., 15 €

T. Wright, obispo de la Iglesia de Inglaterra en su sede de Durham, especialista en Nuevo Testamento y particularmente en las cuestiones que tienen que ver con la llamada “tercera búsqueda del Jesús histórico”, escribe esta breve obra (137 pp.) con el objeto de hacer notar que “la publicación de este hallazgo, transcurridos más de 1.500 años desde

que fuera escrito, desvela, de una forma más notable de lo que jamás lo haya hecho antes, el ocaso de la cosmovisión de la que dejaba constancia y, por contraste, la irresistible y atractiva naturaleza de la verdadera fe cristiana que aparece claramente expresada en el Nuevo Testamento, la fe por la que padecieron y murieron quienes se opusieron a los gnósticos del s. II” (p. 15). La obra tiene un claro tono divulgativo que se percibe ya en el índice: 1º ¿Se trata realmente de un nuevo evangelio?; 2º El gnosticismo del s. II; 3º El Judas de la fe y el Iscariote de la historia; 4ª ¿Cuándo un evangelio no es un evangelio?; 5º Señor del mundo o prófugo del mundo?; 6º En torno a Judas: el nuevo mito de los orígenes del cristianismo; 7º El reto de “Judas” en el momento actual. La exposición es clara y seria; trata de afrontar las preguntas fundamentales que solemos hacernos cuando se plantean hallazgos y revisiones tan “espectaculares” y, finalmente, intenta interpretar el por qué de la revivificación del gnosticismo en nuestros días. Muy recomendable para tener ideas claras en medio de tanto revisionismo de la literatura del “boom religioso”.- J. GUEVARA.

ÉTICA Y MORAL

BALLESTEROS, Carlos, *Tu compra es tu voto. Consumo responsable, ecología y solidaridad*. HOAC, Madrid 2007, 134 pp., 19 €

Nadie discute que el consumo es un hecho relevante hoy a nivel, tanto económico (es un componente sustancial del gasto total) como social y humano (permite responder a muchas de las aspiraciones de las personas). Tan relevante es que llega a sobredimensionarse y a desbordar sus propios límites: por eso se habla de *consumismo*. Los problemas que de ahí derivan tienen un innegable componente ético: la pobreza, que paradójicamente genera, o el deterioro medioambiental, como consecuencia del abuso sistemático de los recursos naturales. Todo ello justifica que hoy se hable de *consumo responsable*, refiriéndose a un comportamiento que pretende explicitar la dimensión ética de esta actividad humana y darle contenido. Carlos Ballesteros, que es profesor en la Universidad Pontificia Comillas, ha dedicado a este tema la obra que presentamos. Partiendo de un análisis del fenómeno del consumo y de

sus consecuencias más negativas, dedica los dos últimos capítulos de su obra a analizar el alcance y contenido de término *consumo responsable*, así como los criterios a emplear para actuar en esta dirección; y estudia también cómo la economía se organiza para ofrecer cauces al ciudadano que le permitan orientar su consumo de modo responsable (comercio justo, economía alternativa, etc.).- I. CAMACHO.

CREPALDI, Giampaolo, *Globalizzazione. Una prospettiva cristiana*. Cantagalli, Roma 2006, 108 pp. 8,50 €

El Secretario de la Comisión Pontificia "Justicia y paz" es el autor de este librito que quiere analizar el fenómeno de la globalización desde la perspectiva de la Doctrina Social de la Iglesia. Inicia sus páginas proponiendo una visión dinámica del fenómeno y excluyendo algunos enfoques demasiado simplificadores de la globalización. Pero la parte central de la obra pretende mostrar cómo la Doctrina Social ofrece elementos para acercarse a la globalización, incluso antes de que el término se pusiese en circulación. En este sentido, es cierto que su recurso principal son los escritos de Juan Pablo II, pero va mostrando cómo hay elementos en los documentos oficiales de la Iglesia que aportan luz para acercarse a la globalización ya desde la encíclica "Quadragesimo anno" de Pío XI. Esto se aplica tanto a la dimensión económica de la globalización, que es siempre la más manejada, como a los aspectos cultural y político, de no menor importancia.- I. CAMACHO.

GRANDE YÁÑEZ, Miguel (dir.), *Justicia y ética en la abogacía*. Dykinson, Madrid 2008, 236 pp., 22 €

La ética de la justicia es la clave de la profesión de abogado. Esta convicción inspira el Código Deontológico del Abogado del año 2000 y el Estatuto General de la Abogacía de 2001; y es la que ha servido también de norte a este volumen que coordina el Prof. Miguel Grande de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid. En él se han dado cita diez autores, parte profesionales de la abogacía y parte profesores universitarios. Los primeros capítulos se mueven en un terreno más teórico analizando distintos aspectos de la relación entre justicia y abogacía. La segunda parte, en cambio, desciende a aspectos más concretos de

la vida profesional, aunque no se hace de una forma sistemática. Pero el conjunto de los diez trabajos suponen un excelente esfuerzo para estimular la reflexión en este ámbito de la ética aplicada.- I. CAMACHO.

OCCHETTA, Francesco, *Jesuitas y Papas, la guerra y la paz. La evolución del pensamiento de la Santa Sede sobre la guerra y la paz leída por los jesuitas de "La Civiltà Cattolica"*. Endymion, Madrid 2007, 316 pp., 18 €

La Civiltà Cattolica es una revista italiana de la Compañía de Jesús fundada en 1850, que es considerada desde entonces como "portavoz oficioso" de la Santa Sede. Por eso tiene interés especial para rastrear el pensamiento oficial de la Iglesia y su génesis. Francesco Occhetta, que forma parte del equipo de escritores de dicha revista, ha investigado la doctrina oficial de la Iglesia sobre la guerra y la paz a través de las páginas de *La Civiltà*: no sólo en los artículos publicados en ella, sino también en los documentos que se conservan en sus archivos. Se estudian concretamente siete pontificados: Pío IX, León XIII, Benedicto XV, Pío XII, Juan XXIII, Pablo VI y Juan Pablo II. En este recorrido se va mostrando como ya desde Pío IX la Iglesia se fue distanciando oficialmente de quienes justificaban la guerra, incluso por motivos teológicos (como fue el caso de De Maistre), y cómo fue endureciendo su doctrina: para ello es ilustrativo el capítulo 6º, que se intercala en esta serie temporal de estudios de pontífices, donde se sistematiza la revisión hecha de la doctrina clásica de la guerra justa. Pero no sólo de la guerra se trata, también de la paz y de los cauces para su construcción y mantenimiento en la sociedad mundial: un tema de tanta actualidad hoy en el contexto de la globalización tiene antecedentes muy importantes en la tradición moral católica, a partir de Luigi Taparelli, uno de los primeros redactores de la revista (quien, a mediados del siglo XIX, propuso ya un sistema de autoridad mundial, al que denominó "etnarquía"), hasta llegar a las propuestas de Juan XXIII en su encíclica "Pacem in terris". El recurso a las fuentes de *La Civiltà* ilumina todos estos procesos, al tiempo que nos da claves para entender cómo la doctrina oficial ha ido evolucionando en este último siglo y medio.- I. CAMACHO.

SAN MIGUEL PÉREZ, Enrique, *La política de los cristianos*. Dykinson, Madrid 2008, 232 pp., 20 €

Enrique San Miguel Pérez dedica este ensayo a su padre, Enrique San Miguel Ruiz, que fue un convencido militante político hasta su muerte en 2006. El autor ha heredado de su padre este sentido de la política como vocación de entrega y amor, de profunda raigambre cristiana. Y la ve encarnada en la Democracia Cristiana y en sus grandes líderes clásicos, De Gasperi, Adenauer, Aldo Moro y otras personalidades que aparecen continuamente en las páginas de este libro. En él se hace una presentación, llena de pasión y de entusiasmo, de la Democracia Cristiana, de su historia y de sus principios inspiradores. La obra tiene un claro objetivo: animar a muchos, jóvenes en especial, para entregarse a la vocación política.- I. CAMACHO.

VELAYOS, Carmen, *Ética y cambio climático*. Desclee de Brouwer, Bilbao 2008, 164 pp., 11 €

El último informe del PNUD (correspondiente a 2007-2008) se ocupa precisamente del cambio climático y parte del reconocimiento de que, tras unos años en que el tema era objeto de debate abierto, hoy ya la comunidad científica ha llegado a la conclusión de que estamos ante una realidad incontrovertible. Por esta razón el libro de Carmen Velayos, profesora de Ética en la Universidad de Salamanca, es enormemente oportuno. En su primer capítulo establece las bases científicas de lo que es el cambio climático y aporta los indicadores más al uso para valorarlo. Pero es el enfoque ético el que se impone desde el capítulo 2º, procurando abordar la cuestión desde las diferentes corrientes éticas. Aplica así al cambio climático los principios esenciales de la ética: no daño, responsabilidad, justicia, precaución, felicidad. Se ocupa también, en el penúltimo capítulo, de la aplicación de estos enfoques al mundo no humano.- I. CAMACHO.

IGLESIA

AA. VV., *Nuevos horizontes para la misión. Por la vida digna y la justicia*. Mensajero, Bilbao 2008, 174 pp., 12 €

Este libro ha tenido una larga gestación, comandada desde Alboan, la ONGD de los jesuitas vascos. Se partió de una encuesta hecha a 13

comunidades cristianas que trabajan en países de misión en distintos continentes: se indagaba en ellas cómo el servicio de la justicia les había posibilitado un encuentro más profundo con el Señor y cómo ese servicio había enriquecido su fe. Con ese material, que no se recoge en el libro, se pidió a seis teólogos que hicieran una interpretación en clave teológica: dos jesuitas asiáticos (M. Amalados y José María C. Francisco), dos africanas (Denise M. Ackermann y Teresa Okure) y dos europeos (el español J. Vitoria y la italiana Antonieta Potente). Estas ponencias, que sí están recogidas en el libro, fueron presentadas en un encuentro celebrado en Javier, con motivo del centenario del Santo, en noviembre de 2006. A José Ignacio González Faus se le pidió una lectura sapiencial de lo vivido en el encuentro, que se incluye también como capítulo final de la obra. La lectura de estos siete textos ofrece una interesante panorámica de experiencias distintas pero unidas por un rasgo común: cómo trabajar por la justicia como expresión de la vivencia de fe.- B. A. O.

FACÉRIAS, Daniel, *Madre Teresa, la india*. Sal Terrae, Santander 2008, 166 pp., 10 €

Este libro nos traza una semblanza de la Madre Teresa de Calcuta, inspirada, según afirma el propio autor, en sus textos y en un conjunto de testimonios todavía inéditos. Fundamentalmente hace alusión a la síntesis del informe recopilado para la beatificación de la Madre Teresa, documento inédito de 2002. Se inspira en alguna otra obra (cita de hecho una más), pero son las únicas referencias para poder comprobar la fiabilidad del retrato que nos ofrece de la Madre Teresa. Digo esto porque todo el libro está escrito en forma novelada, en estilo directo, con abundancia de frases supuestamente originales de la Madre Teresa. Pero, al no indicar con claridad cuáles de estas frases podrían considerarse como tales, se tiene la impresión de que es el autor el que pone en labios de la Madre Teresa lo que él supone que diría en las ocasiones que se citan. No obstante, y con esta salvedad, el libro intenta adentrarse de forma explícita en la interioridad de la Madre Teresa y es de suponer que la retrata con fidelidad a los documentos y testimonios inéditos a los que alude al principio el autor.- A. NAVAS.

GONZÁLEZ-CARVAJAL SANTAMARÍA, LUIS, *Los cristianos en un Estado laico*. PPC, Madrid 2008, 160 pp., 14,50 €

El propósito del autor se expresa bien en estas palabras, con las que el Cardenal Tarancón expresaba lo que él pretendió en la transición española: “tratar que la Iglesia perdiese influencia política y ganase credibilidad religiosa” (pp. 10-11). Para ello es crucial reflexionar sobre lo que es la laicidad y el lugar de la Iglesia en un Estado laico. De lo más general (el concepto de laicidad positiva, capítulo 1) González-Carvajal desciende a lo más concreto: hasta qué punto las leyes civiles deben estar inspiradas por la moral cristiana y qué papel puede desempeñar aquí el recurso a una ética civil (capítulo 2). Pero en una sociedad plural cabe avanzar todavía indagando las formas de presencia de las distintas corrientes ideológicas y religiosas, y especialmente de los cristianos (capítulo 3): aquí se presta una atención especial al pluralismo político de los cristianos. Se somete a análisis a continuación la dos grandes vías para esta presencia (capítulo 4): la presencia individual (como fermento en la masa) y la presencia colectiva (a través de instituciones confesionales): González-Carvajal piensa que la primera tiene un estatuto teológico como más hondo, más arraigo en los textos neotestamentarios y más desarrollo en los primeros tiempos de la Iglesia. Sin embargo, existen razones de peso para aceptar la presencia institucional (centros docentes, medios de comunicación, sindicatos, etc.). El último capítulo aborda otra cuestión que está muy marcada por la laicidad del Estado: la financiación de la Iglesia (capítulo 5), en el que resulta muy clarificadora la información sobre el tema a lo largo de la historia. El libro es una muestra más del estilo de González-Carvajal: no sólo ameno y cargado de testimonios muy ilustrativos, sino expresión de un pensamiento maduro. Ojalá que su lectura, que seguramente no agrada a todos, contribuya al menos a introducir mesura y estimule la reflexión y el equilibrio en cuestiones que no son simples ni admiten soluciones precipitadas o extremistas.- I. CAMACHO.

Radiografía del clero secular español. Análisis de la encuesta a los sacerdotes diocesanos en activo realizada por la revista 21rs. Verbo Divino, Estella (Navarra) 2008, 232 pp., 15 €

La revista *21rs* ha patrocinado esta encuesta, que nos trae inmediatamente a la memoria la que se

hiciera a todo el clero español el año 1969-70 con ocasión de la Asamblea Conjunta Obispos-Sacerdotes. Aunque aquella se hizo a todos los sacerdotes y esta sólo a una muestra de 751, aunque el cuestionario no es ni parecido (268 preguntas entonces, por sólo 26 ahora), las comparaciones entre una y otra son ilustrativas: se encarga de ello Pedro González Blasco en uno de los capítulos más extensos de esta publicación. Y concluye que el clero actual es “más tranquilo, menos reivindicativo y, en general, más amoldado a la situación eclesial y al contexto social en que vive” (p. 55). Por lo demás este volumen reproduce todos los resultados de todas las respuestas y sus correlaciones en función de cuatro variables: la edad, el ámbito en que trabaja (rural o urbano), la comunidad autónoma (aunque sólo se toman en cuenta las seis más representadas en la muestra) y si se comparte o no el ejercicio pastoral con un trabajo civil. Además de una presentación general de los resultados de la encuesta, de la que se encarga Luis Fernando Vilchez, director de la encuesta, se ha pedido a un grupo de expertos breves comentarios a los diferentes aspectos de los resultados. Todo concluye con un epílogo a cargo del Card. Amigo Vallejo. Realmente lo que se ofrece al lector es una útil radiografía del clero español en un formato a la vez asequible y bien documentado.- I. CAMACHO.

ESPIRITUALIDAD

AGUILÓ, Alfonso, *La llamada de Dios. Anécdotas, relatos y reflexiones sobre la vocación*. Palabra, Madrid 2008, 381 pp., 16 €

En las páginas de este libro sobre la llamada de Dios (la vocación), hay formas de enfocar la vocación cristiana en sus distintas manifestaciones que no tienen por qué ser las que cada uno de los lectores podrían hacer. Pero, en conjunto, lo que el autor va desgranando sobre la vocación cristiana (en su enorme diversidad potencial), está lleno de buen juicio, sentido común y profunda sabiduría. Ya el estilo dialogado con el supuesto lector me parece todo un acierto, puesto que se va anticipando de alguna manera a las preguntas que pueden brotarle conforme avanza en la lectura. Pero posiblemente el mayor acierto consista en haber acumulado una considerable cantidad de relatos

vocacionales (todos ellos ilustrativos de lo que se pretende, y la mayoría de ellos sobre protagonistas de la vida cristiana de cualquier estado, sexo y condición) que constituyen algo así como un relato de vida de santos, pero enfocado primordialmente a todo aquello que los movió a seguir a Dios sin reservas. Todo el libro está lleno de amenidad e interés y se lee con gran facilidad. Creo que, a quien se interese por el tema, difícilmente se le caerá de las manos.- A. NAVAS.

CARRETTO, Carlo, *Escritos esenciales*. Introducción y edición de Robert Ellsberg. Sal Terrae, Santander 2008, 247 pp., 14 €

Este libro quiere ser una aportación sintética de textos a todas las personas que se han sentido tocadas interiormente por la espiritualidad de Carlo Carretto. El recopilador de los textos nos dice que están extraídos de más de una docena de sus escritos. Para Robert Ellsberg “lo más importante es que Carretto demostró que es posible vivir una vida contemplativa en medio del mundo”, ya que “el desierto está en todas partes”. Basado en la experiencia concreta de desierto que tuvo, y en su compenetración íntima con San Francisco de Asís, Carretto siempre intentó introducir un oasis de amor y de luz en los desiertos personales o institucionales que tanto abundan. Los textos escogidos están agrupados en siete capítulos, tras los cuales se citan las fuentes de las que se han extraído. Cada uno de los siete capítulos está subdividido en temas relacionados con el título del capítulo, al final de cada uno de los cuales se hace referencia a la obra concreta de Carretto en que pueden encontrarse dichos textos. Será un libro reconfortante para todo tipo de personas y, en particular, para los beneficiarios de la espiritualidad de Carlo Carretto, que tendrán a mano una selección con lo mejor de su pensamiento y de su espiritualidad.- A. NAVAS.

DECLoux, Simon, *¡Creed en el Evangelio! Ejercicios de ocho días con San Marcos*. Sal Terrae, Santander 2008, 167 pp., 11 €

Simon Decloux, jesuita, gran conocedor de la espiritualidad ignaciana, viene publicando desde hace tiempo una serie sobre Ejercicios Espirituales de ocho días, basados en los evangelios sinópticos. Éste, que reseñamos, parte del evangelio de Marcos y es el tercer libro con el que se completa

la trilogía, toda publicada por la editorial Sal Terrae. Como las obras anteriores, estos ejercicios se basan en grabaciones y transcripciones de Ejercicios dados por el Padre Decloux y que otras personas se han encargado de poner por escrito. Con posterioridad el autor los ha revisado y corregido. La obra se divide, como ocurre en los ejercicios, en ocho capítulos, uno por día. Y en cada uno de ellos ofrece dos meditaciones que sirven de introducción a la oración. La dinámica propuesta sigue la estructura ignaciana, aunque sin referencias explícitas a ella, y se centra prácticamente en lo que se denomina segunda semana, cinco de los ocho días. Los otros tres son uno para cada semana. Por otra parte, el autor es capaz de mantenerse fiel al mismo hilo conductor que ofrece el evangelio de Marcos. Por ello, el seguimiento lineal del evangelio favorece una mejor profundización en el mismo. El gran valor de esta obra es la riqueza de las reflexiones del autor, su claridad, su vivencia espiritual y el sabio uso que hace del evangelio de Marcos para guiar al ejercitante hacia la experiencia de Dios. La propuesta del Padre Decloux es una invitación más a orarla que a leerla.- P. RUIZ LOZANO.

FORMAN, Mary, *Orar con las madres del desierto*. Mensajero, Bilbao 2007, 155 pp., 12 €

Las *ammās* eran las mujeres, que en los primeros siglos de iniciación del cristianismo poseían la gracia de ayudar y sugerir en el camino del Espíritu a las personas que se le acercaban. Estas mujeres que lideraron nuevos movimientos de vida cristiana en el desierto son un ejemplo paralelo y, sin embargo, muy desconocido al de los Padres del desierto. Las enseñanzas de estas mujeres pioneras son utilizadas por la autora de este libro para ofrecernos algunas sugerencias para orar. Con gran sabiduría Mary Forman sugiere nueve oraciones estructuradas de la misma manera: un texto bíblico y una oración introductoria; unos relatos y comentarios de presentación sobre algunas madres del desierto; un ejemplo práctico que actualice la propuesta; una sugerencia para la reflexión y unos textos bíblicos que ayuden temáticamente a la oración. Los temas presentados nos descubren que la espiritualidad y vida de estas mujeres no están tan alejadas de nuestra vida actual: el valor de la Escritura para nuestra experiencia espiritual, las personas que nos han ayudado a crecer, descubrir

a Cristo en los otros; la comunidad; las dificultades del camino, etc. En este mundo en el que tan necesitados estamos de respuestas y que con tanta facilidad se acude a espiritualidades extrañas a la tradición cristiana, el acercamiento a las madres del desierto puede ser una adecuada guía. En cuanto a la edición de la obra, es necesario reconocer su cuidada presentación, en particular la bibliografía complementaria con sus ediciones en castellano. En definitiva, éste es un breve y sencillo libro que ayuda a introducirse en la espiritualidad y ascética de las mujeres del primer cristianismo, pero que nos conduce también a nuestra realidad actual.- P. RUIZ LOZANO.

GONZÁLEZ BUELTA, Benjamín, *El rostro femenino del Reino. Orar con Jesús y las mujeres*. Sal Terrae, Santander 2008, 125 pp., 12 €

Son 23 meditaciones, breves y acompañadas cada una de ellas por ilustraciones gráficas a cargo de António José de Silveira. Lo que hay de común en todas ellas es la referencia a la mujer, casi siempre a mujeres concretas que aparecen en los evangelios; en cualquier caso, a la dimensión femenina de Dios o del ser humano en general. Son textos para la meditación personal, que subrayan lo que es la femineidad como dimensión humana. En el prólogo (pp. 9-21), de la teóloga brasileña María Clara Lucchetti Bingemer, se aportan algunas referencias teológicas sobre el papel de la mujer en la historia de la salvación.- B. A. O.

MARTINI, Carlo M., *Los Ejercicios de San Ignacio a la luz del Evangelio de San Mateo*. Desclée de Brouwer, Bilbao 2008, 283 pp., 20 €

Llega a nosotros una nueva publicación del Cardenal Martini, donde coinciden la maestría de un gran biblista, la familiaridad con que se mueve en el texto y el espíritu de los Ejercicios de San Ignacio y el exquisito sentido pastoral de quien ha sido durante 22 años Arzobispo de Milán, la mayor diócesis del mundo católico. Este libro está compuesto de catorce meditaciones, que se abren y cierran con una oración cargada de unción y de piedad, que podrían constituir ellas solas un florilegio de oraciones. El autor nos dice que el evangelio de Mateo es el *evangelio del catequista*, porque ofrece un material amplio y ordenado para la instrucción regular de quien ya ha recorrido su catecumenado y quiere vivir su bautismo en la

Iglesia. Mateo ofrece para ello una serie ordenada de palabras y hechos que iluminan el camino del cristiano en la comunidad. Es también el *evangelio eclesial* porque su interés se centra en formar al cristiano en la vida interna de la Iglesia. En cada página nos sorprende con la riqueza desbordante de unos textos seleccionados, comentados y sabiamente interrelacionados. Hay en el libro páginas definitivas: la manera de decirnos cómo “la Pasión de Jesús educa a Pedro” (p. 151), “cómo el Señor está con nosotros” (p.267), o las dedicadas al *don de la oración* (133-149): la oración se aprende, pero no se enseña, dice Martini, es “el secreto de cada uno con Dios”.- C. GARCÍA HIRSCHFELD.

PAOLI, Arturo, *Las Bienaventuranzas. Un estilo de vida*. Sal Terrae, Santander 2008, 134 pp., 9 €

Arturo Paoli es un sacerdote perteneciente a la Fraternidad de los Hermanitos de Jesús. Ha pasado gran parte de su vida en Latinoamérica, especialmente en Brasil, trabajando para los más necesitados. Ahora ya, casi centenario de edad, vive en Italia y trata de seguir ayudando a la gente a través de sus muchos libros de espiritualidad. La editorial Sal Terrae publica esta nueva obra de A. Paoli, en la que el autor sugiere un camino para la felicidad del hombre de hoy basado en las Bienaventuranzas. Paoli piensa que todo hombre se constituye formando su propia identidad, la cual se debe fundamentar sobre unas relaciones basadas en la justicia, la paz y la pobreza. Estas tres claves serán sobre las que el autor reflexionará convencido de que en la sociedad actual, globalizada y capitalista, son la única salida para todo hombre, cualquiera que sea su creencia. El libro se divide en ocho capítulos, uno por cada Bienaventuranza. En cada uno de ellos A. Paoli señala qué significa esa bienaventuranza en el mundo de hoy, cuáles son los problemas que nos impiden vivirla y cómo podemos afrontarla. A cada bienaventuranza la identifica con una palabra clave que es el reflejo de las grandes cuestiones que acucian a la sociedad actual y que suponen un reto para nuestra vida y para la identidad del auténtico cristiano de hoy: felicidad, dolor, hospitalidad, laicidad, otro-alteridad, silencio, responsabilidad y gratuidad. Con gran claridad y fuerza el autor reclama una vuelta a lo más auténtico del evangelio, al Cristo verdadero Dios y verdadero hombre. Paoli denuncia que en los últimos años

se ha olvidado con demasiada facilidad el rostro humano de Jesús, para destacar tan sólo el rostro divino, con el peligro que supone el propiciar una espiritualidad que olvida la responsabilidad y el compromiso con aquellos que más lo necesitan. Esta sencilla y clara obra es una buena oportunidad para la reflexión y para dejarse interpelar.- P. RUIZ LOZANO.

SPIDLÍK, Tomas, *Ignacio de Loyola y la Espiritualidad Oriental. Guía para la lectura de los Ejercicios Espirituales*. Mensajero – Sal Terrae, Bilbao – Santander, 2008, 167 pp., 14 €

El autor de este libro es el jesuita checo Tomas Spidlik, creado Cardenal por Juan Pablo II, en 2003. Profesor en el Pontificio Instituto Oriental y en la Universidad Gregoriana, pone sus conocimientos de teología patristica y oriental al servicio de una aproximación de la tradición cristiana y oriental al esquema y algunos temas concretos de los Ejercicios de San Ignacio. Estamos ante un trabajo metódico, serio y sugerente. Siguiendo el Índice General, situado al final del libro (pp. 165-167), comprendemos el detenido trabajo del autor, su método y dónde pretende poner su acento de conocedor y estudioso. Especialmente interesante me resulta el seguimiento que hace del Principio y Fundamento (el tema de “el hombre es creado” o la definición de “indiferencia), las páginas dedicadas al discernimiento espiritual, el tema de la consolación, de la oración del corazón, la tercera y cuarta semanas de los Ejercicios. Para orientarse en el manejo del libro son muy útiles los índices dedicados a “Vocabulario de términos propios del Oriente cristiano”, Índice de personas y lugares, y el extenso Índice analítico.- C. GARCÍA HIRSCHFELD.

RELIGIONES

GAUCHET, Marcel, *La condición histórica*. Trotta, Madrid 2007, 244 pp., 20 €

Poco a poco se van traduciendo al español las obras de Gauchet, que se ha convertido en un referente para analizar el papel de la religión en el contexto de las sociedades actuales. En este caso, se trata de un conjunto de artículos de actualidad y de conversaciones en las que va describiendo su propia trayectoria intelectual, al mismo tiempo

que aborda problemas recientes. Las aportaciones pasan por una descripción de su trayectoria intelectual, del significado de mayo del 68, y de las aportaciones que ha recogido de la etnología. A partir de ahí aterriza en temas de mayor calado como la invención del monoteísmo, los enigmas de la historia cristiana, la bifurcación de Occidente, las relaciones con Freud y la idea de una historia del sujeto. Especial relevancia tienen sus tres contribuciones sobre la salida de la religión, que le sirven para clarificar su propia postura y responder a algunas de las críticas que se la han hecho, para concluir con unas reflexiones sobre el momento presente y las posibles líneas de futuro. Un índice onomástico final completa el estudio, precedido de una presentación de Esteban Molina, que busca ubicar intelectualmente al autor. El estilo dialógico de conversaciones hace el volumen especialmente pedagógico y entretenido, siendo François Azouvi y Sylvain Piron sus interlocutores. Recomiendo la lectura de esta obra que clarifica las posturas de Marcel Gauchet, sin duda uno de los mejores conocedores actuales de la problemática que tiene que afrontar la religión en la época actual. - J. A. ESTRADA.

FILOSOFÍA

AMENGUAL, Gabriel, *Antropología filosófica*. Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), Madrid 2007, 464 pp., 17 €

La publicación en 1928 del ensayo *El puesto del hombre en el Cosmos* de Max Scheler, suele ser considerada como el manifiesto de fundación de la Antropología Filosófica, una nueva disciplina que se emancipa de la antigua filosofía de la condición humana. En los currículos universitarios españoles no ha sido fácil su introducción. Tal vez pesaba mucho la crítica demoledora que Heidegger hace a Scheler en *Kant y el problema de la Metafísica* (1929) y las críticas de Ortega y Gasset a los esencialismos de la antropología filosófica. La vieja pregunta de Martin Buber (*¿Qué es el hombre?*, 1941) no había tenido respuestas en español. En 1976 se publicó la traducción de Gevaert; las de Coreth y la de Gehlen, en 1980. Pero hasta el final del siglo XX no tuvimos una reflexión filosófica sobre el ser humano basada en los datos de las antropologías positivas (Zubiri, 1986; Lorite,

1992; Masiá, 1997; Laín Entralgo, 1999; Beorlegui, 1999; Choza, 2002). Llega ahora hasta nosotros este correcto manual de Antropología suscrito por el profesor Gabriel Amengual, catedrático de filosofía en la Universidad de las Islas Baleares y del Centro de Estudios Teológicos de Mallorca. Como manual, cumple perfectamente con su función: está estructurado en 18 temas con una cierta independencia de modo que el profesor pueda reorganizar la materia de acuerdo con las exigencias del alumnado. Cada uno de los temas se inicia con una selecta bibliografía y la recomendación de unos textos complementarios. Como el mismo autor reconoce, el hilo conductor de su pensamiento antropológico está sugerido en el capítulo primero (especialmente en el apartado 2): el hombre como el ente que es concernido por el ser, que tiene su ser como encargo, que es un ser-a-ser. De ahí que el aspecto ontológico –muy del gusto de Heidegger– está muy presente en el desarrollo del texto. Tal vez Heidegger, junto con Hegel, sean de los autores más citados a lo largo del texto. El carácter corporal y social, la afectividad, el lenguaje y, especialmente, la mente y el carácter personal muestran de qué mimbres está construido el complejo cesto de lo humano. Otros rasgos, como la identidad, la libertad, la actividad, la historicidad, la cultura y la sociedad, muestran las tareas a las que está destinado. Concluye el recorrido por lo que Amengual llama “el límite”: el mal, la caída, la culpa y la muerte, las preguntas radicales que los existencialistas arrastrarían a la frontera de lo humano. Tal vez, a lo largo del manual, notemos la ausencia de más referencias explícitas a las antropologías positivas, tanto las físicas como las sociales, que significaron el punto de inflexión de las nuevas antropologías de Max Scheler, Helmut Plessner y Arnold Gehlen, así como los datos retadores de la paleoantropología y de las antropologías reduccionistas (Wilson, Dawkins, Pinker, Mosterín, etc.). Una completa bibliografía permite al estudioso avanzar en su reflexión por los intrincados caminos interdisciplinarios de la antropología.- L. SEQUEIROS.

FERNÁNDEZ-RAÑADA, Antonio, *Los científicos y Dios*. Trotta, Madrid 2008, 286 pp.

La buena divulgación consiste en ofrecer de forma clara, sencilla y pedagógica los contenidos de una materia, sin que menoscaben la solidez y bue-

na fundamentación de lo que se enseña. Esto es lo que consigue este volumen, que pretende recoger distintas perspectivas de la relación entre la ciencia y la religión. Parte de un capítulo en el que se intentan delimitar ambas perspectivas, científica y religiosa, mirada y pregunta, desde la que se ofrecen distintos modelos del mundo y de su relación con Dios y se analizan las pruebas de la existencia de Dios. A partir de ahí se estudian algunos problemas clásicos de la ciencia, como el azar y la necesidad, el diseño del mundo y la evolución de las especies, y el concepto de creación. Estos son los capítulos básicos y más sistemáticos, que se completan con un amplio resumen de la historia de la ciencia y las actitudes de los científicos ante la idea de Dios, para concluir en el capítulo final sobre la ciencia y el misterio del mundo. Es un libro excelente, con amplia bibliografía en las notas a pie de página y una sabia utilización de los conocimientos científicos, de las perspectivas filosóficas y las referencias a los problemas religiosos. Fernández-Rañada muestra de forma clara cómo es posible conciliar ciencia y religión, y las diversas perspectivas desde las que hay que analizar ambas. - J. A. ESTRADA.

PEACOCKE, Arthur, *Los caminos de la Ciencia hacia Dios. El final de toda nuestra exploración*.

Sal Terrae, Santander 2008, 254 pp., 18 €

Con un cierto retraso (el original inglés es de 2001) llega ahora la traducción de este excelente ensayo de Arthur Peacocke, fallecido en 2006 con 82 años. El autor es un hombre muy conocido dentro del campo del diálogo entre ciencia y religión. Después de 25 años de dedicación profesional al mundo de la bioquímica, Peacocke fue ordenado sacerdote en la iglesia de Inglaterra. Desde 1973 comenzó a impartir clases de Teología en el Clare Collage de Cambridge. En 1985 se trasladó a la Universidad de Oxford donde dirigió un centro para el diálogo entre ciencia y religión. Publicó durante su vida más de doscientos artículos y doce libros (a la que añadimos una obra póstuma, editada por Philip Clayton: *All That Is – A Naturalistic Faith for the Twenty-First Century*). En 1995, la Fundación Templeton le otorgó el premio que lleva su nombre por su ensayo *Theology for a Scientific Age*. Esta misma institución le concedió en 2001 el prestigioso *Templeton Prize for Progress in Religion* por el conjunto de su obra. Aplicando las

reglas del pensamiento científico a cuestiones teológicas (Teología de la Ciencia), Peacocke sostiene que el principio divino opera detrás de todos los aspectos de la existencia, ya sean espirituales o físicos. Parafraseando la famosa poesía de T. S. Eliot, el autor aborda “al final de nuestra exploración”, problemas fundamentales como la compatibilidad de evolución y creación, o la relación existente entre Isaac Newton, la causalidad y la acción divina. El volumen se completa con la reproducción del artículo del profesor Javier Monserrat, “Ciencia, bioquímica y pan-en-teísmo en Arthur Peacocke”, publicado en la revista *Pensamiento* (vol. 61, 229 [2005] 59-76), que es imprescindible para entender en su justa dimensión los contenidos de este trabajo.- L. SEQUEIROS.

SCHELER, Max, *Arrepentimiento y nuevo nacimiento*. Encuentro, Madrid 2007, 60 pp.

La presente reflexión de Max Scheler sobre el arrepentimiento se basa en la concepción cristiana de la “felix culpa”, que eleva al hombre a una dignidad superior desde el reconocimiento del pecado y desde la propuesta de la encarnación. El arrepentimiento perfecto está marcado por el amor a Dios y al hombre, y se contrapone a la venganza y el resentimiento, así como a una moral sin culpa, como la que algunos proponen en la época postmoderna. Es un escrito inédito en español, traducido con una pequeña introducción por Sergio Sánchez Migallón.- J. A. ESTRADA.

PISCOLOGÍA Y PEDAGOGÍA

CUENCA, Ricardo – NUCINKIS, Nicole – ZAVALA, Virginia (comps.), *Nuevos maestros para América Latina*. Morata, Madrid 2007, 292 pp., 21 €

Esta nueva colección (“Educación, culturas y lenguas en América Latina”), dentro de Ediciones Morata, surge de la necesidad de contribuir a la reflexión en curso en América sobre una educación de mayor calidad y equidad que responda a las necesidades básicas de aprendizaje de los diversos tipos de sociedades, culturas y personas que conforman el continente latinoamericano. Se inscribe en el marco del reconocimiento de la heterogeneidad social, cultural y lingüística y pretende contribuir a la construcción de una pedagogía

que tenga en cuenta la diversidad y trascienda el propio contexto americano. El presente volumen recoge diez aportaciones de expertos en educación con amplia trayectoria de inculturación educativa en diversos países (Perú, Bolivia, etc.) que aportan su punto de vista y su experiencia a la construcción interdisciplinar de una pedagogía desde el lugar social de América Latina. Los pedagogos, los profesores, los lingüistas, los antropólogos, los sociólogos y los politólogos encontrarán en este volumen (y en la colección) temas y reflexiones motivadoras para transformar la práctica y la gestión social en contextos caracterizados por la diversidad cultural y lingüística.- L. SEQUEIROS.

GARCÍA LASTRA, Marta – CALVO SALVADOR, Adelina – SUSINOS RADA, Teresa (eds.), *Las mujeres cambian la educación – Investigar la escuela, relatar la experiencia*. Narcea, Madrid 2008, 286 pp., 18 €

El papel de las mujeres en la educación ha sido determinante a lo largo de la historia y concretamente dentro de nuestra cultura mediterráneo-occidental. Esta obra colectiva visibiliza, a través de tres generaciones de mujeres, la forma y los contenidos, así como el recorrido de las prácticas educativas femeninas empleadas a lo largo del siglo XX en España, y la manera en que esas prácticas han influido y siguen influyendo en la transformación de nuestra sociedad. Los ensayos que componen la obra abordan con lucidez los dilemas de la educación femenina, así como la señera figura de las mujeres *maestras*, cuya autoridad ha sido en muchos ámbitos incuestionable, sin olvidar la influencia transversal de la religión dentro del proceso educativo femenino. Se afronta la construcción de las identidades masculina y femenina a través de la educación, y se plantea el problema de la violencia ejercida por ciertos sistemas, así como la necesidad de educar en el cuidado de la persona, de las relaciones interpersonales y de los cambios para la democracia. Este es un libro en el que la experiencia de las mujeres se cuenta y la investigación de las expertas se afirma en el relato de la vida misma. Habrá quienes agradezcan y disfruten de estas páginas, sin duda.- T. LEÓN.

LÓPEZ GONZÁLEZ, María, *Mujeres con discapacidad – Mitos y realidades en las relaciones de*

pareja y en la maternidad. Narcea, Madrid 2008, 147 pp., 17 €

Ante la discapacidad, como limitación a muchos niveles de la existencia, lejos de recurrir a la autocompasión o a una postura victimista, esta pequeña obra ofrece una mirada abierta a experiencias que hablan de coraje, de calidad de vida, de relaciones plenas, de experiencias profundas y de proyectos logrados. La debilidad o la resignación no son la medida para muchas mujeres con discapacidad, sino la fuerza y la reconstrucción de la propia realidad, yendo más allá de las discriminaciones o de las construcciones sociales a las que deben enfrentarse. La invitación que se percibe a lo largo de estas páginas es a conocer de cerca una realidad que, con frecuencia, incluso quienes la viven, la miran de soslayo: conocer la limitación para transformarla en posibilidad.- T. LEÓN.

WRIGLEY, Terry, *Escuelas para la esperanza. Una nueva agenda hacia la renovación.* Morata, Madrid 2007, 197 pp., 19 €

Este ensayo es una traducción de un trabajo de 2003, cuyo autor, Terry Wrigley, es profesor en la *Moral House School of Education* de la Universidad de Edimburgo. Para una recta inteligencia del contenido es necesario tener muy presente el contexto de las escuelas británicas en el inicio del siglo XXI. Era un momento en el que el control autoritario del poder político sobre las escuelas era más estricto que nunca: inspecciones frecuentes, tablas de clasificación, remuneración según el rendimiento de los profesores y un currículum uniforme para todos. Las políticas del gobierno, basadas en los llamados paradigmas de Mejora de la Escuela, no han mejorado la educación. Este libro critica esas políticas y hace propuestas alternativas suponiendo que "otra escuela es posible". A lo largo de diez capítulos, el autor hace críticas muy duras al sistema educativo de esos años, propone los dilemas ante los que se sitúa el pedagogo y propone seis líneas de avance para dignificar el sistema educativo: repensar la inteligencia, clase y cultura, reformas pedagógicas, escuelas para los ciudadanos, comunidades de aprendizaje y escuelas en espacios multiculturales. Un apuesta arriesgada para una escuela del futuro y cuyas consecuencias pueden ser aplicadas al actual sistema educativo español.- L. SEQUEIROS.

HISTORIA

FELIU, Gaspar - SUDRIÀ, Carles, *Introducción a la historia económica mundial.* Universitat de València, 2007, 546 pp., 37 €

Estos dos Catedráticos de Historia Económica de la Universidad de Barcelona han pretendido, ante todo, hacer un manual universitario. Este objetivo marca mucho el contenido de la obra y la dota de una indudable utilidad. En una materia tan amplia, casi inabarcable, han optado por tomar como punto de partida la economía de la época feudal, a la que dedican los dos primeros capítulos, porque piensan que ése es el referente más adecuado para entender el proceso que conduce a la economía actual. El análisis que se va haciendo luego de los hechos económicos (tomando como referencias básicas las dos grandes revoluciones industriales) va siendo más detallado a medida que nos vamos acercando al momento presente, porque el estudio de la historia económica quieren hacerlo ante todo en función de esa realidad nuestra de hoy. Los autores prestan además especial atención en sus análisis a las instituciones en general (jurídicas y sociales) y al cambio tecnológico porque piensan que ambos factores tienen efectos muy decisivos sobre la economía y sobre el crecimiento económico a largo plazo.- I. CACHO.

LECLER, Éloi, *San Francisco de Asís. Exilio y ternura.* Sal Terrae, Santander 2008, 165 pp., 10 €

Estas páginas, tal y como afirma su autor, no pretenden ser una biografía, sino "una nueva presencia" de Francisco de Asís "en el mundo de los seres humanos, dentro de su diversidad". Se subraya especialmente la identificación de Francisco con Jesús en cuanto derribador de muros de separación. Jesús lo hizo destruyendo el muro que separaba al mundo judío del mundo pagano, integrándolo en el nuevo pueblo de Dios. Francisco se encontró con un mundo dividido entre musulmanes y cristianos. No sólo divididos sino profundamente enfrentados, en una guerra más de las que apartaron a los miembros de las dos religiones de la posibilidad de entenderse, respetarse y apreciarse. Francisco de Asís intentó superar esta gran división, tanto desde el lado cristiano como desde el musulmán. Aunque no tuvo un éxito palpable

a la vista, su herencia ha quedado para nosotros como esperanza de entendimiento y cordialidad frente a todos los desencuentros que desgarran continuamente a la humanidad. El autor ha intentado con éxito transmitirnos en estas páginas las palpitations más genuinas de Francisco que sirven, cómo no para revelar con su testimonio la fuerza del Evangelio.- A. NAVAS.

LINAGE, Antonio, *La vida cotidiana de los monjes en la Edad Media*. Editorial Complutense, Madrid 2007, XXI + 488 pp., 16 €

Libro de lectura especialmente interesante para todos los aficionados a la cultura, pues la institución monástica está en la base de la civilización occidental, ya que los monjes (y las monjas), cuyo principal objetivo era seguir en su vida los pasos que Dios les indicaba como más convenientes para la salvación de su alma, fueron convirtiéndose paulatinamente en conservadores de lo mejor de la civilización occidental, para pasar después a transmitir todo ese caudal, tanto a través de escuelas, como de la liturgia, la recepción y transmisión de manuscritos, e incluso el trato personal con el gran número de personas de su entorno que conectaban con ellos. El autor introduce su obra reproduciendo el plano de un monasterio significativo (el de San Gall o Reichenau), para que el lector tenga el soporte visual necesario que le permita asimilar mejor el trabajo de investigación que ha realizado sobre la vida cotidiana de los monjes. Interesante poner de relieve los aspectos fundamentales que ha analizado en profundidad: los monjes y las monjas; la vida material; el arte; el mundo de los libros; la salud y la enfermedad; el sueño y la muerte; y un último capítulo menos centrado en un solo tema y dedicado a visiones, comentarios e itinerarios. Toda la investigación viene apoyada por una bibliografía competente, que puede ampliar los temas aquí abordados de manera sintética y acertada al lector interesado en hacerlo.- A. NAVAS.

MARCO EL DIÁCONO, *Vida de Porfirio de Gaza*. Trotta, Madrid 2008, 90 pp.

Precedida de una excelente introducción y con traducción y notas a cargo de Ramón Teja, Catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Cantabria, se ofrece la vida de Porfirio monje y luego Obispo de Gaza hasta el 404, escrita por su

colaborar el diácono Marco. Es una historia novelada que narra los esfuerzos por cristianizar una ciudad griega, así como describe el trasfondo de la Corte de Constantinopla a comienzos del siglo V. Teja analiza el problema de las interpolaciones, estudia la problemática cronológica y ofrece una valoración histórica y literaria de la obra, así como la versión española del original griego. Es una obra cuidada sobre una temática muy descuidada en lengua española. - J. A. ESTRADA.

MARIAS, Julián, *Una vida presente. Memorias*. Páginas de Espuma, Madrid 2008, 928 pp., 33 €

Este voluminoso estudio recoge las memorias de Julián Marías, y con ellas una buena parte de la historia intelectual de España, que aparece como el contexto en el que se enclava la biografía intelectual que él mismo escribe. Las tres partes de estas memorias (1914-1951; 1951-1975; 1975-1989) corresponden a etapas históricas claramente delimitadas. El hilo conductor es su biografía personal, en la que hay un elenco de actividades, publicaciones y encuentros personales que ayudan a contextualizar sus textos y a hacer comprensible su pensamiento desde su experiencia vital. Episodios controvertidos de Julián Marías, como las dificultades que tuvo cuando se le rechazó su tesis doctoral, la enemistad que le granjeó su identificación con Ortega y Gasset, los apuros y agobios económicos que padeció tras la victoria de Franco, sus estancias en Estados Unidos y la América hispana, así como sus contactos y entrevistas personales con figuras destacadas de la política y del pensamiento, marcan el desarrollo de su biografía intelectual. Se echa de menos una mayor explicitación de su pensamiento. Las referencias a sus obras son más bien puntuales, sin que se pueda trazar el hilo conductor de su pensamiento y la evolución que ha tenido, con sus distintas etapas. Llama también la atención la enorme cantidad de datos biográficos a los que alude, sobre todo los concernientes a la infancia y la adolescencia. Sólo son posibles desde muchos apuntes y notas biográficas redactadas al vivir los acontecimientos, ya que el simple recuerdo es insuficiente para fundamentar la minuciosidad y detallismo de lo que indica. En realidad la obra es un amontonamiento de datos, que se van describiendo uno tras de otro, y se echa de menos un discurso reflexivo que pase de las anécdotas para

mostrar la evolución de su trayectoria intelectual. De todos modos es una obra indispensable para cualquier aproximación al pensamiento de Marías.- J. A. ESTRADA.

RIVAS, Fernando, *Desterradas hijas de Eva. Protagonismo y marginación de la mujer en el cristianismo primitivo*. Universidad Pontificia Comillas – San Pablo, Madrid 2008, 262 pp. 15 €

El autor, que es profesor de Patrología e Historia Antigua en la Universidad Pontificia Comillas, recurre para el título a poner en femenino una de las estrofas de la *Salve* como forma de expresar la tesis que va a desarrollar en su obra: que en el Nuevo Testamento y en la Iglesia naciente no hay marginación de la mujer, y que sólo posteriormente ésta se producirá como consecuencia de la inculturación del cristianismo en el mundo greco-romano. Para mostrar esa tesis no hace un estudio sistemático, sino que presenta un muestrario de figuras femeninas de la Iglesia correspondientes a los cinco primeros siglos y en distintas zonas geográficas: Asia Menor, el Norte de África, Galia, Egipto, Capadocia, Roma, Constantinopla. La diversidad de contextos históricos y geográficos, el rigor documental del trabajo y el realismo de los objetivos propuestos son tres factores que recomiendan este libro.- B. A. O.

Vida de los santos padres de Mérida. TROTTA, Madrid 2008, 126 pp., 10 €

Se trata de un anónimo del siglo VII, que refleja la vida de los obispos de Mérida en el siglo VI, las relaciones con el rey arriano Leovigildo, y una descripción de la vida de la ciudad, de algunos de sus personajes más representativos, y de la consagración de la ciudad a la mártir Alalia. La leyenda se mezcla con la historia en estas vidas de santos, excelentemente introducidas, traducidas y documentadas con notas críticas por Isabel Velázquez, catedrática de Filología Latina de la Universidad Complutense. Es una obra representativa de un periodo histórico muy importante, que corresponde al reinado de Leovigildo y Recaredo en una ciudad importante de la época. - J. A. ESTRADA.

CIENCIAS SOCIALES

AA. VV., *El fenómeno religioso. Presencia de la religión y de la religiosidad en las sociedades avanzadas*. Centro de Estudios Andaluces, Sevilla 2008, 316 pp., 18 €

El fenómeno religioso va, poco a poco, saliendo del campo de la teología para ser objeto de las ciencias del hombre. Esto es lo que pretende este volumen de un organismo de la Consejería de la Presidencia, de la Junta de Andalucía. Precedido de una breve introducción de Eduardo Bericat, se analiza el retorno de lo sagrado y la secularización, con estudios de Th. Luckmann, R. Díaz Salazar, E. Bericat, J. González Anleo y J. Elzo. Un segundo bloque está dedicado a “El poder de las identidades religiosas”, con estudios de A. Touraine, G. Martín Muñoz y C. Solé Puig. El tercer bloque estudia “La religiosidad en las sociedades avanzadas”, con trabajos de G. Steingress, A. Canteras, Á. Escrivá Chordá y H. Van den Broek. El cuarto apartado estudia “la configuración religiosa de los fenómenos sociales”: M. Camarejo se centra en las creencias religiosas en la definición de los modelos matrimoniales, I. Aler en la religación de la sexualidad y la espiritualidad frente al culto neopatriarcal al cuerpo, J. A. del Pino Artacho en los elementos religiosos del turismo y J. M. Echevarren en la espiritualidad y el miedo en la crisis ecológica actual. Finaliza el volumen con un apartado que estudia “la religión en las ciencias sociales”, que corre a cargo de P. Castón Boyer, M. Cantón (secularización y retorno de las religiones desde la antropología social) y V. E. Sánchez (la secularización en entredicho desde la perspectiva de la sociología). Hay que valorar positivamente el intento del volumen de mostrar las distintas ciencias y saberes humanos ante el hecho religioso. La ausencia de la religión en la universidad española remota a la expulsión de las facultades de teología de la universidad, en el siglo XIX, sin que se hayan buscado alternativas sustitutorias. De ahí el vacío existente en el campo de la educación y la investigación, en comparación con los sistemas anglosajones y centroeuropeos. Este volumen va en la buena dirección. Naturalmente hay una gran variedad de calidad en los distintos temas y autores, a pesar de la relevancia de muchos de ellos, así como una dispersión en los contenidos,

que impide profundizar en ninguno de ellos. Prima lo descriptivo sobre lo evaluativo y la reflexión crítica, y faltan perspectivas importantes como la filosofía de la religión, la fenomenología religiosa y la hermenéutica del diálogo entre las corrientes teístas, agnósticas y ateas. Esperemos que esta iniciativa sea el comienzo de un camino que supere el vacío de la Historia y Ciencias de las religiones en el panorama español y andaluz.- J. A. ESTRADA.

LÓPEZ PUIG, Anna – ACEREDA, Amparo (coords.), *Entre la familia y el trabajo –Realidades y soluciones para la sociedad actual*. Narcea, Madrid 2007, 197 pp., 18 €

La Colección “Mujeres” de Narcea ofrece a reflexión un tema de actualidad, especialmente para el mundo femenino, pero de indudable interés general, por cuanto la necesidad de conciliar estas tres dimensiones de la vida (familiar, laboral y social) es una de las tareas más urgentes a las que nos vemos abocados los hombres y mujeres de esta sociedad pluridimensional. La búsqueda de conciliación entre familia y trabajo no es en absoluto problema de una parte de la sociedad (mujeres trabajadoras), sino de la sociedad misma. Las soluciones, como plantean las diversas colaboraciones, tienen que implicar a todos. Se percibe en estas páginas, amén de personas expertas en realizar análisis de la actividad socio-laboral, una profunda sensibilidad hacia lo que, en definitiva, se encuentra en el centro del problema, siendo también el lugar propicio para buscar las soluciones: el modelo actual de familia. La interdisciplinariedad de la obra enriquece la perspectiva de unos enfoques que, sin ser exhaustivos (más bien resultan concisos), pueden ser de interés a la hora de conocer y de explorar el tema tratado, admitiendo que puede haber *conciliación* y medidas creativas personales, de pareja, e incluso políticas y legales, que la promuevan, y que ésta es preferible a las rupturas a las que, en demasiadas ocasiones, aboca el encuentro *entre* la familia y el trabajo.- T. LEÓN.

MADAME DE STÄEL, *De la influencia de las pasiones en la felicidad de los individuos y de las naciones – Reflexiones sobre el suicidio*. Berenice, Córdoba 2007, 308 pp., 20 €

Germaine Necker (conocida como Madame de Staël por su matrimonio con el Barón de Staël, embajador de Suecia en Francia, que le doblaba la edad) representa el tránsito del siglo XVIII al XIX, del racionalismo enciclopedista (en el que se educó) al romanticismo. Crítica con la revolución francesa y vinculada al constitucionalismo moderado, tuvo que exiliarse de Francia en 1792. Fue entonces cuando comenzó a escribir *De la influencia de las pasiones...*, que sólo concluiría cuatro años más tarde en Suiza, donde el libro se publicó en 1796. Es un libro de filosofía política: a partir del análisis y de la crítica de la revolución, se adentra en el estudio de los impulsos más profundos del ser humano para proponer cómo sería posible el apaciguamiento de las pasiones desatadas por la revolución y la reconciliación entre todos. En sus propuestas se mueve entre un cierto dirigismo de inspiración ilustrada y un individualismo de corte liberal. En esta obra, además, se encuentran algunos pasajes en que parece justificar el suicidio. Las críticas que estas páginas suscitaron, que hirieron profundamente su sensibilidad religiosa, le llevaron a redactar *Reflexiones sobre el suicidio*, obra que corresponde ya a la última etapa de su vida (1813). La edición conjunta de estas dos obras – tan separadas por la temática, por la extensión y por el año de publicación– se justifica desde la coherencia interna del pensamiento que en ambas se refleja.- I. CAMACHO.

PENDÁS, Benigno, *Teorías políticas para el siglo XXI*. Síntesis, Madrid 2007, 266 pp., 18,50 €

“El gran problema de la democracia del siglo XXI es que afronta con el mismo bagaje del siglo XIX (sufragios, partidos, libertades públicas) el despliegue irreversible de la sociedad de masas, la influencia determinante de los medios y la deriva partidocrática de las instituciones” (pág. 247). Estas líneas, tomadas de la Conclusión, enmarcan bien una obra que pretende analizar esta problemática en una doble perspectiva: una más institucional, otra más ideológica. La primera (capítulos 1 y 2) estudia lo que son las instituciones políticas democráticas en su evolución histórica para desembocar en el contexto actual de la globalización: el análisis de las distintas variantes de dichas instituciones democráticas va unido al deseo de descubrir como lo más nuclear de ellas y

su viabilidad en el nuevo contexto del siglo XXI. Los tres capítulos restantes se dedican a las corrientes de pensamiento (izquierda, derecha y lo que el autor llama “extremismos antipolíticos”): impresiona el número de autores a los que se pasa revista para ir trazando un mapa de las grandes corrientes, de los autores y de las relaciones entre ellos. El autor, que es Catedrático de la Universidad Complutense y Letrado de las Cortes Generales, ofrece, con su estilo ágil y la abundante documentación que maneja, un ensayo muy útil para aproximarse ordenadamente a los grandes problemas políticos de nuestro tiempo.- I. CAMACHO.

SEN, Amartya – STIGLITZ, Joseph – ZUBERO, Imanol, *Se busca trabajo decente*. HOAC, Madrid 2008, 134 pp., 18 €

El autor principal de esta obra es Imanol Zubero, profesor de Sociología del Trabajo en la Universidad del País Vasco: él ha escrito la primera parte (pp. 13-100) que analiza sistemáticamente lo que hoy se llama “trabajo decente”. Este concepto fue usado por primera vez por el Director General de la OIT en su Memoria de 1999, que lo definió así: aquel “trabajo productivo, en el cual se protegen los derechos, lo cual engendra ingresos adecuados con una protección social adecuada. Significa también un trabajo suficiente, en el sentido de que todos deberían tener pleno acceso a las oportunidades de obtención de ingresos” (p. 54). La necesidad de “adecentar” el trabajo es consecuencia, entre otras circunstancias, del proceso de globalización. Zubero analiza la situación del trabajo en el mundo, basándose en informes de la misma OIT, y estudia los indicadores que se están poniendo a punto para medir el grado de “decentia” del trabajo. No se nos indica la ocasión para la que se escribieron las dos colaboraciones de Amartya Sen y de Joseph Stiglitz que se añaden a esta obra: la de Sen se refiere al trabajo decente y a su relación con los derechos humanos; la de Stiglitz critica cómo los mecanismos de mercado son muchas veces un obstáculo para que el trabajo sea verdaderamente decente. El conjunto de los tres artículos ofrecen una buena primera aproximación a este nuevo concepto sociológico y ético que se va introduciendo en el tratamiento del trabajo en nuestro mundo.- I. CAMACHO.

WEIMER, Wolfran, *Creer. El retorno de la religión*. Santander, Sal Terrae 2008, 94 pp., 7 €

Después de décadas anunciando la desaparición de la religión, fruto de la secularización, vivimos ahora la del retorno de la religión: desde la perspectiva política, ya que la religión acentúa el núcleo ético que necesitamos; desde la sociocultural, ya que la religión es el eje de la cultura y de la civilización (en la línea de Huntington) y el diálogo de culturas o civilizaciones es una ingenuidad; y desde el horizonte de la ciencia, que muestra un mundo cada vez más misterioso y grandioso, en la que la religión vuelve de manos de los mismos científicos. La conclusión es clara: la bondad y lo ineludible del retorno de la religión. El autor no esconde en ningún momento su postura apologética y su tendencia a eludir los aspectos más peligrosos y escabrosos de ese retorno de la religión. De ahí afirmaciones como la de que “los derechos humanos formulados por la cultura europea son una transcripción moderna de la Biblia” (pág. 88). La pregunta que surge inevitablemente es que, si esto es así, por qué hay una condena de los derechos humanos por los papas desde el siglo XIX. Esta simplificación apologética es la que marca a todo el libro.- J. A. ESTRADA.

VARIA

JIMÉNEZ LOZANO, José, *Libro de visitantes*. Encuentro, Madrid 2007, 96 pp., 15 €

Periodista que trabajó muchos años en *El Norte de Castilla*, Jiménez Lozano culminó su carrera obteniendo en 2002 el Premio Cervantes de las Letras. En su amplísima producción literaria se inserta este relato que pretende reconstruir la infancia de Jesús. Siguiendo los distintos relatos de los evangelios de la infancia, el autor ha reescrito todas las escenas evangélicas, desde llegada a la posada de Belén hasta la vuelta de la huida a Egipto. Los relatos se desarrollan en fidelidad a los textos bíblicos aunque el autor se permite algunas concesiones a la imaginación. La lectura de estas páginas, escritas con un estilo fluido y ameno, contribuirá a una mejor asimilación de esa parte inicial de los evangelios.- B. A. O.

JOÛON, Paul – MURAOKA, Takamitsu, *Gramática del hebreo bíblico*. Edición en español preparada por Miguel Pérez Fernández. Verbo Divino, Estella (Navarra) 2007, LIII + 874 pp., 79 €

Desde 1923, los alumnos del Pontificio Instituto Bíblico hemos venido estudiando el hebreo con la excelente Gramática de Joüon, que era también un alarde de obra bien encuadrada e impresa. Aunque había sido revisada en 1947, los avances posteriores en el conocimiento del hebreo y de las lenguas semíticas (baste citar el descubrimiento del ugarítico y el eblaita, además de las la profundización en el acadio), hacían necesaria una revisión profunda de la obra. Por otra parte, como indica Muraoka, el hecho de que el original estuviera escrito en francés, había provocado que la Gramática de Joüon pasase desapercibida en ambientes anglosajones. Por consiguiente, al pensar en la revisión, Muraoka pensó también en traducirla al inglés. Desde que llevó a cabo esta tarea (1990), ha habido una segunda reimpresión en la que se corrigen errores tipográficos (1992) y una segunda edición (2005), con nuevas correcciones, mejoras y actualizaciones. A partir de ella ha realizado su magnífica traducción Miguel Pérez Fernández, sin duda la persona más capacitada en España para llevar a cabo esa tarea. Los que conocemos también sus excelentes cualidades pedagógicas no nos extrañamos de que haya introducido mejoras de presentación con respecto a la edición inglesa que facilitan la lectura y comprensión del texto. La obra que reseñamos es muy científica, no se puede recomendar al primer aficionado que quiera adentrarse en el hebreo. Pero es indispensable en cualquier biblioteca de seminario, facultad de teología, departamento de semítica o entidad especializada, aparte de cualquier profesor de AT, que deberá tenerla siempre a mano como obra de consulta. Al traductor y a la editorial Verbo Divino nuestra más cordial enhorabuena y agradecimiento por la publicación de esta Gramática.- J. L. SICRE.

LIBROS RECIBIDOS¹

- ANRUBIA, E. (ed.), *La fragilidad de los hombres. La enfermedad, la filosofía y la muerte*. Cristiandad, Madrid 2008, 208 pp.
- BLOY, L., *Diarios*. Acantilado, Madrid 2008, 732 pp.
- BOFF, L., *La opción-Tierra. La solución para la tierra no cae del cielo*. Sal Terrae, Santander 2008, 223 pp.
- BONHOEFFER, D., *40 días con Dietrich Bonhoeffer*. Sal Terrae, Santander 2008, 154 pp.
- CABARRÚS, C. R., *Haciendo política desde el sin poder. Pistas para un compromiso colectivo según el corazón de Dios*. Desclée de Brouwer, Bilbao 2008, 376 pp.
- CÁRCEL ORTI, V., *Pío XI entre la República y Franco*. BAC, Madrid 2008, 816 pp.
- CLERICO MEDINAS, C., *Morir en sábado. ¿Tiene sentido la muerte de un niño?* Desclée de Brouwer, Bilbao 2008, 256 pp.
- CODINA, V., *“No extingáis el Espíritu” (1 Ts 5,19). Una iniciación a la Pneumatología*. Sal Terrae, Santander 2008, 246 pp.
- COLODRÓN GÓMEZ-ROXAS, A., *La adopción: un viaje de ida y vuelta*. Desclée de Brouwer, Bilbao 2008, 240 pp.
- ESTÉVEZ, C. - TAIBO, C., *Voces contra la globalización*. Crítica, Madrid 2008, 264 pp.
- GRÜN, A., *Transforma tu angustia. Impulsos espirituales para vencer tus miedos*. Sal Terrae, Santander 2008, 157 pp.
- GRÜN, A. - BOGNER, M., *Vivir es una aventura. Claves de la vida en familia*. Sal Terrae, Santander 2008, 229 pp.
- KASPER, W., *Caminos de unidad. Perspectivas para el Ecumenismo*. Cristiandad, Madrid 2008, 284 pp.
- LOMBORG, B., *En frío. La guía del ecologista escéptico con el cambio climático*. Espasa, Madrid 2008, 284 pp.
- MORENO, P. - MARTÍN, J. C. - GARCÍA, J. - VIÑAS, R., *Dominar las obsesiones. Una guía para pacientes*. Desclée de Brouwer, Bilbao 2008, 192 pp.
- NEUSNER, J., *Un rabino habla con Jesús. El libro con el que Benedicto XVI dialoga en “Jesús de Nazaret”*. Encuentro, Madrid 2008, 204 pp.
- PESESCHKIAN, N., *Si quieres tener lo que nunca has tenido, haz lo que nunca has hecho. Relatos, sentencias, aforismos*. Sal Terrae, Santander 2008, 142 pp.
- PSEUDO-MACARIO, *Nuevas homilias*. Ciudad Nueva, Madrid 2008, 176 pp.
- ROCELLA, E. - SCARAFFIA, L., *Contra el cristianismo. La ONU y la Unión Europea como nueva ideología*. Cristiandad, Madrid 2008, 246 pp.
- SANRAYANA, I. (dir.), *Teología en América Latina II/2*. Iberoamericana, Madrid 2008, 1.126 pp.
- VICTORINO DE PETOVIO, *Comentario al Apocalipsis y otros escritos*. Ciudad Nueva, Madrid 2008, 288 pp.
- WRIGHT, N. T., *La resurrección del Hijo de Dios*. Verbo Divino, Estella (Navarra) 2008, 1.000 pp.

¹ La revista se reserva el derecho de recensionar de la lista de Libros recibidos aquéllos que juzgue de mayor interés de cara a sus lectores, a no ser que hayan sido expresamente solicitados por ella.

ARTÍCULOS PUBLICADOS RECIENTEMENTE

Para comprender la situación ecuménica actual
Cuando hablamos de “evolución biológica”, ¿de qué evolución estamos hablando? Implicaciones teológicas
Temas de Lucas
El anhelo de lo otro: ¿una religión enmascarada
Hugo de San Víctor: Los siete dones del Espíritu Santo
“Tus ojos veían mi embrión”. Nota Sobre la traducción del versículo 16 del Salmo 139
Evolución biológica y creación: El debate continúa
Una “gran confianza” del P. Arrupe durante su enfermedad
El fenómeno migratorio desde la óptica de una nueva sensibilidad
Jesús de Nazaret de J. Ratzinger: una valoración teológica
Razón, lenguaje y religión
La palabra que da vida. Reflexión acerca de la palabra como espacio teológico y existencial
La profecía en la época de la restauración
Las primeras imágenes de Dios en los niños
La Bioética y Biografía: de la ética del bios a la ética del argumento vital
Ricardo de San Víctor: Los cuatro grados de la caridad violenta. Introducción, traducción y notas
Homilía de la Eucaristía de Inauguración del curso 2007-2008. Facultad de Teología de Granada
Vida Religiosa y posmodernidad: redescubrir la dimensión teológica
El debate sobre la educación clásica de Pablo. Reflexiones en torno a la figura de Pablo como preparación al Año Paulino
“Arrupe y la justicia” en sus manifestaciones hacia fuera de la Compañía (I)
La historia de la Pontificia Comisión Bíblica. Un signo de los tiempos
La Palabra en la nueva codificación canónica
Acercamientos defectuosos a la palabra de Dios
La pastoral de Orígenes
¿Método histórico-crítico vs. acercamiento canónico? Los métodos y acercamientos en J. Ratzinger
La Palabra de Dios y las imágenes
Despertar las semillas: leer la Biblia desde la vida. Experiencias de lectura bíblica en Cataluña 1999-2008
Los sentidos “espiritual” y “pleno” a la luz del midrás
La Sagrada Escritura en la mariología postconciliar
La Congregación General 35: una experiencia de eclesialidad y universalidad
La Palabra de Dios como fundamento último de la norma positiva
Radio Ecce: un medio peculiar
La vida religiosa sigue enfrentándose a su futuro

Para más información, escriba a:
Apartado 2002
18080 Granada (España)
proyeccion@teol-granada.com
Tel.: +34 958 18 52 52

NORMAS PARA LOS COLABORADORES

- I. La revista *Proyección* acepta trabajos originales sobre temáticas que representan su interés principal: aquellas que afecten directa o indirectamente a la teología en su diálogo con la cultura actual.
- II. La colaboración debería tener una extensión promedio de 12-15 páginas DIN A4, incluido el aparato crítico, a espacio sencillo y en fuente Garamond 12pt. Ha de presentarse el original impreso y en formato digital, preferentemente en cualquier versión de Word.
 - Para los *libros*: inicial(es) del nombre y apellido(s) del autor en VERSALITA; título del libro en *cursiva*; ciudad y año de edición en formato normal; número(s) de página(s) citada(s). P.e.: G. L. MÜLLER, *Dogmática. Teoría y práctica de la teología*, Barcelona 1998, 17-23.
 - Para los *artículos*: inicial(es) del nombre y apellido(s) del autor en VERSALITA; título del artículo en formato normal y entrecomillado; título de la revista en *cursiva*, precedido por dos puntos; número del volumen; año entre paréntesis; número(s) de página(s) citada(s). P.e.: T. H.TROEGER, "Traveler Passing Through: the surprise of resurrection": *Lexington Theological Quarterly* 36 (2001) 81-98.
 - Para las *voces* de diccionarios o *colaboraciones* en obras: inicial(es) del nombre y apellido(s) del autor en VERSALITA; título de la voz o colaboración en formato normal y entrecomillado; precedidos por una coma y "en", inicial(es) del nombre y apellido(s) del autor/editor del diccionario en VERSALITA; título del diccionario en *cursiva*; ciudad y año de edición en formato normal; número(s) de página(s) o columna(s) citada(s). P.e.: C. GRANADO, "Tertuliano", en X. PIKAZA - N. SILANES (eds.), *Diccionario teológico. El Dios cristiano*, Salamanca 1992, 1353-1358; J. FONT, "Los afectos en desolación y en consolación: lectura psicológica", en C. ALEMANY, - J. A. GARCÍA-MONGE (eds.), *Psicología y Ejercicios ignacianos.I*, Bilbao-Santander 1991, 141-153.
 - Para las referencias electrónicas: se siguen los criterios básicos y se hace constar siempre: después de autor y título, (en línea); dirección web y, entre paréntesis, el día de la consulta: G. L. MÜLLER, *Dogmática. Teoría y práctica de la teología* (en línea), Barcelona 1998, <http://www.facre.org/müll/dog> (Consulta del 15 de Enero de 2008).
 - Las abreviaturas de referencia habituales han de tener este formato: cf., o. c., *ibid*.
- III. Las referencias bibliográficas han de introducirse en forma de notas a pie de página. Deben observarse estos criterios para citar la bibliografía:
 - Para los *libros*: inicial(es) del nombre y apellido(s) del autor en VERSALITA; título del libro en *cursiva*; ciudad y año de edición en formato normal; número(s) de página(s) citada(s). P.e.: G. L. MÜLLER, *Dogmática. Teoría y práctica de la teología*, Barcelona 1998, 17-23.
 - Para los *artículos*: inicial(es) del nombre y apellido(s) del autor en VERSALITA; título del artículo en formato normal y entrecomillado; título de la revista en *cursiva*, precedido por dos puntos; número del volumen; año entre paréntesis; número(s) de página(s) citada(s). P.e.: T. H.TROEGER, "Traveler Passing Through: the surprise of resurrection": *Lexington Theological Quarterly* 36 (2001) 81-98.
 - Para las *voces* de diccionarios o *colaboraciones* en obras: inicial(es) del nombre y apellido(s) del autor en VERSALITA; título de la voz o colaboración en formato normal y entrecomillado; precedidos por una coma y "en", inicial(es) del nombre y apellido(s) del autor/editor del diccionario en VERSALITA; título del diccionario en *cursiva*; ciudad y año de edición en formato normal; número(s) de página(s) o columna(s) citada(s). P.e.: C. GRANADO, "Tertuliano", en X. PIKAZA - N. SILANES (eds.), *Diccionario teológico. El Dios cristiano*, Salamanca 1992, 1353-1358; J. FONT, "Los afectos en desolación y en consolación: lectura psicológica", en C. ALEMANY, - J. A. GARCÍA-MONGE (eds.), *Psicología y Ejercicios ignacianos.I*, Bilbao-Santander 1991, 141-153.
 - Para las referencias electrónicas: se siguen los criterios básicos y se hace constar siempre: después de autor y título, (en línea); dirección web y, entre paréntesis, el día de la consulta: G. L. MÜLLER, *Dogmática. Teoría y práctica de la teología* (en línea), Barcelona 1998, <http://www.facre.org/müll/dog> (Consulta del 15 de Enero de 2008).
 - Las abreviaturas de referencia habituales han de tener este formato: cf., o. c., *ibid*.
- IV. La colaboración es sometida a la valoración del consejo de redacción de la revista. En el caso de que proceda, se le indicará al autor la aceptación de su trabajo y las sugerencias para posibles correcciones de fondo o forma.
- V. El autor de la colaboración debe enviar algunos de sus datos curriculares más importantes y un breve resumen del artículo.
- VI. A cada colaborador se le remitirán diez separatas de su trabajo y un ejemplar del número correspondiente de la revista.
- VII. Para el envío del trabajo o la solicitud de información, diríjase a:

Revista Proyección
Facultad de Teología
Apartado 2002
18080 Granada (España)
proyeccion@teol-granada.com
Tel.:+34 958 18 52 52

ISSN 0478-6378



Prof. Vicente Callao, 15 (Campus Universitario de Cartuja) - 18011 GRANADA
Apartado de correos, 2002 - 18080 GRANADA
SECRETARÍA: +34 958 162 486 • CENTRALITA: +34 958 185 252 • Fax: +34 958 162 559
Correo e.: info@teol-granada.com • www.teol-granada.com